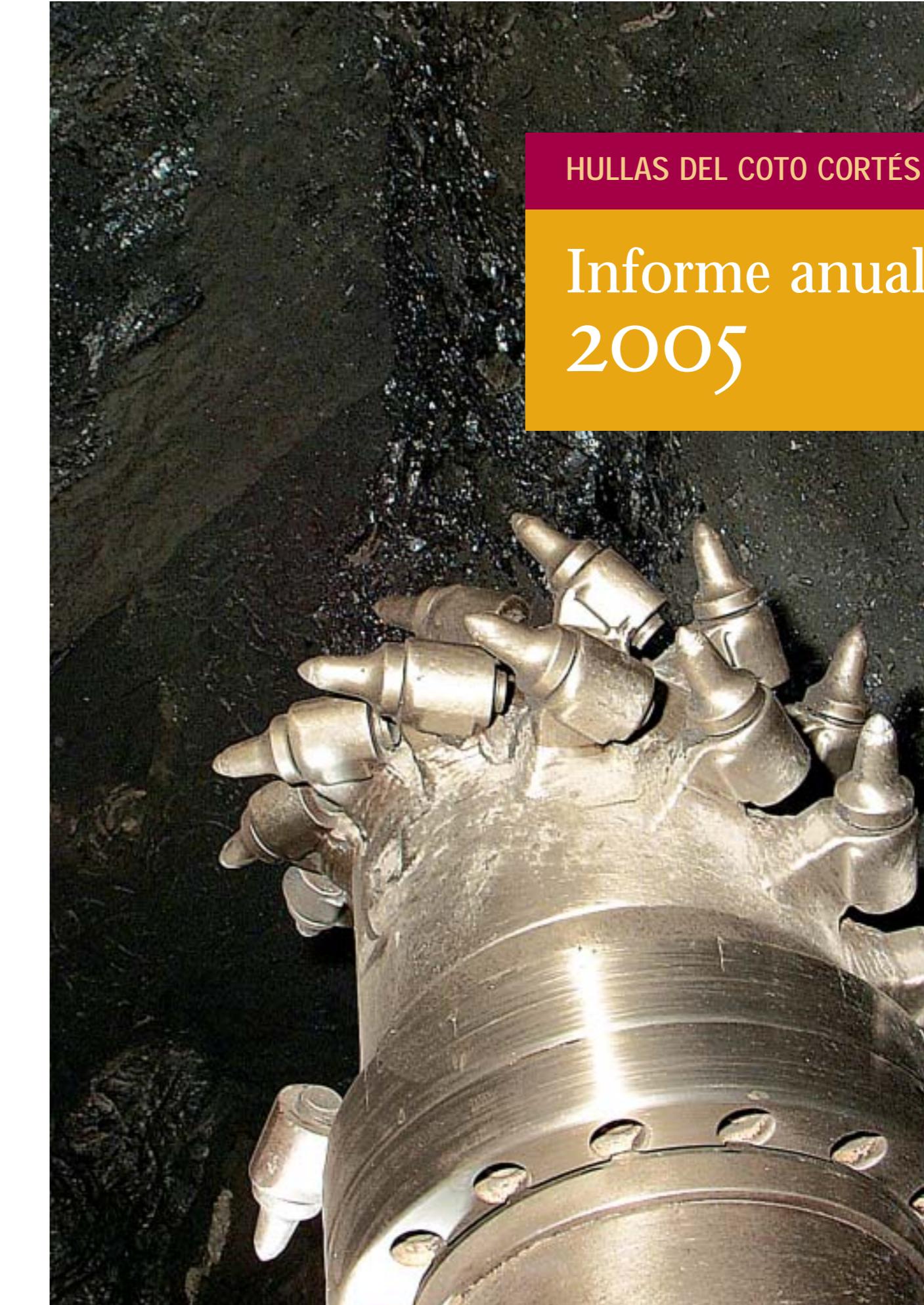


Informe anual 2005

HULLAS DEL COTO CORTÉS

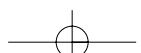
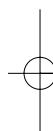
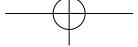


HULLAS DEL COTO CORTÉS

**Informe anual
2005**

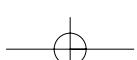
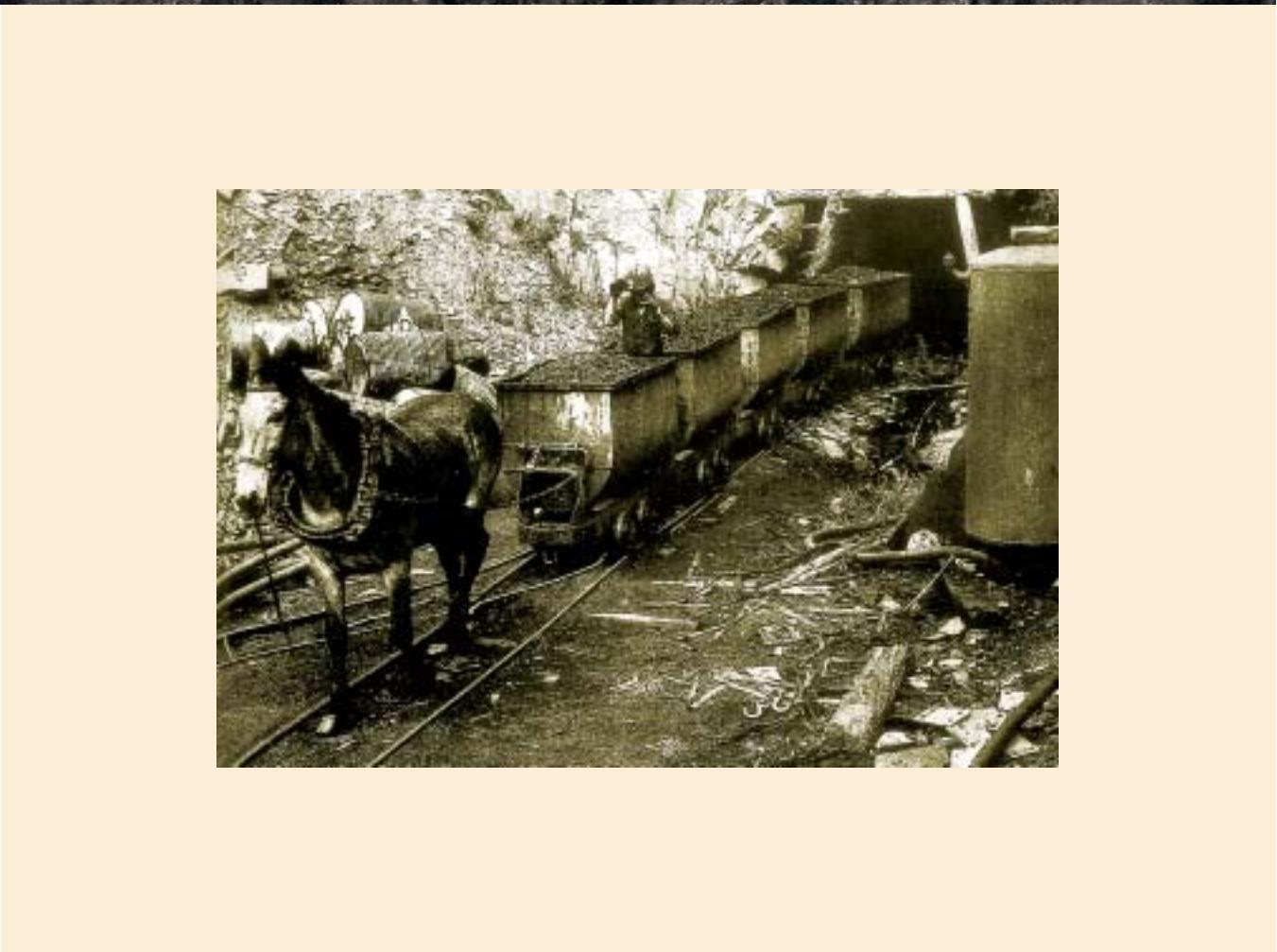
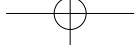
HULLAS DEL COTO CORTÉS

Informe anual
2005



SUMARIO

<u>5</u>	BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD	
<u>7</u>	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
<u>8</u>	CARTA A LOS ACCIONISTAS	
<u>11</u>	DATOS RELEVANTES	
<u>12</u>	DATOS BÁSICOS DE BALANCE	
<u>14</u>	DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE	
<u>16</u>	DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS	
<u>18</u>	DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS	
<u>21</u>	ANÁLISIS DE RATIOS	
<u>23</u>	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES	
<u>25</u>	INFORMACIÓN SECTORIAL	
<u>37</u>	INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL	
<u>49</u>	INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	
<u>61</u>	PROPIUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETERÁN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	
<u>65</u>	<u>CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2005</u>	
	• Balances de Situación individual al 31 de diciembre de 2005	66
	• Cuentas de pérdidas y ganancias individual al 31 de diciembre de 2005	68
	• Memoria individual 2005	71
<u>97</u>	<u>INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE INDIVIDUAL</u>	
<u>101</u>	<u>CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2005</u>	
	• Balances de Situación consolidada al 31 de diciembre de 2005	102
	• Cuentas de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2005	103
	• Estado de cambios de patrimonio neto consolidado	104
	• Estado de flujos de efectivo consolidado	105
	• Memoria consolidada 2005	107
<u>149</u>	<u>INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE CONSOLIDADO</u>	



BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Hullas del Coto Cortés, S.A., comenzó su actividad en 1919, fecha de su constitución, para explotar las concesiones mineras aportadas a la Sociedad por la familia Cortés, dentro de un yacimiento con una corrida de 7 Km. de longitud, situado en el Suroeste de Asturias, en el término de Cerredo, Concejo de Degaña.

En la primera etapa que duró hasta 1925, año en el que se paralizó totalmente la actividad, se dispusieron dos grupos mineros, separados uno de otro aproximadamente 2 Kilómetros, denominados "Mangueiro" y "Jatera", cuyos primeros pisos estaban situados a la cota 1.322.

Los dos grupos estaban unidos por un ferrocarril de vía métrica que continuaba discurriendo por la ladera de la montaña otros 5,5 Kilómetros, pasando por el puerto de Cerredo a la provincia de León, donde por medio de un cable vaivén, se bajaba el carbón al fondo del valle, en el pueblo de Caboalles de Arriba, donde se trataba en un lavadero de canales para embarcar, posteriormente, en el ferrocarril de Minero Siderúrgica de Ponferrada para su transporte hasta un cargadero situado en vía Renfe en Ponferrada.

La segunda etapa, que comprende desde el año 1941 en que se reanudó la actividad, hasta 1.966, se continuó trabajando con la misma disposición, dos centros de trabajo en Asturias y dos en la provincia de León.

Las únicas variaciones destacables, son la sustitución del ferrocarril propio, por un monocable sistema ROE y la construcción de un nuevo lavadero, también en Caboalles de Arriba, de cajas de pulsación neumática y posteriormente adaptado a medios densos.

La tercera y fundamental etapa, comprende desde el año 1966 al 1976 y en ella se llevó a cabo la transformación total y definitiva de la estructura de la mina para su explotación racional, suprimiendo los cuatro centros de trabajo existentes, Mangueiro, Jatera, Lavadero en Caboalles de Abajo y cargadero en Ponferrada, así como el cable aéreo, centralizando toda la producción subterránea en un solo grupo minero denominado "Cerredo", situado a una cota 240 metros más baja que la de los anteriores grupos, preparando con ello dos nuevos pisos.

En la plaza del nuevo primer piso, se construyeron todos los servicios de exterior, lavadero y cargue, compresores, talleres, subestación, aseos y lampistería, consiguiendo con ello centralizar todos los servicios y dar salida al carbón directamente de bocamina a carretera.

Durante este período, a la vez, que se preparaban los dos nuevos pisos, se abordó la mecanización del arranque, en principio con arietes y cepillos y posteriormente con rozadoras, así como la del transporte por medio de cintas transportadoras y transportadores blindados.

Al final del período se construyó una carretera o camino minero que une el lavadero con la central de Anllares y con la carretera de Ponferrada a la Espina en las inmediaciones de Corbón del Sil, acortando el recorrido 22 kilómetros y evitando el paso del puerto de Cerredo y el de zonas difíciles y muy pobladas.

También se realizó un estudio del yacimiento para implantar, en la parte más alta del yacimiento, una explotación a cielo abierto, iniciando la actividad de la corta con una capacidad de producción variable, entre 100.000 y 200.000 Tm. por año.

Durante la cuarta etapa, de 1.976 a 1.997, se ha continuado perfeccionando y mecanizando la extracción y el transporte hasta conseguir que el 100% del arranque se haga con rozadoras. En cuanto al sostenimiento de los talleres se introduce una entibación con escudos de origen ruso tipo KGU para potencias entre 0,90 y 1,30 m. El resto de talleres se entiba con mamposta individual

6 • BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Entre el año 92 y 97 se ha desarrollado la llamada galería de desagüe a la cota 943, lo que permite desaguar por gravedad toda la mina. Por otra parte supone el acceso para la preparación de una nueva planta (la cero) en la que a priori se evalúan en torno a los 6,5 M. de Tm. de reservas seguras.

En septiembre de 1.998, nos fué aprobado por la Administración el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización, ejercicios 1.998 - 2.005, por el que se reduce la producción en 129.100 Tm./año. También contempla la prejubilación de 318 personas, y la recolocación de 116. La producción anual de H.C.C., queda limitada en el entorno de las 500.000 Tm., con Ayudas al Funcionamiento según el Plan de la Minería 1998-2005.

En el año 2.000 se reactualizó el proyecto de explotación a cielo abierto con la aprobación de la ocupación de 70 Ha. de monte público.

A partir del año 2.000 se inicia una quinta etapa, en la que es de destacar el esfuerzo medioambiental. Por una parte recuperando el entorno del cielo abierto, restaurando más de 200 Ha, e incluso haciendo plantación arbórea autóctona fuera de los límites de nuestra concesión minera. Por otra parte se pone en marcha un plan de tratamiento de las aguas de escorrentía de nuestra zona minera y de las que salen de la mina subterránea como paso previo a su incorporación al cauce público.

En el año 2.002 termina el TRATADO CECA y se aprueba un nuevo REGLAMENTO C.E. que regula las AYUDAS gubernamentales al carbón hasta 2.010.

En la Junta General Ordinaria de 11 de Junio de 2.002, se aprobaron, entre otros asuntos, el cambio de domicilio social fijándose en Madrid, c/ Montalbán nº 3.

En 2.003 se adopta la decisión de estudiar y adjudicar la inversión necesaria para la mecanización integral de un tajo largo de gran espesor de capas (hasta 3,5 m. de potencia).

Se inicia la investigación y desarrollo de la planta cero donde se concentrará la actividad subterránea del futuro.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Hullas del Coto Cortés, S.A. es una Compañía Mercantil domiciliada en Madrid, calle Montalbán, 3 siendo su Código de Identificación Fiscal A-15000482.

Fue constituida en La Coruña, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el 15 de Noviembre de 1919, ante el Notario de La Coruña, D. Cándido López Rúa, con la denominación de S.A. Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas.

Sus estatutos han sido adaptados a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y cambiada su denominación por la de Hullas del Coto Cortés, S.A. mediante escritura otorgada el día 17 de Julio de 1991, ante el Notario de La Coruña, D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, número 1.500 de protocolo, que fué inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, libro 892 del archivo, folio 201, hoja nº C-2282, Inscripción 1^a.

El objeto social, establecido en el artículo 2.^º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- a) Explotar en el más amplio sentido de la palabra, toda clase de yacimientos minerales, incluidos los hidrocarburos, que la misma tenga o adquiera por cualquier título, la comercialización de toda clase de minerales y la realización de todas las actividades, antecedentes, complementarias y derivadas de las anteriormente mencionadas.
- b) La producción de energía eléctrica, por cualquier medio y su comercialización, así como la obtención de concesiones administrativas de caudales o saltos de agua, con destino a la producción de energía eléctrica o a cualquier otro uso.
- c) La explotación y comercialización de bosques maderables y sus productos.
- d) La prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con las anteriores actividades, incluida la gestión de patentes de las que pueda disponer por cualquier título.
- e) La adquisición y explotación de bienes inmuebles rústicos y urbanos.
- f) La adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios, activos financieros y obras de arte.

Siempre que lo permitan las disposiciones legales vigentes, las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cuotas sociales en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25^º de los Estatutos Sociales, la dirección de la sociedad, así como su gestión, administración y representación corresponden al consejo de administración.

Carta a los accionistas

Sras. y Sres. Accionistas:

Me dirijo a ustedes, un año más, para darles cuenta de lo acontecido a la Compañía a lo largo del pasado ejercicio de 2005 y su proyección en el futuro. Mi reflexión es genérica ya que los datos y cifras concretos se expresan en la documentación oficial que se adjuntará para la celebración de la Junta General de Accionistas.

Este no ha sido un buen año si nos fijamos en el resultado obtenido y, ello, fue motivado por diversas causas que intentaré desarrollar a continuación.

En primer lugar y en relación con los ingresos, existen dos componentes fundamentales del mismo; por una parte, las toneladas vendidas a las centrales térmicas y su precio de venta, y, por otra parte, las Ayudas oficiales a la producción de carbón nacional.

Las toneladas vendidas fueron las comprometidas en el contrato de suministro. Sin embargo, dado que en el primer trimestre, por la climatología tan adversa, sólo se pudo suministrar un tercio de la previsión, la recuperación de este retraso fue posible forzando la producción en capas de carbón más anchas, pero de peor calidad. Dado que este último aspecto influye en el precio de venta, se dio como resultado una disminución de casi 570.000 € en la facturación prevista. Por otra parte, no pudimos beneficiarnos de los altos precios del carbón en el mercado internacional porque nuestro contrato de suministro incluía una banda de precios, cuyo límite superior estuvo por debajo de ese precio internacional. Este contrato, con este formato, finalizó el 31 de diciembre de 2005.

En cuanto a las Ayudas oficiales a la producción de carbón, veníamos percibiendo una cuantía anual decreciente en un 4% según establecía el Plan de la Minería 1998-2005. Pues bien, en este año 2005, el Instituto del Carbón modificó las toneladas de cielo abierto (a la baja) y subterráneas (al alza), reasignando proporcionalmente a la baja las Ayudas en el cielo abierto (disminución muy superior al 4% previsto) y manteniendo la asignación prevista para las de procedencia subterránea (el 4% menos que en 2004). En consecuencia nos rebajaron en el total de las Ayudas para 2005, un 7% en vez del 4% previsto. Ello supuso recibir en 2005, por el concepto Ayudas, 947 miles de euros menos que en 2004.

En defensa de nuestros intereses hemos interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra esta asignación de Ayudas que esperamos que se resuelva a nuestro favor.

En otros conceptos de ingresos, en 2005, los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado disminuyeron en 408 miles de euros.

Con todo lo anterior, el esfuerzo permanente de disminución de costes, especialmente de personal (1.402 miles de euros) no fue suficiente, ya que los gastos de amortización crecieron en 848 miles de euros como consecuencia de la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de explotación mecanizado automarchante.

Por tanto, para compensar el impacto negativo del resultado de explotación, se procedió a enajenar 70.000 acciones de Unión Fenosa de nuestra cartera de valores, que nos permiten presentar un resultado neto de 2.148 miles de euros, un 25,6 % inferior al de 2004.

La Compañía ha continuado en 2005 con su impulso inversor para poder consolidar un proceso productivo con unos costes menores a los actuales que le permitan hacer frente a las inevitables bajadas en el importe anual de las Ayudas oficiales.

Por otra parte, han desaparecido las incertidumbre que a juicio del auditor se señalaban en su informe del ejercicio de 2004.

La primera era relativa a la calificación como ilegales por parte de la U.E. de las Ayudas recibidas en 2003 y 2004, y por tanto susceptibles de exigirse su devolución. Sobre esto, el Gobierno español ha dado suficientes explicaciones para desactivar esa amenaza, que nunca consideramos que pudiera afectar a la Compañía.

La segunda y última, relativa a las actas fiscales que año tras año figuraban en el informe del auditor externo, desaparece, porque se ha aprovisionado la cuantía exigida según Normas Internacionales de Contabilidad. Sobre esto, debemos señalar que en el caso que la resolución fuera favorable a la Compañía, como así esperamos, la Hacienda Pública debería reintegrar el importe de las mismas, más los intereses correspondientes devengados desde 1998.

El nuevo formato de contrato de suministro de carbón a partir de enero de 2006 sin topes de precios, los menores costes de personal y la mejora de la productividad colocarán a la Compañía en situación óptima para afrontar el futuro, dentro de un nuevo Plan Minero 2006-2012 al amparo del Reglamento(CE) 1407/2002 como empresa dentro de la llamada Reserva Estratégica del Estado español.

Ello debe ser así, puesto que la Compañía ha sido objeto de OPA (presentada el 23 de diciembre de 2005 por la sociedad COMILE perteneciente al empresario minero Victorino Alonso) que a fecha de hoy sigue pendiente de autorización por la CNMV. Se ofrecen 10,70 €/acción y se extiende al 100% de las acciones. Este precio, representa un 15% sobre el precio medio del trimestre anterior y el accionista principal de referencia de la Compañía la ha calificado de amistosa.

En su momento, a partir de la fecha de autorización, el Consejo dispondrá de 10 días para dar su opinión a los accionistas sobre la misma.

En tanto no se concluya el proceso anterior de OPA, este Consejo que presido,(si prosigue en esa fecha), tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas un reparto de dividendo complementario de 0,15 euros brutos por acción a cuenta de los resultados de 2005. Es decir, que el accionista percibirá un total de 0,45 euros por acción con cargo a los resultados de 2005.

Se ha disminuido este dividendo complementario en relación con el ejercicio anterior debido a los menores resultados de la Compañía por los motivos expresados anteriormente. Con todo, representa una rentabilidad del 4,28% sobre el valor de cierre de la acción en 2005 (10,51 €). Por otra parte, el valor de la acción partió de 9,78 € a principios de año, lo cual supuso una revalorización del 7,46% en el año, que unida a la rentabilidad por dividendo supuso una buena rentabilidad global para nuestros accionistas.

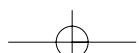
Esta Compañía está preparada para afrontar el futuro con buenas perspectivas en el aspecto industrial, por tanto buenas también, en principio, para el accionista. Sin embargo, esto último dependerá del desarrollo y conclusión de la OPA. Si triunfa la misma, desconocemos cual será su proyecto en relación a su política de dividendos.

Si prosperase la OPA, personalmente culminaría una etapa que ha durado seis años, en los que he trabajado con enorme satisfacción en el desarrollo de un gran proyecto empresarial minero, por el que me siento muy orgulloso y muy agradecido por la confianza que he tenido siempre de ustedes los accionistas. Gracias, una vez más y hasta siempre.

Madrid, a 28 de marzo de 2006.



FERNANDO PASTOR GONZÁLEZ
Presidente del Consejo de Administración



DATOS RELEVANTES

CONCEPTO	2005	2004	Δ %
Producción vendible (TM.)			
Subterránea	387.614	388.722	(0,29)
Cielo Abierto	93.674	114.470	18,17
Ventas (TM.)			
Subterránea	329.353	371.485	5,62
Cielo Abierto	93.244	114.470	(18,54)
Plantilla (media anual)	333	369	(9,76)
Productividad ("t./h.") (3)	1.164	1.053	10,54
Inversión no financiera (1)	6.620	11.649	(43,17)
Inmovilizado material (1)	76.589	70.601	8,48
Grado de amortización (%)	52,60	52,25	0,67
Recursos propios (1)	34.790	34.788	-
Beneficio neto (1)	2.148	2.887	(25,60)
Dividendo por acción (2)	0,45	0,60	(25,00)
Valor contable por acción (%)	9,73	9,73	-
Cash-flow (1)	5.573	5.464	1,99
Bº neto/Recursos propios (%)	6,17	8,30	(25,66)
Dividendo (1)	1.609	2.145	(24,99)
Pay-out (%)	74,85	74,31	0,73

(1) en miles de euros

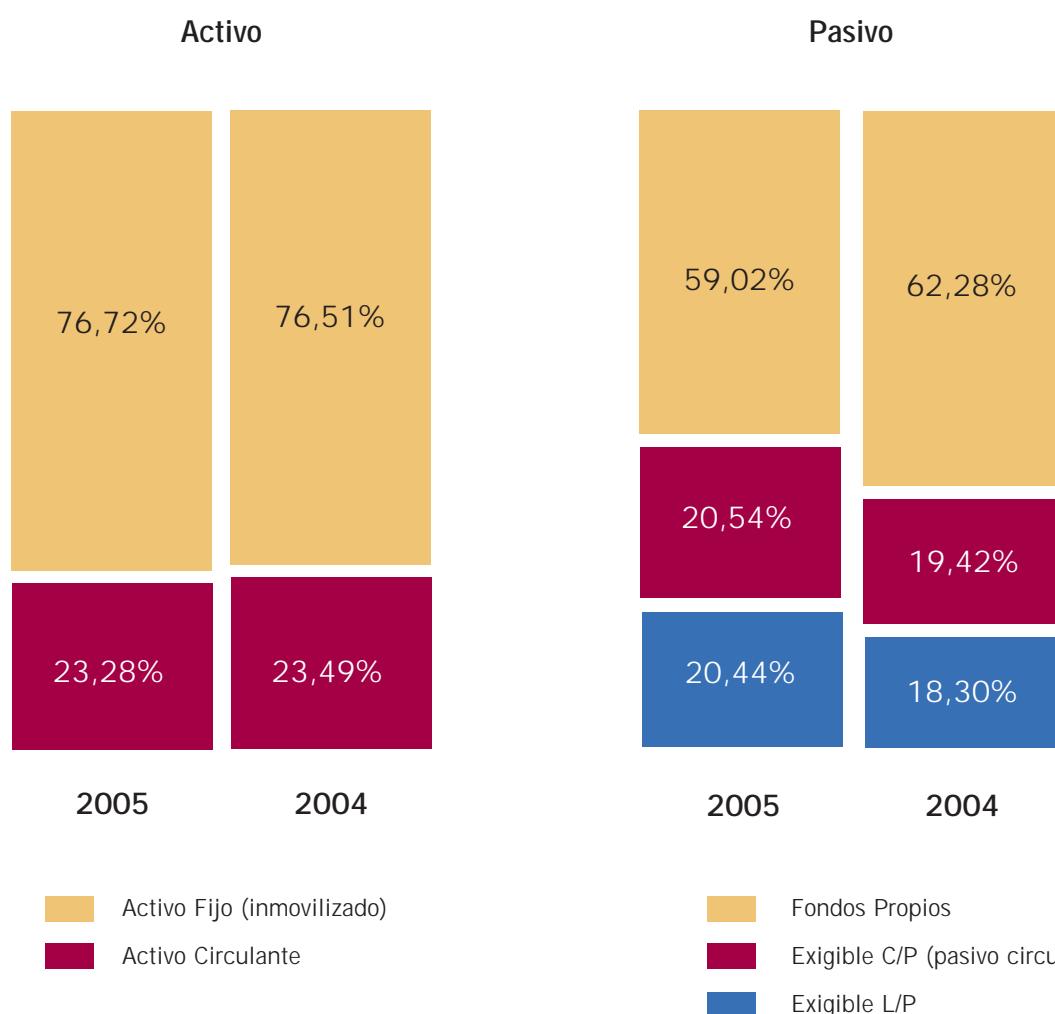
(2) en euros

(3) sólo minería subterránea

DATOS BÁSICOS DE BALANCE

miles de euros

Activo	2005	2004	% ▲
Inmovilizado	45.227	42.737	5,83
Inmovilizado Material e Inmaterial	36.380	33.918	7,26
Inmovilizado Financiero	8.847	8.819	0,32
Activo Circulante	13.724	13.121	4,60
Existencias	3.423	3.536	-3,20
Deudores	7.559	7.354	2,79
Inversiones Financieras Temporales	203	335	-39,40
Tesorería	2.539	1.823	39,28
Otros Activos	0	73	-
Pasivo			
Fondos Propios	34.790	34.787	0,01
Capital+Reservas+Rtdos. anteriores	33.715	32.973	2,25
Beneficio del ejercicio	2.148	2.887	-25,60
Dividendo a Cuenta	-1.073	- 1.073	0,00
Exigible a L/P	12.053	10.224	17,89
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	238	263	-9,51
Provisiones riesgos y gastos	4.953	4.084	21,28
Acreedores a largo plazo	6.862	5.877	16,76
Exigible a C/P (Pasivo Circulante)	12.108	10.847	11,63
Acreedores a corto plazo	12.108	10.847	11,63

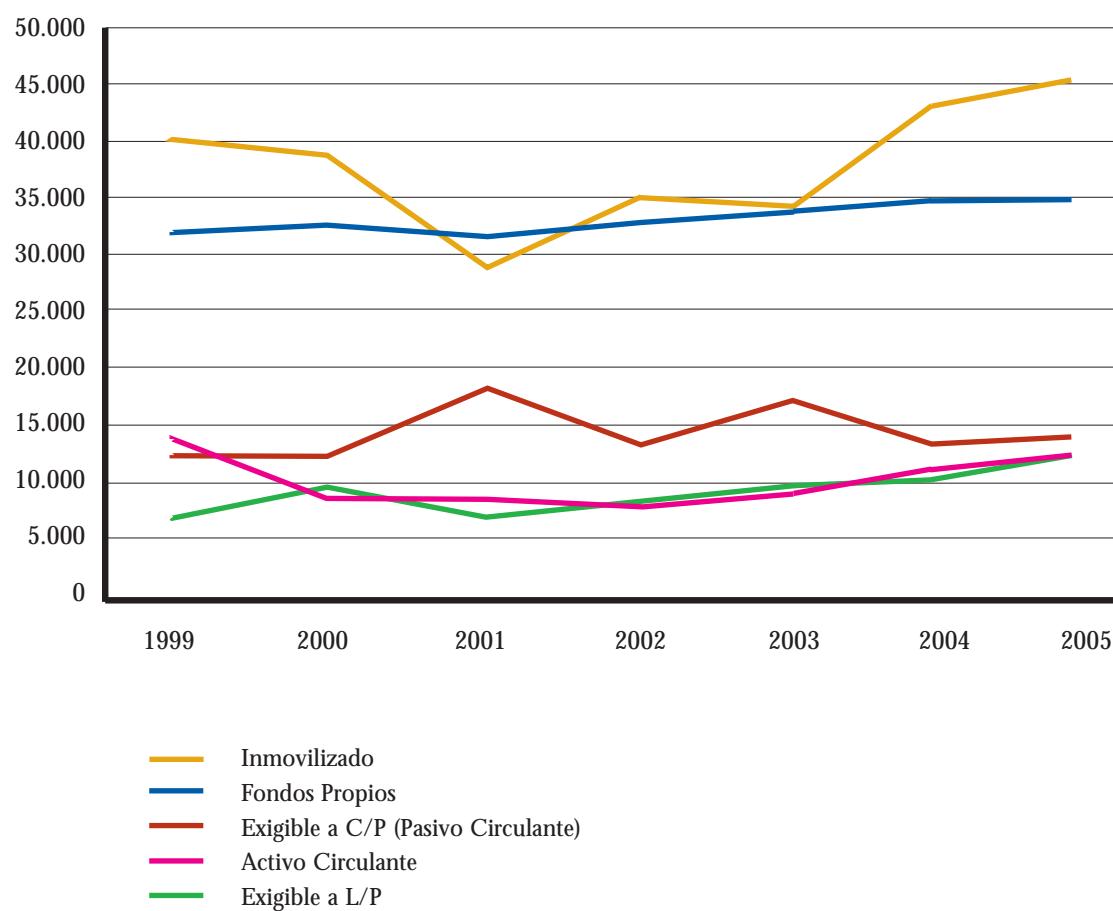
DATOS BÁSICOS DE BALANCE • 13

DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE

miles de euros

Activo	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Inmovilizado	40.159	38.718	29.400	34.919	34.056	42.737	45.227
Inmovilizado Material e Inmaterial	18.402	18.147	18.569	21.705	24.853	33.918	36.380
Inmovilizado Financiero	21.757	20.571	10.831	13.214	9.203	8.819	8.847
Activo Circulante	12.178	12.192	17.618	13.038	17.386	13.121	13.724
Existencias	2.855	2.864	1.376	1.869	2.375	3.536	3.423
Deudores	8.537	7.207	12.032	6.518	9.786	7.354	7.559
Inversiones Financieras Temporales	599	498	1.616	2.246	2.246	335	203
Tesorería	187	1.623	2.437	2.386	2.979	1.823	2.539
Otros Activos			157	19	0	73	0
Pasivo							
Fondos Propios	32.001	31.898	31.487	32.585	34.045	34.787	34.790
Capital+Reservas+Rtdos. anteriores	30.769	30.282	30.179	30.307	31.426	32.973	33.715
Beneficio del ejercicio	2.951	3.335	2.511	3.479	3.692	2.887	2.148
Dividendo a Cuenta	-1.719	-1.719	-1.203	-1.201	-1.073	-1.073	-1.073
Exigible a L/P	6.948	9.770	6.890	7.930	9.209	10.224	12.053
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.423	1.423	1.423	1.423	1.529	263	238
Provisiones riesgos y gastos	2.197	2.188	2.036	3.121	4.172	4.084	4.953
Acreedores a largo plazo	3.328	6.159	3.431	3.386	3.508	5.877	6.862
Exigible a C/P (Pasivo Circulante)	13.388	9.242	8.652	7.448	8.190	10.847	12.108
Acreedores a corto plazo	13.388	9.242	8.652	7.448	8.190	10.847	12.108

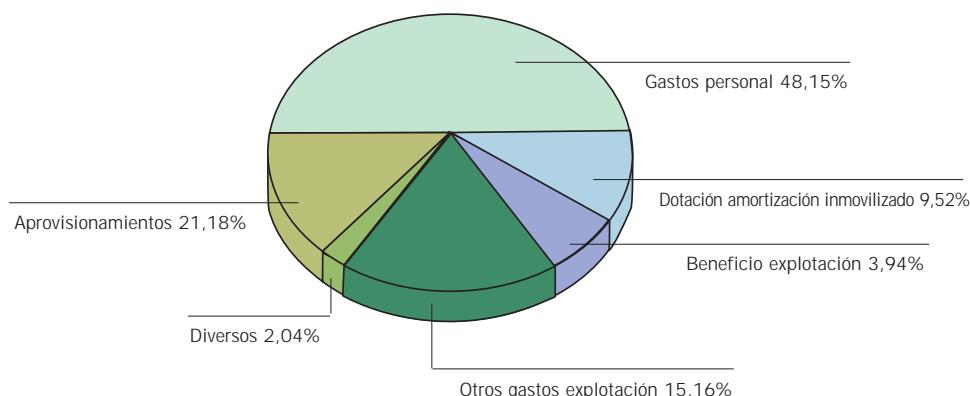
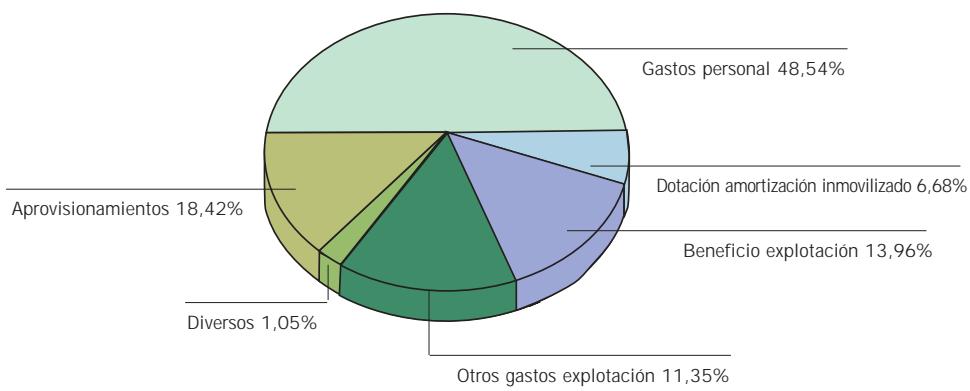
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE BALANCE



DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

Gastos	2005	2004	Δ %
Aprovisionamientos + Gastos personal	24.931	25.818	-3,44
Dotación amortización Inmovilizado	3.425	2.577	32,91
Otros Gastos de Explotación	5.452	4.375	24,62
Beneficios de explotación	1.417	5.384	-73,68
Resultados financieros	1.510	74	1940,54
Beneficios actividad ordinaria	2.927	5.458	-46,37
Resultado extraordinario	338	0	-
Beneficio antes de impuesto	3.265	4.397	-25,74
Impuesto de Sociedades	1.117	1.510	-26,03
Beneficio ejercicio	2.148	2.887	-25,60
Ingresos			
Importe neto cifra negocios	33.547	35.056	-4,30
Trabajos inmovilizado + Otros Ingresos Explotación	2.411	2.988	-19,31
Resultados financieros negativos	0	0	-
Resultados extraordinarios negativos	0	1.061	-
Ingresos Extraordinarios	58	648	-91,05

DATOS BÁSICOS DE CUENTAS DE RESULTADOS • 17**PORCENTAJES SOBRE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN****2005****2004**

DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

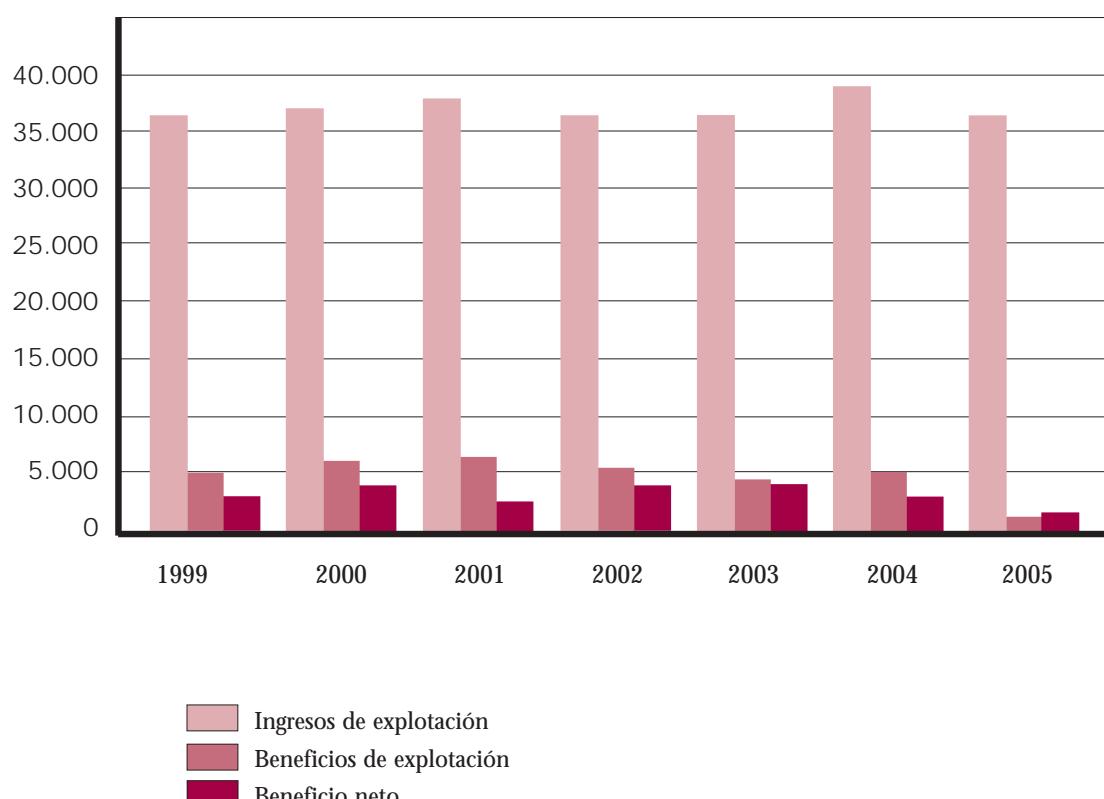
miles de euros

Gastos	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aprovisionamientos + Gastos personal	25.916	26.540	25.197	26.183	26.463	25.818	24.931
Dotación amortización Inmovilizado	855	1.269	1.722	1.878	2.099	2.577	3.425
Otros gastos de explotación	3.104	3.287	3.620	4.143	4.614	4.375	5.452
Beneficios de explotación	4.641	5.586	5.992	5.083	4.046	5.384	1.417
Resultados financieros	412	843	0	680	111	74	1.510
Beneficios actividad ordinaria	5.053	6.429	5.593	5.763	4.157	5.458	2.927
Resultado extraordinario	0	0	0	0	1.168	0	338
Beneficio antes de impuesto	4.615	5.094	3.789	5.333	5.325	4397	3.265
Impuesto de sociedades	1.664	1.759	1.278	1.854	1.633	1.510	1.117
Beneficio ejercicio	2.951	3.335	2.511	3.479	3.692	2.887	2.148
Ingresos							
Importe neto cifra negocios	35.223	35.657	37.108	35.787	35.570	35.056	33.547
Trabajos por empresa para inmovilizado	703	719	726	862	917	2.187	1.7797
Otros ingresos explotación	236	70	45	827	854	801	632
Resultados financieros negativos	0	0	399	0	0	0	0
Ingresos Extraordinarios	0	51	50	586	2.327	648	58
Resultados extraordinarios negativos	0	1.335	1.804	430	0	1.061	0



DATOS HISTÓRICOS DE CUENTAS DE RESULTADOS • 19

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE RESULTADOS



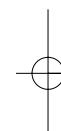


ANÁLISIS DE RATIOS

Ratios de rentabilidad	2005	2004
Rentabilidad económica “%”	2,40	9,64
Margen comercial “%”	4,22	15,36
Rentabilidad financiera “%”	6,17	8,30
Rotación sobre activo neto	0,57	0,63
Endeudamiento	0,69	0,61
Ratios de estructura económico financiera	2005	2004
Fondo de maniobra “10 ³ Euros”	1.616	2.274
Fondo de maniobra sobre activo circulante “%”	11,77	17,33
Ratios liquidez-solvencia		
Liquidez general	1,13	1,21
Liquidez inmediata ⁽¹⁾	0,23	0,20
Coeficiente de solvencia	1,44	1,65
Cobertura de inmovilizado	0,92	0,95
Ratios operativos		
Coeficiente de tesorería	0,21	0,17
Plazo cobro clientes (días)	65,96	66,06
Plazo existencias en balance (días)	39,21	32,03

(1) Tesorería más inversiones Financieras Temporales sobre Pasivo Circulante

Ratios bursátiles	2005	2004
Beneficio por Acción (BPA) “Euros”	0,60	0,81
Cash Flow por acción (CPA)	1,56	1,53
Dividendo por acción (DPA)	0,45	0,60
Capitalización	37.573	34.928
Capitalización sobre valor contable	1,08	1,00
PER (Price earning ratio)	17,45	12,13
PAY OUT “%”	74,85	74,31
Rentabilidad por dividendo “%”	4,56	5,88



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Don Fernando Pastor González. Externo. Independiente.

Vocales:

Don Alfonso Porras del Corral. Externo.
Don Honorato López Isla. Externo. Independiente.
Don Jose Ramón Álvarez Fernández. Externo.

Secretario:

Don Álvaro de Torres Gestal. Externo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Don Álvaro de Torres Gestal. Externo.
Don Alfonso Porras del Corral Externo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Presidente:

Don Fernando Pastor González. Consejero Independiente.

Vocal:

Don Honorato López Isla. Consejero Independiente.

Secretario:

Don Álvaro de Torres Gestal. Consejero Secretario del Consejo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente:

Don Honorato López Isla. Consejero Independiente.

Vocal:

Don Fernando Pastor González. Consejero Independiente.

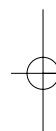
Secretario:

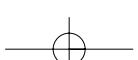
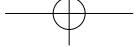
Don Álvaro de Torres Gestal. Consejero Secretario del Consejo.





Información sectorial





EL MERCADO NACIONAL DEL CARBÓN

El Carbón es un recurso energético, no renovable, sujeto a las restricciones que son propias a este tipo de productos. La localización y la dotación de recursos, en cantidad y en calidad, son datos fijos que delimitan su alcance territorial y condicionan todas las fases posteriores de explotación y aprovechamiento.

Distribución geográfica de la producción

Existen cinco zonas geográficas bien diferenciadas en las que se encuentran localizados diferentes tipos de carbón:

- **Asturias: Hulla y Antracita.**
- **Castilla y León: Hulla y Antracita.**
- **Andalucía-Castilla La Mancha: Hulla y Antracita.**
- **Aragón-Cataluña: Lignito negro.**
- **Galicia: Lignito Pardo.**

Las seis provincias donde se produce el 98% del carbón tienen un PIB por habitante por debajo de la media nacional (en conjunto un 16% inferior).

Están situadas en las CC.AA. (salvo Andalucía) que han tenido los más bajos crecimientos acumulados del PIB absoluto en el periodo 1995-2005.

HULLA Y ANTRACITA	8,5 Mt
Asturias	2,2 Mt
Castilla y León	4,8 Mt
Castilla La Mancha	0,8 Mt
Andalucía (Córdoba)	0,7 Mt
LIGNITO NEGRO	3,3 Mt
Aragón	3,2 Mt
Cataluña	0,1 Mt
LIGNITO PARDO	7,6 Mt
Galicia (Coruña)	7,6 Mt

Producción nacional de carbón

El año 2005 ha arrojado una producción de Carbón CECA de alrededor de 12 MMTm y 7,6 MMTm de Lignito Pardo, reduciéndose con respecto al 2004 en un 3,7% el carbón CECA y un 6,9% en el caso del lignito pardo. Esta reducción va acorde a la reducción del número de empresas y de plantilla situándose en el 2005 en unas 28 empresas con un total de 8.618 trabajadores.

28 • EL MERCADO NACIONAL DEL CARBÓN

La reducción acumulada desde 1.998, primer año del Plan de la minería, ha sido de 6 millones de toneladas, al pasar de 26,5 millones en el año 1.997 a los 19,5 millones de toneladas en el pasado año 2.005.

Si bien es cierto, que el número de mineros y de empresas decrecen junto con el de las toneladas producidas, debemos destacar que en los últimos dos años la productividad de las minas de carbón ha aumentado, de tal manera que ha permitido que muchas de las minas puedan continuar su labor mas allá del 2007 tal y como exigía el Reglamento 1407/2002

EN MILES DE TONELADAS	2004	2005*	% 2005/04
Hulla y Antracita	8.923	8.549	4,2
Lignito Negro	3.426	3.346	2,3
Lignito Pardo	8.147	7.587	6,9
Carbón CECA	12.349	11.895	3,7
TOTAL	32.845	31.377	4,5

* Datos provisionales
Fuente: Mº Economía/Carbunión

Del total de la producción unos 12 millones de toneladas son extraídas a cielo abierto, lo cual representa en torno al 59%, con especial incidencia en el lignito pardo que se produce al 100% por minería a cielo abierto.

Evolución del empleo en la minería del carbón

Las plantillas de las empresas mantienen el fuerte ritmo de reducción de los años anteriores, conforme al Plan de Reestructuración Laboral que establece la prejubilación para la mayor parte de los trabajadores que causan baja en las empresas, a partir de los 52 años de edad equivalente.

Año	Nº Trabajadores
1997	24.441
1998	19.338
1999	18.387
2000	16.580
2001	15.004
2002	13.565
2003	11.962
2004	10.386
2005*	8.618
Reducción año	2005/2004
	-17,02%

* Datos provisionales
Fuente: Mº Economía/Carbunión

Las prejubilaciones afectan fundamentalmente a los trabajadores vinculados directamente a la producción y en menor medida al personal de exterior, lo cual, está obligando a que las empresas realicen constantes ajustes de las categorías laborales de su plantilla, para mantener el equilibrio entre personal productivo y de servicios de apoyo a la producción y por lo tanto, evitar la pérdida de productividad.

Desde el comienzo del Plan de la minería el número de trabajadores de las empresas mineras ha disminuido en 15.823, cifra que casi duplica las previsiones del Plan Minero.

Papel del carbón en la generación eléctrica

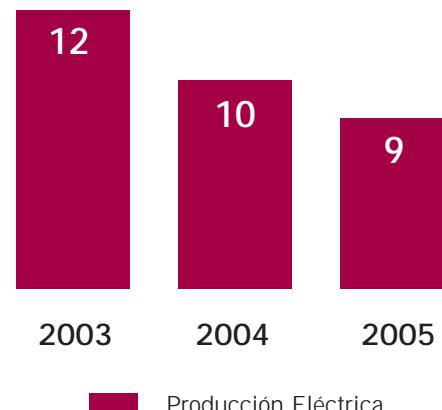
Se consumen en la actualidad, en torno a los 40 millones de toneladas de carbón, según la hidraulicidad del año, que representaron en 2005, el 14,6% del consumo interior bruto de energía primaria, tras el petróleo (49,6%) y el gas natural (19,9%). Esta proporción es inferior a la que tenía hace una década (en 1990, su aportación era del 22%). En su mayor parte (91%) dicho consumo se destina a la producción de energía eléctrica. El resto se destina a la producción de coque y a usos industriales y domésticos. En el último decenio aumentó la importancia siderúrgica integral y el gas natural cubre los consumos empresariales y domésticos. Como fuente de producción de energía eléctrica, el carbón aporta el 28% del consumo total, el gas natural representa el 26%, la nuclear, el 19,7% y la derivada de productos petrolíferos, el 8,9%. El resto se obtuvo de las energías renovables que, incluida la hidroeléctrica, representa el 17% del total generado. Su tendencia, sin embargo, es decreciente en los últimos años (en 1997 representaba el 38,8%) y, en el mismo sentido, apuntan las previsiones de la planificación energética.

En promedio, del tonelaje total consumido, el 66% (24 Mt) es carbón de importación. La producción propia (12,1Mt) representa el 33% del consumo y se destina, en su mayor parte, a la generación de energía eléctrica. Evoluciona al alza la proporción del carbón importado en los suministros totales de carbón a las centrales térmicas, desde un 55,6% en 1997 a la proporción indicada del 66% en la actualidad.

El carbón nacional es absolutamente dependiente de la generación eléctrica pues las ventas de carbón nacional van dirigidas en un 99% al sector eléctrico y el resto es adquirido para usos domésticos (calderas) y pequeñas industrias. Las necesidades de carbón siderúrgico se cubren con importaciones de carbón que con pequeñas variaciones se sitúa en los 4 millones de toneladas año.

El carbón sigue siendo el combustible más importante en la generación de electricidad en nuestro país. Su cuota de participación varía en función de la climatología de cada año, aumentando en los años secos y disminuyendo en los de mayor pluviometría; por lo cual, destaca no sólo por su peso en el mix energético sino además por su papel como regulador, básico para un correcto y eficiente funcionamiento del sistema eléctrico.

Producción eléctrica con carbón nacional



30 • EL MERCADO NACIONAL DEL CARBÓN

El Carbón Nacional aporta muchas ventajas a sector eléctrico como:

- El ahorro en la balanza comercial española de 1.300 M€/año que costaría importar Gas Natural.
- La contribución a la seguridad del suministro eléctrico, pues prescindir del Carbón, la comprometería.
- Garantizar la cobertura en el sistema eléctrico de picos de demanda interanuales por variaciones de hidraulicidad, por ejemplo en años muy secos.
- Pocos riesgos medioambientales o de seguridad en su transporte, almacenamiento y manipulación hasta su combustión.
- Sus residuos, por ejemplo las cenizas, se reutilizan para fabricar cementos.

Generación eléctrica según tipo de combustible

BALANCE ELÉCTRICO "GWH"	2004	% TOTAL	2005	% TOTAL
Carbón	76.358	30,3	77.551	29,5
Hulla y Antracita	38.925	15,5	40.522	15,4
Lignito negro	8.888	3,5	9.806	3,7
Lignito Pardo	15.463	6,1	13.281	5,1
Hulla importada	13.082	5,2	13.942	5,3
Nuclear	63.606	25,3	57.550	21,9
Régimen Especial	45.329	18,0	49.965	19,0
Hidráulico	29.777	11,8	19.308	7,4
Fuel + Gas	7.697	3,1	9.962	3,8
Ciclo Combinado	28.974	11,5	48.163	18,4
TOTAL	251.741	100,0	262.499	100,0

Consumo de energía primaria en España y abastecimiento

	CONSUMO				AUTOABASTECIMIENTO	
	2004	% TOTAL	2005*	% TOTAL	2004	2005
Carbón	21.034	14,8	21.350	14,6	32,9	31,3
Petróleo	71.055	50,0	72.476	49,6	0,4	0,2
Gas Natural	24.672	17,4	29.076	19,9	1,3	0,5
Nuclear	16.576	11,7	5.001	10,3	100,0	100,0
Hidráulica	2.714	1,9	1.628	1,1	100,0	100,0
Otras Renov.	6.197	4,4	6.774	4,6	100,0	100,0
Saldo Eléctrico	-261	-0,2	-117	-0,1		
TOTAL	141.987	100,0	136.188	100,0	23,2	20,8

* Datos provisionales. Fuente: REE/Carbunión

Consumo de energía final en España

	2004	% TOTAL	2005*	% TOTAL	2004
Carbón	2.405	2,3	2.297	2,2	(4,5)
Prod. Petrolíferos	61.574	59,0	62.225	58,3	1,1
Gas	16.812	16,1	17.703	16,6	5,3
Electricidad	19.838	19,0	20.711	19,4	4,4
Renovables	3.734	3,6	3.750	3,5	0,4
TOTAL	104.363	100,0	106.686	100,0	2,2

* Datos provisionales. Fuente: REE/Carbunión

Amenazas para la minería autóctona del carbón

Cumplimiento del Protocolo de Kioto

El cumplimiento de Kioto supone una amenaza para el Carbón pues generar 1 MWh con carbón produce 0.9 t de CO2 y la comercialización de derechos de emisión hace que la generación de electricidad con carbón sea menos competitiva.

Para esto, caben algunas soluciones como son el desarrollo de Proyectos de Captura de CO2 y la mejora de la Tecnología sobre todo en centrales con instalaciones críticas en dónde se pueda mejorar el rendimiento.

Directiva GIC

Esta directiva amenaza el carbón autóctono por la reducción de límites de SO2, NOx y partículas, por la necesidad de inversiones para poder funcionar después de 2007 y por el riesgo que supone acogerse a las 20.000 horas de funcionamiento a partir del 1 de enero de 2008, lo que supondría una "no inversión" y una menor utilización del carbón.

Esta amenaza se podría solucionar con la inversión en tecnologías de desulfuración, búsquedas de absorbentes para desulfuración de gases de combustión y la reducción de emisiones NOx con modelización de la combustión.

Plan del carbón 2006-2012

El año 2.005 ha sido para el carbón un año decisivo para su futuro como energía primaria en España. Un año de continuidad en el plan de la Minería 1997-2005 y un año de negociaciones que comenzaban en Febrero, para dibujar un futuro que ya está rubricado, por la patronal CARBUNION, los sindicatos y la Administración y que garantiza una continuidad de abastecimiento hasta el 2012, sin olvidar el futuro, en el nuevo Plan de la Minería del Carbón 2005-2012. En este nuevo plan, se debía establecer un nuevo marco de actuación sectorial, compatible con el Reglamento comunitario, que permita presentar a la Comisión un Plan de acceso a reservas de carbón y de cierre de algunas unidades de producción antes del 31/12/2.007.

El 28 de marzo de 2006, finalmente se firmó un Acuerdo del Plan del Carbón para el período 2006-2012.

El "Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras" para el periodo 2006-2012 tiene por objeto encauzar el proceso de ordenación de la minería del carbón teniendo en cuenta los aspectos sociales y regionales derivados de la misma así como la necesidad de mantener una determinada producción de carbón autóctono que permite garantizar el acceso a las reservas.

32 • EL MERCADO NACIONAL DEL CARBÓN

Tiene por objeto también, atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo, la potenciación de los recursos humanos de las comarcas financiando actividades de formación y la creación de infraestructuras.

El Plan contribuye a propiciar la transición de las comarcas mineras hacia una estructura económica asentada sobre el desarrollo de actividades económicas de mayor valor añadido y de mayor calidad de los recursos humanos.

Por tanto en el 2012, podemos dibujar un buen futuro para el carbón, si conseguimos cumplir los compromisos del plan y nos embarcamos en los proyectos que abocan en la "generación limpia".

Estimaciones para 2005

2004	SUBTERRÁNEA	C. ABIERTO	TOTAL
Producción (Tn.)	7.569.484	4.765.040	12.334.524
Plantillas	9.034	766	9.800
Ayudas (m€)	355.909,2	32.220,5	388.129,7

2005*	SUBTERRÁNEA	C. ABIERTO	TOTAL
Producción (Tn.)	7.829.400	4.273.100	12.102.500
Plantillas	7.633	677	8.310
Ayudas (m€)	341.905,6	29.286,7	371.192,5

* Datos estimados

Respecto a las plantillas, se observa una reducción en las bajas previstas de 1.490 trabajadores.

La producción subterránea sufrirá un pequeño aumento, mientras que la de cielo abierto bajará haciendo que la producción total disminuya también.

Las ayudas también se verán reducidas en casi un 4,4% respecto del 2004 suponiendo esto 16.937,2 m€ menos.

Horizonte 2006-2012

Las reducciones de las ayudas, se prevé, que sean de carácter global en 2006-2007 y de carácter individual, en el periodo 2008-2012 con un tratamiento de 1,25% de reducción anual de ayudas en carbón subterráneo y 3,25% en cielo abierto, tras aplicar una corrección al alza de acuerdo con el IPC previsto del 2% cada año que en caso de que el real fuera superior al previsto en más de un 50%, se revisaría la ayuda con el fin de que quedara reflejado el 70% de esa diferencia al 2%.

En la producción, se mantendrá invariable la distribución por orígenes que existía en el 2005, entre minería de subterráneo y de cielo abierto, con un margen de flexibilidad del 5%, que será objeto de comprobación.

Respecto a las plantillas, las bajas serán producidas por vías no traumáticas, es decir mediante prejubilaciones en las condiciones habituales y que se venían produciendo.

Las altas del personal en el sector se cifran en 1.700 en el periodo, por orden de prioridad en función de los excedentes del Plan 2006-2012, de las subcontratas y los trabajadores externos. También se producirá la

recolocación de 520 trabajadores de empresas afectadas por cierres según la normativa. Las altas del personal se cifran, aproximadamente, en 4 de cada 9 bajas.

A 31 de diciembre de 2007

Durante los dos primeros años de vigencia del Plan, la reducción de la producción será de 1.674 Mtn que será realizada mediante el cierre de las unidades de producción cuyo coste de explotación sea superior a 120€/TEC en minería subterránea y 90€/TEC en cielo abierto.

A 31 de diciembre de 2012

Se continuará con la reducción selectiva de la producción al ritmo que requiere la producción objetivo tanto en minería subterránea como a cielo abierto, hasta completar una reducción del 1,2 millones de toneladas en el período.

Las previsiones finales, según el Plan quedarían así:

PREVISIONES PRODUCCIÓN* (kTn)	2005	2007	2012
Subterránea	7.829,4	6.746,7	5.951,7
Cielo abierto	4.273,1	3.746,8	3.248,3
TOTAL MINERIA	12.102,5	10.493,5	9.200,0

* Datos a 31 de diciembre de cada año

La relación porcentual es: Minería subterránea 64,7%; Minería Cielo Abierto 35,3%

PREVISIONES AYUDAS* (miles de €)	2005 (año base)	2007	2012
Subterránea	341.905,6	319.365,8	300.260,3
Cielo abierto	29.286,8	28.202,2	23.988,7
TOTAL MINERIA	371.192,4	347.568,0	324.249,0

* Datos a 31 de diciembre de cada año

PREVISIONES PLANTILLAS* (nº trab.)	2005	2007	2012
Subterránea	7.633	6.708	4.865
Cielo abierto	677	599	437
TOTAL MINERIA	8.310	7.307	5.302

* Datos a 31 de diciembre de cada año

Otras ayudas

Ayudas al Medioambiente y nuevas Tecnologías.

Serán contempladas ayudas destinadas a financiar proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental dirigidos a superar las restricciones a que está sujeto el consumo de carbón. Por esto, las empresas de la minería del carbón recibirán ayudas a proyectos que reúnan los requisitos exigidos en el programa PROFIT.

Ayudas Indirectas a la Industria del Carbón.

Se financiarán la totalidad de los stocks en las centrales térmicas por encima de las 720 h. de stock de seguridad. Durante la vigencia del plan 2006-2012 y en caso necesario, se establecerán mecanismos de financiación de transporte de carbón entre cuencas o entre centrales, de forma que situaciones específicas de una empresa minera o de un grupo de generación no condicioneen de manera determinante la actividad de un grupo de generación o de una empresa minera respectivamente.

Seguridad Minera

Se consignarán 12 M€ anuales durante la vigencia del Plan, de los que 6M€ serán para las actuaciones que se incluirán en un Plan Nacional de Seguridad Minera y 6M€ para ayudas a las empresas en materia de seguridad e higiene en las minas.

Se propondrá por la Comisión Nacional de Seguridad Minera la aprobación de un Plan Nacional de Seguridad Minera con una dotación anual de 6M€ anuales durante el período 2006-2012.

Estas ayudas podrán subvencionar hasta el 20% del total de la inversión realizada en proyectos de mejoras del sostenimiento de entibación, mejoras en la ventilación, prevención de polvo y grisú, y difusión de medidas de prevención.

Consumo garantizado

En aplicación de la Directiva 2003/54CE, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio adoptará las medidas e instrumentará los mecanismos que resulten necesarios, mediante incentivos (primas a la generación con carbón autóctono, etc) u otros procedimientos ajustados a la normativa comunitaria para garantizar la compra por las empresas eléctricas de la producción nacional de carbón en las cantidades que se establecen en este Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y nuevo modelo de Desarrollo Integral de las Comarcas Mineras. Estas medidas serán comunicadas a los Sindicatos firmantes antes de su aplicación.

El carbón autóctono nacional deberá tener un incentivo económico similar al que ha mantenido en el período 1998-2005 con la pta/KW.

Distribución por centrales térmicas¹

CENTRAL	CONSUMO FINAL DE CADA AÑO (kTn)			REDUCCIÓN 2005-2007 (%)
	2005	2007	2012 ²	
Aboño	122,0	0,0		-100%
Lada	301,5	276,7		-8,2%
Soto de Ribera	987,8	813,3		-17,7%
Nancea	597,2	547,0		-8,4%
Anllares	960,5	879,1		-8,5%
Compostilla	2.672,3	2.378,2		-11,0%
La Robla	1.065,0	960,1		-9,8%
Velilla	827,8	757,7		-8,5%
Puertollano	452,0	389,5		-13,8%
Elcogas	269,0	231,8		-13,8%
Puentenuevo	618,0	532,5		-13,8%
Perchas	168,0	0,0		-100,0%
Escatrón	0,0	0,0		0,0%
Teruel	2.854,3	2.495,5		-12,6%
Escucha	207,1	167,1		-19,3%
TOTAL	12.102,5	10.428,5	9.200,0	-13,8%

¹ Distribución orientativa

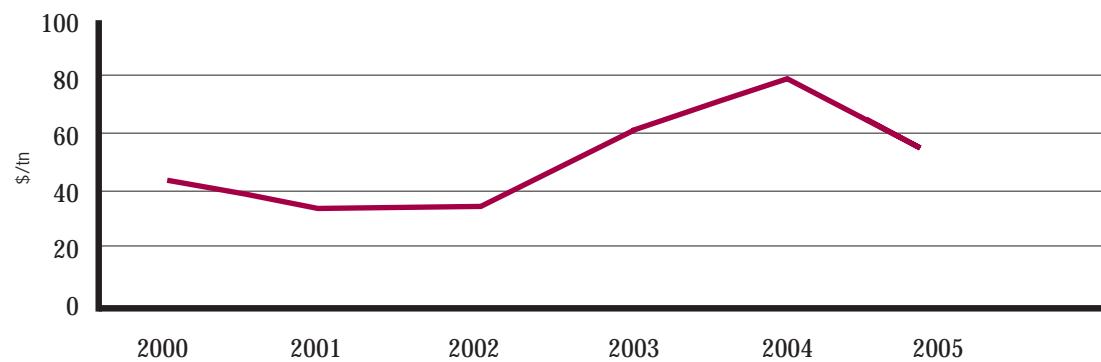
² La distribución de consumo a 2012 se efectuará, en el último trimestre de 2007, por la Comisión de Seguimiento del Plan, ajustada a los criterios contenidos en la normativa comunitaria.

Distribución por cuencas

CENTRAL	CONSUMO FINAL DE CADA AÑO (kTn)			REDUCCIÓN 2005-2007 (%)
	2005	2007	2012 ²	
Central Asturiana	1.411,3	1.090,1		-22,8%
Nancea	597,2	547,0		-8,4%
Norte de León	1.195,0	1.079,4		-9,7%
Bierzo Villablino	3.889,3	3.490,6		-10,2%
Sabero Guardo	441,3	405,0		-8,2%
Sur	1.339,0	1.153,7		-13,8%
Pirenaica	168,0	0,0		-100%
Teruel mequinenza	3.061,4	2.662,6		-13,0%
TOTAL	12.102,5	10.428,4	9.200,0	-13,8%

Consumo garantizado

Índice McCloskey



Durante el año 2005 el índice MCIS ha ido disminuyendo paulatinamente, iniciando el año 2006 con una fuerte subida, situándose actualmente el precio en 66,50 \$/tñ

Sin embargo, el Precio del Crudo Brent (FOB) ha experimentado un notable ascenso durante todo el año 2005, pues en enero de 2006 se situó en 63,1 \$/Bbl, lo que supone un incremento del 42,8% respecto al año anterior y un 10,9% respecto al mes anterior.

Informe de gestión individual



INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

En el sector energético, a escala internacional, continuaron las fuertes alzas del petróleo y del gas alcanzando cifras históricas. El precio en el mercado internacional tuvo un comportamiento contrario, de modo que en enero el índice MCIS partía de 72 \$/t, bajando hasta 52 \$/t en diciembre de 2005.

Este contexto internacional, para HCC no representó una variación en el parámetro de partida (precio de referencia = Pr.) utilizado para determinar el precio de venta, ya que se continuó aplicando el contrato vigente que finalizó el 31 de diciembre de 2.005 con una cláusula que limitaba el precio con una banda de máximo y otra de mínimo. A lo largo del ejercicio 2.005 se ha mantenido en el límite superior de la banda de precios contractual, es decir, que durante los dos últimos ejercicios, la compañía no pudo beneficiarse de tan importante alza del mercado internacional del carbón.

En el contexto nacional, se convocó la mesa de negociación de un nuevo Plan Minero que abarque desde 2006 a 2012, entre el Ministerio de Industria y los Sindicatos. También el Ministerio mantuvo reuniones con Carbunión. A finales de 2005, los parámetros fundamentales del Plan están consensuados, pero no hay suficiente acuerdo sobre los Fondos destinados a la reactivación y a su modo de reparto, sin que ello suponga más que un retraso en la firma del acuerdo y no una dificultad para llegar a él.

En el mismo plano nacional, la U.E. dio el visto bueno a las Ayudas que el sector carbonífero nacional percibió en los ejercicios 2003 y 2004 anulando la carta que remitió en su momento al Gobierno español en la que podían considerarlas ilegales, al entender que no se cumplía el Reglamento (CE) 1407/2002.

En otro orden de cosas ligadas al sector del carbón se produjo a lo largo del ejercicio, una remisión de cartas a las empresas, por parte de la IGAE, en las que se advierte que revisarán los estados financieros derivados de la obtención de Ayudas al Funcionamiento y de Ayudas a la Reducción de Actividad durante los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Por este hecho, HCC recibió en el mes de marzo dicha comunicación y otra posterior en la que se fijaba una fecha del mes de diciembre para reunir una serie de información que se detallaba en un amplio listado. Dadas las fechas, la cantidad de información requerida y el plazo concedido, la compañía solicitó una ampliación del mismo e interpuso un Recurso de Alzada por el hecho de considerar que se requería información sobre ejercicios ya prescritos y que la mayor parte de la información solicitada ya estaba en poder de la Administración.

En el plano concreto de nuestra Compañía es de destacar que dentro del contexto de las Ayudas a la Producción, el Instituto del Carbón resolvió en 2005 la asignación de Ayudas, de forma distinta a como se venía realizando el procedimiento a lo largo de los últimos siete años. Partiendo de nuestras producciones y Ayudas otorgadas en 2004 y siguiendo el procedimiento administrativo habitual, nos correspondía percibir una cantidad equivalente a la de 2004 reducida en un 4 %. Sin embargo, el Instituto del Carbón resolvió otorgarnos Ayudas por importe inferior en un 7 % respecto del 2004, basándose en el hecho de que nos atribuye una producción subterránea superior y una producción a cielo abierto inferior a la que año tras año hemos obtenido y comunicado al Instituto.

En base a estas producciones hipotéticas que nos atribuye el Instituto del carbón, nos recalcula, a la baja, las correspondientes ayudas a cielo abierto mediante una regla de tres simple y en cambio, hace permanecer invariable (no compensa la mayor producción atribuida) la ayuda correspondiente a la producción subterránea. La compañía ha interpuesto un Recurso Contencioso-Administrativo contra esta Resolución referente a las Ayudas a HCC en el ejercicio de 2005.

En relación a los parámetros concretos del ejercicio destacamos los siguientes:

La producción subterránea alcanzó la cifra de 387.614 toneladas y en cielo abierto fue de 93.674 toneladas. En relación con el año anterior disminuyó la producción subterránea en 1.108 toneladas y la de cielo abierto en 20.796.

40 · INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

El stock de carbón en nuestras instalaciones disminuyó con respecto al ejercicio anterior en 4.311 toneladas hasta situar las existencias en 49.383 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 35 días.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las jubilaciones, que ha permitido a la sociedad reducirla desde los 369 trabajadores de plantilla media que hubo el año 2004 hasta los 333 del ejercicio 2005, lo cual representó una reducción del 9,76 %. Al finalizar el año seguían en la empresa un total de 316 trabajadores.

Como consecuencia de los parámetros anteriores, la Sociedad ha experimentado un crecimiento de su productividad total, al pasar de 1.364 a 1.445 toneladas/hombre/año, lo cual, significó un crecimiento del 5,94 % respecto al ejercicio 2004. En minería subterránea, el incremento de productividad pasó de 1.053 a 1.164 t/h/a, es decir, un 10,54 superior que en el año 2.004. Ello fue consecuencia del nuevo sistema de producción con el "Tajo Automarchante" en capas anchas y de fuerte inclinación de la capa de carbón, con el que se cumplieron las expectativas con las que se hizo la inversión, ya que sin él hubiera resultado imposible cumplir la producción presupuestada.

La calidad del carbón vendido empeoró respecto al año 2.004, y será una característica que se mantendrá en los próximos años como consecuencia de que las capas de carbón que dan producción y rendimiento son de peor calidad y hasta que no se exploten en la planta cero las mejores capas, no lograremos esa mejora. Esta es principal razón que explica la disminución de los ingresos por ventas en relación al ejercicio anterior que fue del 2,6 % y que equivale a 562 miles de euros menos aproximadamente.

La ayuda a la producción corriente, a la que nos hemos referido en párrafos anteriores, disminuyó en 947 miles de euros, resultando un total 12.869 miles de euros en ayudas que representa un 38,36 % de la cifra de negocios.

El resto de los ingresos de explotación han disminuido en el año 2.005, debido a los menores trabajos para inmovilizado realizados por la empresa, a otros ingresos accesorios y a excesos para provisión de riesgos. Igualmente disminuyen los ingresos por participaciones en el capital de empresas de fuera del Grupo.

Para contrarrestar los malos resultados de explotación, la Compañía enajenó 70.000 acciones de Unión Fenosa obteniendo unos ingresos por este concepto de 1.581 miles de euros. Con todo ello, los ingresos totales alcanzaron la cifra de 37.888 miles de euros que representó una disminución del 3,99 % en relación con el 2.004.

Por lo que respecta a los gastos, señalamos la reducción del gasto de personal en un 8,1 % respecto al año 2.004, que representan en torno al 50% de los gastos de explotación. En ejercicios siguientes, pero especialmente en 2006, la disminución será muy importante al haberse reducido la plantilla de dirección en la oficina de Madrid.

El resto de los gastos de explotación aumentaron en un 19,14%, causado principalmente por el fuerte aumento de dotación para amortizaciones (32,91%), debido al importante incremento de la inversión, y al incremento de los servicios exteriores (contratación de plantilla para cubrir las bajas de personal por excesivo absentismo), así como al ligero aumento del gasto por los aprovisionamientos .

La suma de las partidas anteriormente indicadas, nos ha llevado a un importante deterioro del resultado de explotación en comparación con el año 2.004, que fue mitigado con la mejora de los resultados financieros positivos, obteniendo de este modo un resultado antes de impuestos de 3.265 miles de euros, un 25,75% inferior al obtenido en 2.004.

La inversión durante el año 2.005, ha sido inferior a la de los ejercicios anteriores, alcanzando casi los 6 millones de euros empleados en la preparación de las reservas de la planta cero, medidas medioambientales y de seguridad minera.

Queremos hacer aquí patente nuestro agradecimiento a todos los trabajadores de la Empresa y a sus representantes, por la cooperación de todos en el logro y mejora de los objetivos del Plan 1.998/2.005 y en el relanzamiento del nuevo Plan 2006-2012, que no dudamos redundará en el beneficio de la Sociedad y por lo tanto, de sus accionistas y trabajadores.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortés, S.A. no ha realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2.005.

Perspectivas para el año 2006

Para el presente año, la Empresa mantendrá el proceso de reducción de su plantilla vía prejubilaciones, ya que así se contempla en el nuevo Plan minero, aún sin materializar.

Se prevé una producción en minería subterránea de 400.000 toneladas y 90.000 toneladas de cielo abierto, en total 490.000 toneladas, prácticamente la misma cantidad que en el año 2.005, lo cual, nos debe permitir atender a las ventas previstas en el año.

Los costes unitarios de explotación, con la previsión de que los gastos de personal disminuyan en casi un 5 % y los demás se incrementen entre un 3 y 4 por ciento, estimamos que crecerán en torno al 1 %, claramente por debajo del 4% de inflación estimada para el ejercicio 2.006.

Respecto al precio de venta del carbón térmico, se prevé que pueda experimentar una fuerte subida, ya que desaparecen los topes máximos al existir un acuerdo provisional mientras se materializa el nuevo contrato, en el que se mejora el precio de referencia del carbón. Gracias a esto, en el nuevo ejercicio la compañía podrá beneficiarse de los altos precios del carbón de importación.

La ayuda a la producción corriente, entendemos, tal como se contempla en el borrador del Plan que disminuya en un 1,5 % para minería de interior y en un 3,5 % para cielo abierto. Creemos que debe volverse a las cifras de 2004 para hacer los cálculos, lo que implica que la cifra de ayudas que esperamos sea mejorada en relación a lo acontecido en 2005.

Con este complicado panorama, de cumplirse los presupuestos del año 2.006, Hullas del Coto Cortés logaría recuperar un buen resultado de explotación que le permita continuar con su política de remunerar a los accionistas y hacer frente a las inversiones sin aumentar su ratio de endeudamiento.

Las inversiones durante el año 2.006 continuarán disminuyendo y estarán enfocadas a garantizar la continuidad de la actividad minera más allá del año 2.010 consiguiendo constantes incrementos de productividad, como único camino para rentabilizar las inversiones pasadas y futuras en un marco de reducción de las ayudas a la producción que el Gobierno de España aprueba para mantener la posición estratégica de la minería del carbón térmico.

2. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2005 y hasta la fecha actual, se han producido los siguientes hechos posteriores:

1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 23 de diciembre de 2005 comunicó la entrada en Registro de la intención de la entidad COMILE S.A. de lanzar una OPA sobre el 100 % de las acciones de la Compañía al precio de 10,70 euros por acción. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2.005, la CNMV no se ha pronunciado al respecto.
2. La Administración ha culminado un acuerdo sobre un nuevo Plan minero 2006-2012 con los Sindicatos el 28 de marzo de 2006 en los términos que estaban previstos. Falta su traslado a Real Decreto y demás Normativa de desarrollo para su puesta en práctica.
3. En relación con la actuación ante la IGAE, fue desestimado el Recurso de Alzada interpuesto por la Sociedad contra los oficios dictados en febrero y noviembre de 2.005 por dicho organismo, en los que se anunciaba el inicio de un procedimiento de control financiero en relación con las Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad. Actualmente, la compañía está preparando un Recurso Contencioso Administrativo basándose en la prescripción de determinados ejercicios (1.998, 1.999 y 2.000) y en que la mayor parte de la información requerida obra ya en poder de la Administración.

3. DIVERSIFICACIÓN

■ Espato de Villabona, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2.005 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. De igual modo, se especializó en contratar personal para dar servicio de mantenimiento y conservación en ocasiones eventuales en que HCC requería de mayor presencia de personal para cubrir su excesivo absentismo.

El resultado neto fue positivo en 14 miles de euros después de una amortización de 103 miles de euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2.005 es de 99,818%.

HCC ha decidido seguir apostando por esta Empresa y por que desarrolle su propia actividad extractiva, para lo que cuenta con maquinaria minera apropiada y recursos económicos suficientes después de la ampliación de capital realizada en diciembre de 2.002. Su interés en el futuro se dirige hacia el subsector de las rocas ornamentales, habiendo solicitado la concesión de nuevos permisos de investigación.

■ Lignitos de Castellón, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc.. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, al 31 de diciembre de 2.005 es de 40,65%.

Mantiene sus intereses en la provincia de Castellón, donde están identificadas unas reservas de lignito en sus propias concesiones, cuya explotación actual no resulta viable por la distancia a la que se encuentra la Central Térmica más próxima al yacimiento y cuyo coste de transporte resultaría muy elevado.

Se está estudiando, también, su aprovechamiento como materia prima para otros usos y los terrenos adquiridos para una potencial explotación, son susceptibles de reconversión para una actividad agrícola, para lo cual, se ha investigado la existencia de agua subterránea con la realización de un sondeo de gran profundidad.

En cuanto a sus concesiones mineras en Cerredo, que explotaba al mismo tiempo que las de HCC, han llegado a su final por falta de rentabilidad, lo cual ha implicado que a lo largo del ejercicio dejara de suministrar a la Central de Compostilla y que a final de 2.005 finalizara su contrato como operador del cielo abierto de HCC. En este ejercicio su resultado ha sido positivo de 5 miles de euros, después de una amortización de 187 miles de euros.

4. PRODUCCIÓN, VENTAS Y EXISTENCIAS

4.1. Producción

La producción alcanzada en el ejercicio 2.005, y su comparación con la de 2004, en toneladas vendibles ha sido la siguiente:

Años	2005	2004	▲ %
En mina subterránea	387.614	388.722	(0,29)
En la explotación a cielo abierto	93.674	114.470	(18,17)
TOTAL	481.288	503.192	(4,35)

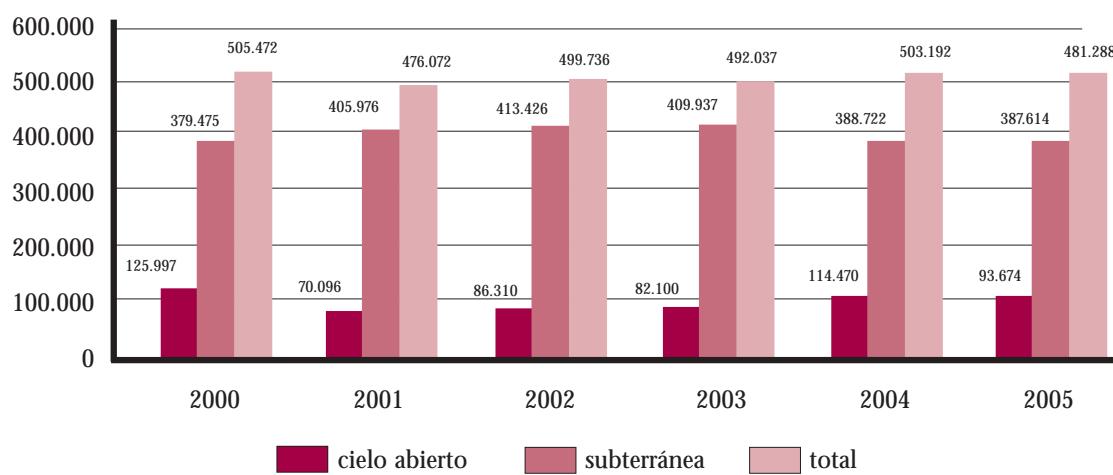
La disminución de la producción Subterránea ha sido de sólo un 0,29 % debido a la mayor producción obtenida con el taller mecanizado autodesplazable que ha compensado la mayor disminución de producción que hubiera provocado la reducción de la plantilla media del ejercicio de un 9,76 %.

En cuanto a la producción a cielo abierto, que está contratada, se limita a cumplir con la programación establecida.

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos seis años:

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Subterránea	379.475	405.976	413.426	409.937	388.722	387.614
Cielo abierto	125.997	70.096	86.310	82.100	114.470	93.674
TOTAL	505.472	476.072	499.736	492.037	503.192	481.288

Evolución de la producción en Tm





4.2. Ventas

Las ventas alcanzadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguientes:

	subterránea	cielo abierto	EN TONELADAS TOTAL
Centrales Térmicas	391.157	93.244	484.401
Almacenistas	1.196	-	1.196
TOTAL	392.353	93.244	485.597

	EN MILES DE EUROS
CENTRALES TÉRMICAS	33.511
Importe del carbón	20.642
Ayudas a la producción corriente	12.869
ALMACENISTAS	36
TOTAL	33.547

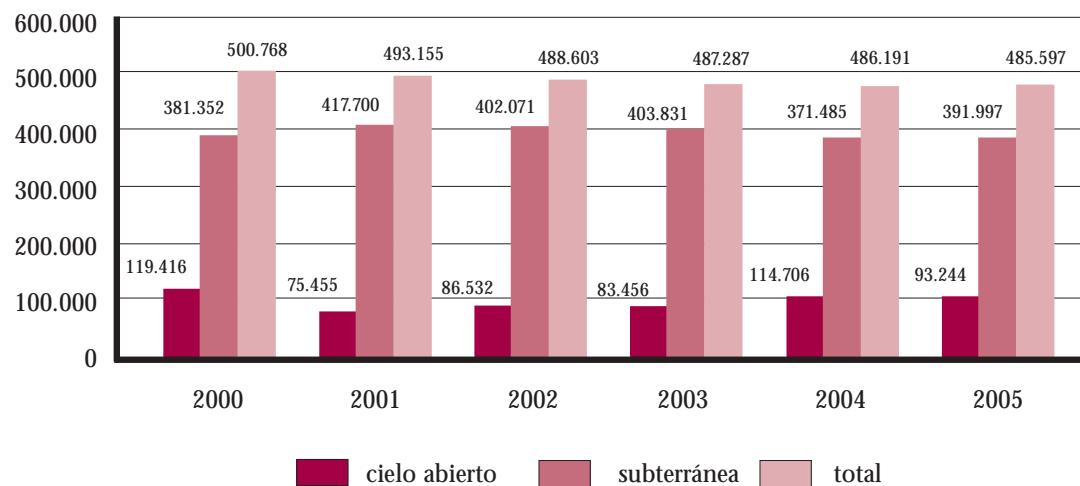
Con fecha 30 de Marzo de 1.998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. - ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1.998/2.005. La cantidad anual acordada es de 484.400 TM.

El contrato firmado en 1.998 con cláusula revolving permite tener siempre 3 años de contrato. Actualmente tiene vigencia hasta 31 de Diciembre de 2.005, estando en negociación el contrato relativo al ejercicio 2.006 y existiendo un acuerdo en el cual se mejora el precio de forma provisional en un 22 % sobre el límite máximo contemplado en el contrato anterior.

Evolución de las ventas

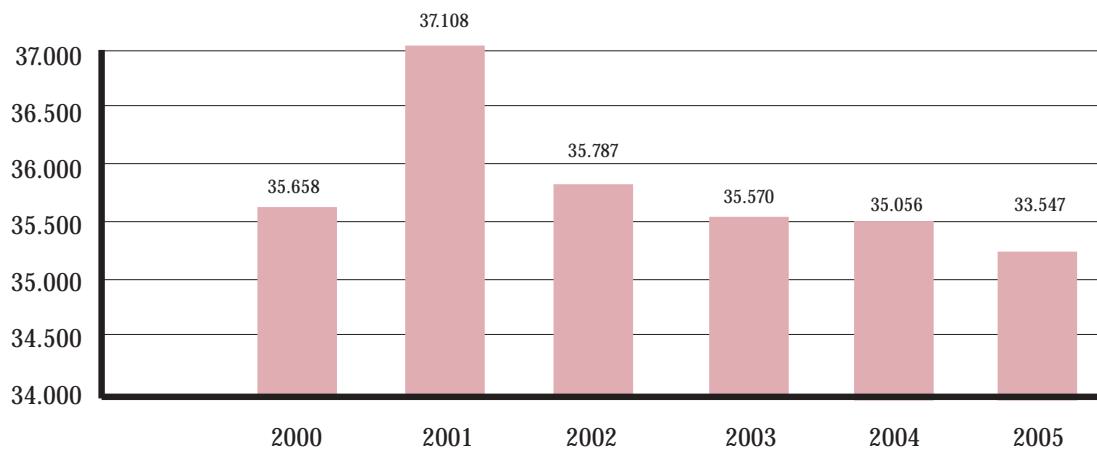
Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos seis ejercicios:

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Toneladas métricas	500.768	493.155	488.603	487.287	486.191	485.597



Cifra de negocios

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Miles de Euros	35.658	37.108	35.787	35.570	35.056	33.547





4.3. Existencias

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

	Subterránea	Cielo abierto	TOTAL
En 1º de enero	51.738	1.956	53.694
En 31 de diciembre	46.998	2.385	49.383
DIFERENCIA	(4.740)	429	(4.311)

5. PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

Evolución de la plantilla

(Al 31 de Diciembre)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Picadores	70	66	64	62	54	46
Resto interior	304	290	272	267	249	222
TOTAL INTERIOR	374	356	336	329	303	268
Administración y servicios	15	12	11	12	11	12
Obreros exterior	35	36	36	37	34	36
TOTAL EXTERIOR	50	48	47	49	45	48
TOTAL EMPRESA	424	404	383	378	348	316

Rendimientos

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan la producción Subterránea.

Rendimiento	2005	2004	▲ %
(Tm./hombre/año)	1.164	1.053	10,54

6. INFORMACIÓN BURSÁTIL

La evolución bursátil de las acciones de Hullas del Coto Cortés, así como su cotización en la Bolsa de Madrid, quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

Concepto	2005	2004	▲ %
Valor nominal "Euros"	1,20	1,20	-
Valor contable por acción	9,73	9,73	-
Valor Bolsa 31-12 por acción "Euros"	10,51	9,77	7,57
Beneficio neto por acción "Euros"	0,60	0,81	(25,93)
Cash - Flow por acción "Euros"	1,73	1,53	13,07
Dividendo por acción "Euros"	0,45	0,60	(0,25)
Rentabilidad por dividendo "%"	4,28	6,14	(30,29)
P.E.R.	16,45	12,06	36,40

Cotización en la bolsa de madrid durante 2.005 (en euros)

DETALLE CONTRATACION														
				CONTRATACIÓN				COTIZACIONES						
				MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		ÚLTIMO		
	Nº VALORES	EFEKTIVO	DÍAS COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA	MÉDIO	CAMBIO	DÍA
Enero	35.839	354.717,28	20	3.831	18-01	200	31-01	10,00	7-01	9,78	3-01	9,89	9,90	31-01
Febrero	89.580	924.065,84	20	14.187	11-02	200	28-02	10,69	14-02	9,90	2-02	10,31	10,38	28-02
Marzo	42.108	424.771,87	18	14.793	15-03	37	8-03	10,45	4-03	9,90	22-03	10,08	10,04	31-03
Abril	269.570	2.763.933,07	19	82.110	14-04	177	28-04	10,80	15-04	9,83	27-04	10,25	9,85	29-04
Mayo	42.442	414.520,54	21	9.434	13-05	300	24-05	9,96	5-05	9,51	16-05	9,76	9,77	31-05
Junio	32.772	322.262,81	22	3.850	13-06	94	16-06	10,14	29-06	9,70	2-06	9,83	10,13	30-06
Julio	30.386	295.067,63	20	3.904	4-07	75	21-07	10,14	1-07	9,51	11-07	9,71	9,61	29-07
Agosto	21.097	201.375,68	20	5.406	25-08	54	17-08	9,68	16-08	9,50	31-08	9,54	9,65	31-08
Septiembre	75.219	713.721,78	21	13.775	30-09	30	1-09	9,60	5-09	9,40	26-09	9,48	9,51	30-09
Octubre	198.078	1.903.497,01	21	36.860	3-10	100	12-10	9,80	20-10	9,50	3-10	9,61	9,79	31-10
Noviembre	82.096	770.183,73	22	24.441	22-11	245	17-11	9,80	2-11	9,15	30-11	9,38	9,30	30-11
Diciembre	116.673	1.144.758,99	20	24.202	28-12	260	6-12	10,59	27-12	9,00	2-12	9,81	10,51	30-12
TOTAL	1.035.860	10.232.876,23	244	82.110	14-04	30	1-09	10,80	15-04	9,00	2-12	9,87	10,51	30-12

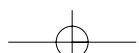
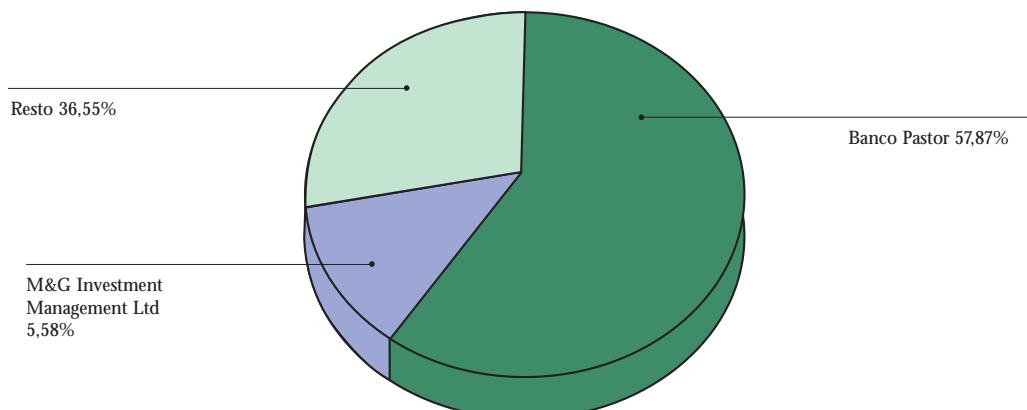


Acciones Hullas del Coto Cortés, S.A.

La acción de la Sociedad durante el ejercicio 2.005 se ha revalorizado un 7,57 % frente a una SUBIDA del IGBM del 20,56 % y un aumento del IBEX del 18,20 %.

Distribución de accionistas

El accionista mayoritario de H.C.C. es el Banco Pastor, S.A. con una participación del 57,87 %, seguido a continuación por M&G Investment Management Ltd. con el 5,580 %, estando el 36,55 % restante en poder de otros accionistas.



Informe de gestión consolidado



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

En el sector energético, a escala internacional, continuaron las fuertes alzas del petróleo y del gas alcanzando cifras históricas. El precio en el mercado internacional tuvo un comportamiento contrario, de modo que en enero el índice MCIS partía de 72 \$/t, bajando hasta 52 \$/t en diciembre de 2005.

Este contexto internacional, para HCC no representó una variación en el parámetro de partida (precio de referencia = Pr.) utilizado para determinar el precio de venta, ya que se continuó aplicando el contrato vigente que finalizó el 31 de diciembre de 2.005 con una cláusula que limitaba el precio con una banda de máximo y otra de mínimo. A lo largo del ejercicio 2.005 se ha mantenido en el límite superior de la banda de precios contractual, es decir, que durante los dos últimos ejercicios, la compañía no pudo beneficiarse de tan importante alza del mercado internacional del carbón.

En el contexto nacional, se convocó la mesa de negociación de un nuevo Plan Minero que abarque desde 2006 a 2012, entre el Ministerio de Industria y los Sindicatos. También el Ministerio mantuvo reuniones con Carbunión. A finales de 2005, los parámetros fundamentales del Plan están consensuados, pero no hay suficiente acuerdo sobre los Fondos destinados a la reactivación y a su modo de reparto, sin que ello suponga más que un retraso en la firma del acuerdo y no una dificultad para llegar a él.

En el mismo plano nacional, la U.E. dio el visto bueno a las Ayudas que el sector carbonífero nacional percibió en los ejercicios 2003 y 2004 anulando la carta que remitió en su momento al Gobierno español en la que podían considerarlas ilegales, al entender que no se cumplía el Reglamento (CE) 1407/2002.

En otro orden de cosas ligadas al sector del carbón se produjo a lo largo del ejercicio, una remisión de cartas a las empresas, por parte de la IGAE, en las que se advierte que revisarán los estados financieros derivados de la obtención de Ayudas al Funcionamiento y de Ayudas a la Reducción de Actividad durante los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Por este hecho, HCC recibió en el mes de marzo dicha comunicación y otra posterior en la que se fijaba una fecha del mes de diciembre para reunir una serie de información que se detallaba en un amplio listado. Dadas las fechas, la cantidad de información requerida y el plazo concedido, la compañía solicitó una ampliación del mismo e interpuso un Recurso de Alzada por el hecho de considerar que se requería información sobre ejercicios ya prescritos y que la mayor parte de la información solicitada ya estaba en poder de la Administración.

En el plano concreto de nuestra Compañía es de destacar que dentro del contexto de las Ayudas a la Producción, el Instituto del Carbón resolvió en 2005 la asignación de Ayudas, de forma distinta a como se venía realizando el procedimiento a lo largo de los últimos siete años. Partiendo de nuestras producciones y Ayudas otorgadas en 2004 y siguiendo el procedimiento administrativo habitual, nos correspondía percibir una cantidad equivalente a la de 2004 reducida en un 4 %. Sin embargo, el Instituto del Carbón resolvió otorgarnos Ayudas por importe inferior en un 7 % respecto del 2004, basándose en el hecho de que nos atribuye una producción subterránea superior y una producción a cielo abierto inferior a la que año tras año hemos obtenido y comunicado al Instituto.

En base a estas producciones hipotéticas que nos atribuye el Instituto del carbón, nos recalcula, a la baja, las correspondientes ayudas a cielo abierto mediante una regla de tres simple y en cambio, hace permanecer invariable (no compensa la mayor producción atribuida) la ayuda correspondiente a la producción subterránea. La compañía ha interpuesto un Recurso Contencioso-Administrativo contra esta Resolución referente a las Ayudas a HCC en el ejercicio de 2005.

En relación a los parámetros concretos del ejercicio destacamos los siguientes:

La producción subterránea alcanzó la cifra de 387.614 toneladas y en cielo abierto fue de 93.674 toneladas. En relación con el año anterior disminuyó la producción subterránea en 1.108 toneladas y la de cielo abierto en 20.796.

El stock de carbón en nuestras instalaciones disminuyó con respecto al ejercicio anterior en 4.311 toneladas hasta situar las existencias en 49.383 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 35 días.

52 · INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las jubilaciones, que ha permitido a la sociedad reducirla desde los 369 trabajadores de plantilla media que hubo el año 2004 hasta los 353 del ejercicio 2005, lo cual representó una reducción del 4,33 %. Al finalizar el año seguían en la empresa un total de 336 trabajadores.

Como consecuencia de los parámetros anteriores, la Sociedad ha mantenido constante su productividad total, al pasar de 1.364 a 1.363 toneladas/hombre/año. En minería subterránea, el incremento de productividad pasó de 1.053 a 1.101 t/h/a, es decir, un 4,6 % superior que en el año 2.004. Ello fue consecuencia del nuevo sistema de producción con el "Tajo Automarchante" en capas anchas y de fuerte inclinación de la capa de carbón, con el que se cumplieron las expectativas con las que se hizo la inversión, ya que sin él hubiera resultado imposible cumplir la producción presupuestada.

La calidad del carbón vendido empeoró respecto al año 2.004, y será una característica que se mantendrá en los próximos años como consecuencia de que las capas de carbón que dan producción y rendimiento son de peor calidad y hasta que no se exploten en la planta cero las mejores capas, no lograremos esa mejora. Esta es principal razón que explica la disminución de los ingresos por ventas en relación al ejercicio anterior que fue del 2,6 % y que equivale a 562 miles de euros menos aproximadamente.

La ayuda a la producción corriente, a la que nos hemos referido en párrafos anteriores, disminuyó en 947 miles de euros, resultando un total 12.869 miles de euros en ayudas que representa un 37,26 % de la cifra de negocios.

El resto de los ingresos de explotación han disminuido en el año 2.005, debido a los menores trabajos para inmovilizado realizados por la empresa, a otros ingresos accesorios y a excesos para provisión de riesgos. Igualmente disminuyen los ingresos por participaciones en el capital de empresas de fuera del Grupo.

Para contrarrestar los malos resultados de explotación, el Grupo enajenó 70.000 acciones de Unión Fenosa obteniendo unos ingresos por este concepto de 1.581 miles de euros. Con todo ello, los ingresos totales alcanzaron la cifra de 37.018 miles de euros que representó una disminución del 5,98 % en relación con el 2.004.

Por lo que respecta a los gastos, señalamos la reducción del gasto de personal en un 2,96 % respecto al año 2.004. En ejercicios siguientes, pero especialmente en 2006, la disminución será muy importante al haberse reducido la plantilla de dirección en la oficina de Madrid.

El resto de los gastos de explotación aumentaron en un 4,57 %, causado principalmente por el fuerte aumento de dotación para amortizaciones (30,04 %), debido al importante incremento de la inversión, y al incremento de los servicios exteriores (contratación de plantilla para cubrir las bajas de personal por excesivo absentismo), así como al ligero aumento del gasto por los aprovisionamientos .

La suma de las partidas anteriormente indicadas, nos ha llevado a un importante deterioro del resultado de explotación en comparación con el año 2.004, que fue mitigado con la mejora de los resultados financieros positivos, obteniendo de este modo un resultado antes de impuestos de 3.352 miles de euros, un 33,57 % inferior al obtenido en 2.004.

La inversión durante el año 2.005, ha sido inferior a la de los ejercicios anteriores, alcanzando casi los 6 millones de euros empleados en la preparación de las reservas de la planta cero, medidas medioambientales y de seguridad minera.

Queremos hacer aquí patente nuestro agradecimiento a todos los trabajadores de la Empresa y a sus representantes, por la cooperación de todos en el logro y mejora de los objetivos del Plan 1.998/2.005 y en el relanzamiento del nuevo Plan 2006-2012, que no dudamos redundará en el beneficio de la Sociedad y por lo tanto, de sus accionistas y trabajadores.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortés, S.A. y las Sociedades Dependientes no ha realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2.005.

Perspectivas para el año 2006

Para el presente año, la Empresa mantendrá el proceso de reducción de su plantilla vía prejubilaciones, ya que así se contempla en el nuevo Plan minero, aún sin materializar.

Se prevé una producción en minería subterránea de 400.000 toneladas y 90.000 toneladas de cielo abierto, en total 490.000 toneladas, prácticamente la misma cantidad que en el año 2.005, lo cual, nos debe permitir atender a las ventas previstas en el año.

Los costes unitarios de explotación, con la previsión de que los gastos de personal disminuyan en casi un 5 % y los demás se incrementen entre un 3 y 4 por ciento, estimamos que crecerán en torno al 1 %, claramente por debajo del 4% de inflación estimada para el ejercicio 2.006.

Respecto al precio de venta del carbón térmico, se prevé que pueda experimentar una fuerte subida, ya que desaparecen los topes máximos al existir un acuerdo provisional mientras se materializa el nuevo contrato, en el que se mejora el precio de referencia del carbón. Gracias a esto, en el nuevo ejercicio la compañía podrá beneficiarse de los altos precios del carbón de importación.

La ayuda a la producción corriente, entendemos, tal como se contempla en el borrador del Plan que disminuya en un 1,5 % para minería de interior y en un 3,5 % para cielo abierto. Creemos que debe volverse a las cifras de 2004 para hacer los cálculos, lo que implica que la cifra de ayudas que esperamos sea mejorada en relación a lo acontecido en 2005.

Con este complicado panorama, de cumplirse los presupuestos del año 2.006, Hullas del Coto Cortés logaría recuperar un buen resultado de explotación que le permita continuar con su política de remunerar a los accionistas y hacer frente a las inversiones sin aumentar su ratio de endeudamiento.

Las inversiones durante el año 2.006 continuarán disminuyendo y estarán enfocadas a garantizar la continuidad de la actividad minera más allá del año 2.010 consiguiendo constantes incrementos de productividad, como único camino para rentabilizar las inversiones pasadas y futuras en un marco de reducción de las ayudas a la producción que el Gobierno de España aprueba para mantener la posición estratégica de la minería del carbón térmico.

2. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2005 y hasta la fecha actual, se han producido los siguientes hechos posteriores:

1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 23 de diciembre de 2005 comunicó la entrada en Registro de la intención de la entidad COMILE S.A. de lanzar una OPA sobre el 100 % de las acciones de la Compañía al precio de 10,70 euros por acción. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2.005, la CNMV no se ha pronunciado al respecto.
2. La Administración ha culminado un acuerdo sobre un nuevo Plan minero 2006-2012 con los Sindicatos el 28 de marzo de 2006 en los términos que estaban previstos. Falta su traslado a Real Decreto y demás Normativa de desarrollo para su puesta en práctica.
3. En relación con la actuación ante la IGAE, fue desestimado el Recurso de Alzada interpuesto por la Sociedad contra los oficios dictados en febrero y noviembre de 2.005 por dicho organismo, en los que se anunciaba el inicio de un procedimiento de control financiero en relación con las Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad. Actualmente, la compañía está preparando un Recurso Contencioso Administrativo basándose en la prescripción de determinados ejercicios (1.998, 1.999 y 2.000) y en que la mayor parte de la información requerida obra ya en poder de la Administración.

3. SOCIEDADES DEPENDIENTES

■ Espato de Villabona, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2.005 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. De igual modo, se especializó en contratar personal para dar servicio de mantenimiento y conservación en ocasiones eventuales en que HCC requería de mayor presencia de personal para cubrir su excesivo absentismo.

El resultado neto fue positivo en 14 miles de euros después de una amortización de 103 miles de euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2.005 es de 99,818%.

HCC ha decidido seguir apostando por esta Empresa y por que desarrolle su propia actividad extractiva, para lo que cuenta con maquinaria minera apropiada y recursos económicos suficientes después de la ampliación de capital realizada en diciembre de 2.002. Su interés en el futuro se dirige hacia el subsector de las rocas ornamentales, habiendo solicitado la concesión de nuevos permisos de investigación.

■ Lignitos de Castellón, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc.. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Lignitos de Castellón está participada por Hullas del Coto Cortés con el 40,65 % y por el Banco Pastor con el 57,45 %

Mantiene sus intereses en la provincia de Castellón, donde están identificadas unas reservas de lignito en sus propias concesiones, cuya explotación actual no resulta viable por la distancia a la que se encuentra la Central Térmica más próxima al yacimiento y cuyo coste de transporte resultaría muy elevado.

Se está estudiando, también, su aprovechamiento como materia prima para otros usos y los terrenos adquiridos para una potencial explotación, son susceptibles de reconversión para una actividad agrícola, para lo cual, se ha investigado la existencia de agua subterránea con la realización de un sondeo de gran profundidad.

En cuanto a sus concesiones mineras en Cerredo, que explotaba al mismo tiempo que las de HCC, han llegado a su final por falta de rentabilidad, lo cual ha implicado que a lo largo del ejercicio dejara de suministrar a la Central de Compostilla y que a final de 2.005 finalizara su contrato como operador del cielo abierto de HCC.

4. PRODUCCIÓN

4.1. Producción

La producción alcanzada en el ejercicio 2.005, y su comparación con la de 2004, en toneladas vendibles ha sido la siguiente:

Años	2005	2004	▲ %
En mina subterránea	387.614	388.722	(0,29)
En la explotación a cielo abierto	93.674	114.470	(18,17)
TOTAL	481.288	503.192	(4,35)

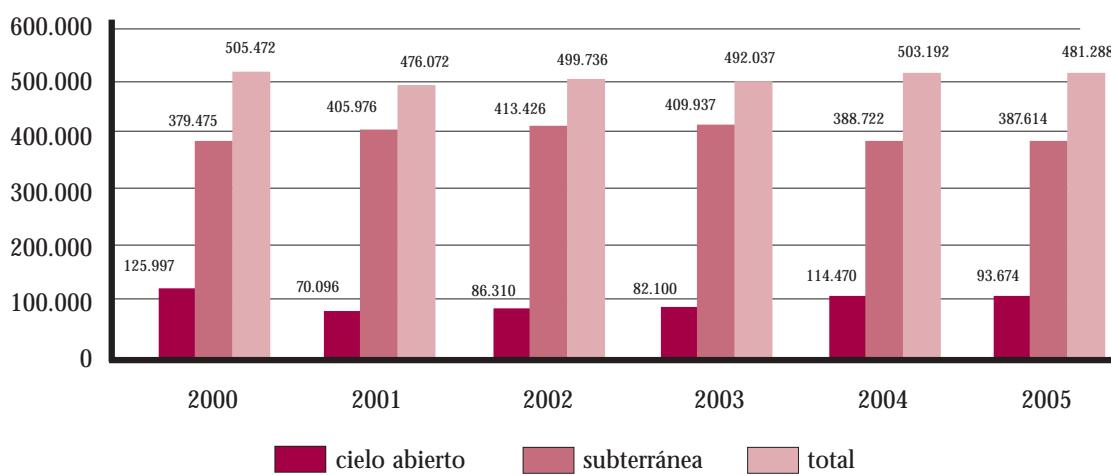
La disminución de la producción Subterránea ha sido de sólo un 0,29 % debido a la mayor producción obtenida con el taller mecanizado autodesplazable que ha compensado la disminución de producción que hubiera provocado la reducción de la plantilla media del ejercicio de un 9,76 %.

En cuanto a la producción a cielo abierto, que está contratada, se limita a cumplir con la programación establecida.

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos seis años:

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Subterránea	379.475	405.976	413.426	409.937	388.722	387.614
Cielo abierto	125.997	70.096	86.310	82.100	114.470	93.674
TOTAL	505.472	476.072	499.736	492.037	503.192	481.288

Evolución de la producción en Tm



4.2. Ventas de carbón

Las ventas alcanzadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguientes:

	subterránea	cielo abierto	EN TONELADAS TOTAL
Centrales Térmicas	391.157	93.244	484.401
Almacenistas	1.196	-	1.196
TOTAL	392.353	93.244	485.597

	EN MILES DE EUROS
CENTRALES TÉRMICAS	33.511
Importe del carbón	20.642
Ayudas a la producción corriente	12.869
ALMACENISTAS	36
TOTAL	33.547

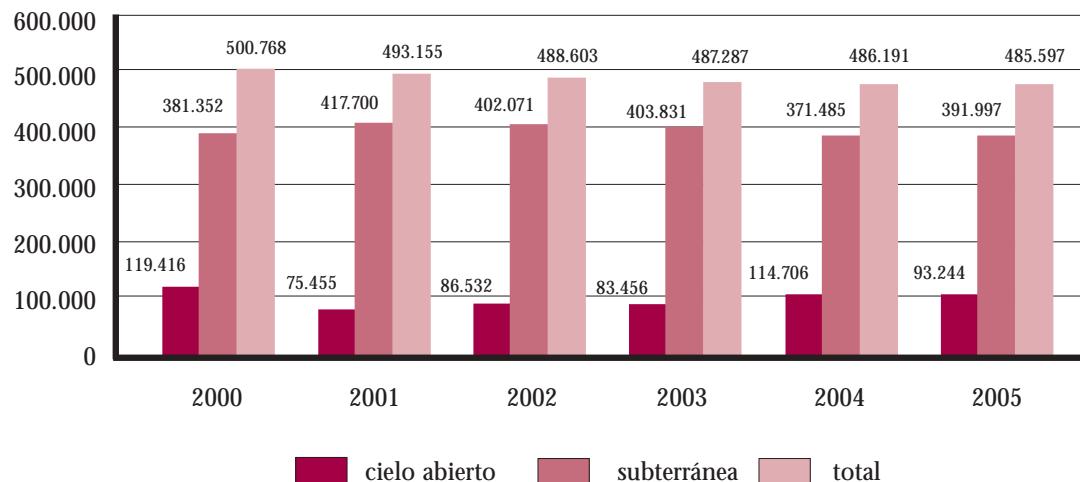
Con fecha 30 de Marzo de 1.998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANILLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. - ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1.998/2.005. La cantidad anual acordada es de 484.400 TM.

El contrato firmado en 1.998 con cláusula revolving permite tener siempre 3 años de contrato. Actualmente tiene vigencia hasta 31 de Diciembre de 2.005, estando en negociación el contrato relativo al ejercicio 2.006 y existiendo un acuerdo en el cual se mejora el precio de forma provisional en un 22 % sobre el límite máximo contemplado en el contrato anterior.

Evolución de las ventas

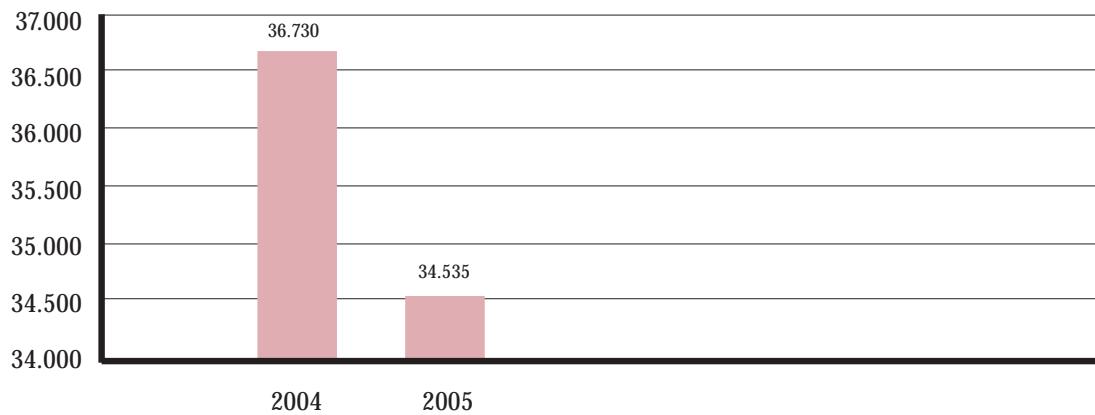
Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos seis ejercicios:

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Toneladas métricas	500.768	493.155	488.603	487.287	486.191	485.597



Cifra de negocios

Años	2004	2005
Miles de Euros	36.730	34.535



4.3. Existencias

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

	Subterránea	Cielo abierto	TOTAL
En 1º de enero	51.738	1.956	53.694
En 31 de diciembre	46.998	2.385	49.383
DIFERENCIA	(4.740)	429	(4.311)

5. PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

Evolución de la plantilla media

Categoría profesional	2004	2005
Directivos	3	3
Jefes superiores	4	4
Técnicos	22	21
Administrativos	7	3
Obreros	297	338
TOTAL	333	369

Rendimientos

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan la producción Subterránea.

Rendimiento	2005	2004	▲ %
(Tm./hombre/año)	1.101	1.053	4,56

6. INFORMACIÓN BURSÁTIL

La evolución bursátil de las acciones de Hullas del Coto Cortés, así como su cotización en la Bolsa de Madrid, quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

Concepto	2005	2004	▲ %
Valor nominal "Euros"	1,20	1,20	-
Valor contable por acción	9,73	9,73	-
Valor Bolsa 31-12 por acción "Euros"	10,51	9,77	7,57
Beneficio neto por acción "Euros"	0,60	0,81	(25,93)
Cash - Flow por acción "Euros"	1,73	1,53	13,07
Dividendo por acción "Euros"	0,45	0,60	(0,25)
Rentabilidad por dividendo "%"	4,28	6,14	(30,29)
P.E.R.	16,45	12,06	36,40

Cotización en la bolsa de madrid durante 2.005 (en euros)

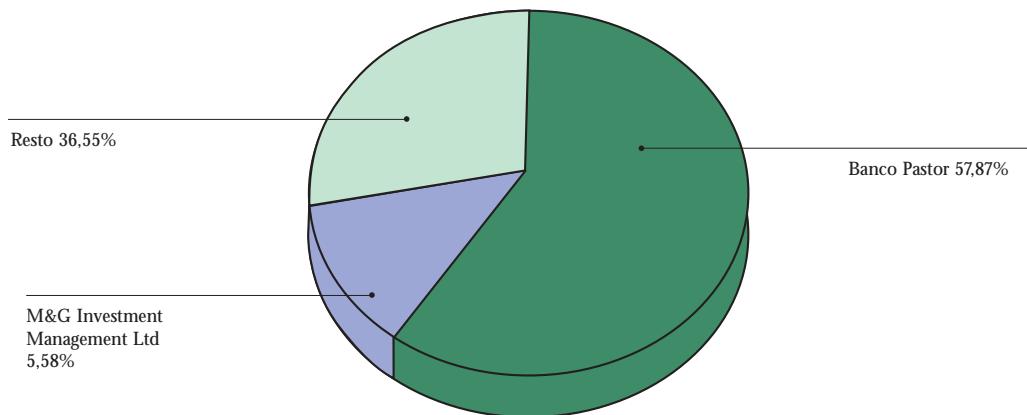
DETALLE CONTRATACION													
				CONTRATACIÓN				COTIZACIONES					
	Nº VALORES	EFFECTIVO	DIAS COT	MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		MEDIO	ÚLTIMO
				VALORES	DIA	VALORES	DIA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA		
Enero	35.839	354.717,28	20	3.831	18-01	200	31-01	10,00	7-01	9,78	3-01	9,89	9,90 31-01
Febrero	89.580	924.065,84	20	14.187	11-02	200	28-02	10,69	14-02	9,90	2-02	10,31	10,38 28-02
Marzo	42.108	424.771,87	18	14.793	15-03	37	8-03	10,45	4-03	9,90	22-03	10,08	10,04 31-03
Abril	269.570	2.763.933,07	19	82.110	14-04	177	28-04	10,80	15-04	9,83	27-04	10,25	9,85 29-04
Mayo	42.442	414.520,54	21	9.434	13-05	300	24-05	9,96	5-05	9,51	16-05	9,76	9,77 31-05
Junio	32.772	322.262,81	22	3.850	13-06	94	16-06	10,14	29-06	9,70	2-06	9,83	10,13 30-06
Julio	30.386	295.067,63	20	3.904	4-07	75	21-07	10,14	1-07	9,51	11-07	9,71	9,61 29-07
Agosto	21.097	201.375,68	20	5.406	25-08	54	17-08	9,68	16-08	9,50	31-08	9,54	9,65 31-08
Septiembre	75.219	713.721,78	21	13.775	30-09	30	1-09	9,60	5-09	9,40	26-09	9,48	9,51 30-09
Octubre	198.078	1.903.497,01	21	36.860	3-10	100	12-10	9,80	20-10	9,50	3-10	9,61	9,79 31-10
Noviembre	82.096	770.183,73	22	24.441	22-11	245	17-11	9,80	2-11	9,15	30-11	9,38	9,30 30-11
Diciembre	116.673	1.144.758,99	20	24.202	28-12	260	6-12	10,59	27-12	9,00	2-12	9,81	10,51 30-12
TOTAL	1.035.860	10.232.876,23	244	82.110	14-04	30	1-09	10,80	15-04	9,00	2-12	9,87	10,51 30-12

Acciones Hullas del Coto Cortés, S.A.

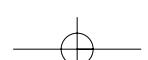
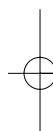
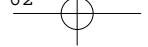
La acción de la Sociedad durante el ejercicio 2.005 se ha revalorizado un 7,57 % frente a una SUBIDA del IGBM del 20,56 % y un aumento del IBEX del 18,20 %.

Distribución de accionistas

El accionista mayoritario de H.C.C. es el Banco Pastor, S.A. con una participación del 57,87 %, seguido a continuación por M&G Investment Management Ltd. con el 5,580 %, estando el 36,55 % restante en poder de otros accionistas.



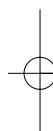
**PROUESTA DE ACUERDOS
QUE SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DE
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**



PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración tiene el honor de someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, los siguientes acuerdos que componen el Orden del Día

- 1º** Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2.005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2º** Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.
- 3º** Ratificación del nombramiento de Consejero.
- 4º** Modificación de los Arts. 14 (convocatoria de la Junta General) y 23 (duración del cargo de Consejero) de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 5º** Modificación del Art. 4 del Reglamento General de la Junta de Accionistas (publicidad de la convocatoria) a fin de adaptarlo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6º** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7º** Nombramiento o Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2.006.
- 8º** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.
- 9º** Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.



CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2005

Balances y cuentas de
pérdidas y ganancias

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 4)
MILES DE EUROS

ACTIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones inmateriales	76	207
Coste	116	245
Amortizaciones	(40)	(38)
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	36.304	33.711
Terrenos y bienes materiales	1.117	1.117
Infraestructura y obras mineras	31.813	28.930
Edificios y otras construcciones	7.048	7.055
Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.077	18.771
Instalaciones complejas especializadas	13.510	12.832
Otro inmovilizado material	2.025	1.896
Inmovilizado en curso	999	-
Amortizaciones	(40.285)	(36.890)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	8.847	8.819
Participaciones en empresas del Grupo	6.368	6.368
Otros créditos	62	50
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 11)	4.548	4.548
Provisiones	(2.131)	(2.147)
TOTAL INMOVILIZADO	45.227	42.737
 ACTIVO CIRCULANTE		
Existencias	3.423	3.536
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.606	1.594
Productos terminados	1.817	1.942
Deudores (Nota 7)	7.559	7.354
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	203	335
Tesorería	2.539	1.823
Ajustes por periodificación	-	73
Total activo circulante	13.724	13.121
TOTAL ACTIVO	58.951	55.858

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 4)
MILES DE EUROS

PASIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Capital suscrito	4.290	4.290
Reservas	29.425	28.683
Reserva legal	859	859
Otras reservas	28.566	27.824
Pérdidas y ganancias (beneficios)	2.148	2.887
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 3)	(1.073)	(1.073)
Total fondos propios	34.790	34.787
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Subvenciones de capital (Nota 4-i)	238	263
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 9)		
	4.953	4.084
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 11)	3.861	4.030
Otros acreedores (Nota 10)	3.001	1.847
Total acreedores a largo plazo	6.862	5.877
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (nota 10)	3.001	21
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo (Nota 10)	2.250	4.174
Acreedores comerciales	1.391	1.345
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.391	1.345
Otras deudas no comerciales	5.466	5.307
Administraciones Públicas (Nota 11)	2.410	2.952
Remuneraciones pendientes de pago	2.509	1.641
Otras deudas	547	714
Total acreedores a corto plazo	12.108	10.847
TOTAL PASIVO	58.951	55.858

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el

31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 4)

MILES DE EUROS

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
GASTOS:		
Aprovisionamientos (Nota 13)	7.618	7.103
Reducción de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	125	-
Gastos de personal (Nota 13)	17.313	18.715
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5)	3.425	2.577
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 9)	608	405
Otros gastos de explotación (Nota 13)	5.452	4.375
 Beneficios de explotación:	 1.417	 5.384
 Gastos financieros y gastos asimilados	 98	 47
 Resultados financieros positivos	 1.510	 74
 Beneficios de las actividades ordinarias	 2.927	 5.458
 Variación de las provisiones de cartera de control (Nota 6)	 (16)	 324
 Gastos extraordinarios	 -	 1.500
 Resultados extraordinarios positivos	 338	 -
 Beneficios antes de impuestos	 3.265	 4.397
 Impuesto sobre Sociedades (Nota 11)	 1.117	 1.510
 Resultados del ejercicio (beneficios)	 2.148	 2.887

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

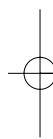
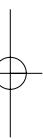
HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 4)

MILES DE EUROS

HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)		
Ventas	20.678	21.240
Ayuda a la producción corriente (Notas 7 y 13)	12.869	13.816
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	515
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.779	2.187
Otros ingresos de explotación	632	801
Pérdidas de explotación	-	-
Otros intereses	20	35
Ingresos financieros por deudas con terceros	7	86
Beneficios en inversiones financieras	1.581	-
Resultados financieros negativos	-	-
Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Beneficios en enajenación de inmovilizado material y cartera de control (Notas 6 y 13)	136	5
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 4-i y 13)	128	128
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (Nota 13)	58	648
Resultados extraordinarios negativos	-	1.061
Pérdidas antes de impuestos	-	-
Resultados del ejercicio (pérdidas)	-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.



CUENTAS ANUALES
INDIVIDUALES 2005

Memoria

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Hullas del Coto Cortés, S.A. (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en 1919, y tiene establecido su domicilio social en la calle Montalbán, 3, de Madrid. Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc.

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de junio de 2005.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2005 formulada por los Administradores de la Sociedad, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

BASES DE REPARTO	Miles de Euros
Beneficio del ejercicio 2005	2.148
Remanente	-
	2148

DISTRIBUCIÓN	Miles de Euros
Remanente	539
Dividendos	1.609
	2.148

De la cifra total destinada a dividendos, ya se han distribuido en el ejercicio 2005 cantidades a cuenta por un importe de 1.073 miles de euros, según el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 21 de septiembre de 2005, que figuran contabilizados en la cuenta "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", minorando el saldo del epígrafe "Fondos Propios" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto (véase Nota 8).

El estado contable provisional al 31 de agosto de 2005, formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta, fue el siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros
DISPONIBLE	
Caja y bancos	2.590
REALIZABLE	
Inversiones financieras temporales	202
Clientes, efectos a cobrar y deudores varios	10.553
Existencias	3.603
Inmovilizado	45.097
TOTAL ACTIVO	62.045

PASIVO	Miles de Euros
Exigible a corto plazo	15.077
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	366
Provisiones para riesgos y gastos	4.168
Acreedores a largo plazo	7.077
Fondos propios	35.357
TOTAL PASIVO	62.045

Asimismo, para la distribución de este dividendo a cuenta, los Administradores de la Sociedad han cumplido con la exigencia de que las cantidades distribuidas no excediesen de la cuantía del beneficio obtenido hasta dicha fecha, una vez deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a satisfacer por dicho beneficio, ya que la reserva legal obligatoria estaba totalmente constituida.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2005, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 5). Las adiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Sociedad sigue la práctica de capitalizar en su inmovilizado material aquellos costes incurridos (básicamente, materiales, mano de obra directa y gastos generales de construcción) en labores de preparación que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. El importe capitalizado durante el ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 1.779 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad no tiene capitalizados en su inmovilizado material gastos financieros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los elementos retirados, tanto si son consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Con carácter general, el inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

NATURALEZA DE LOS BIENES	Años promedio
Concesiones y bienes naturales	33
Infraestructura y obras mineras	30
Edificios y otras construcciones	33-50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	14-16
Instalaciones complejas especializadas	16
Otro inmovilizado material	8-14

b) Inversiones financieras

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus inversiones financieras, tanto a corto como a largo plazo:

1. Títulos con cotización oficial: a su precio de adquisición o a valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.
2. Participaciones en el capital en empresas del Grupo y asociadas: al menor entre el precio de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.
3. Títulos sin cotización oficial: a su precio de adquisición, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación.

Las diferencias negativas que surgen, en su caso, de la comparación entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, determinado tal y como se indica en los párrafos anteriores, se registran, con cargo a los resultados del ejercicio, en la cuenta "Inmovilizaciones financieras-Provisiones" del balance de situación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social o tiene la mayoría de los derechos de voto en los órganos de administración de determinadas sociedades (véase Nota 6).

Las cuentas anuales de Hullas del Coto Cortés, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente. No obstante, las cuentas anuales de Hullas, no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hullas del Coto Cortés del ejercicio 2005.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de Hullas del Coto Cortés del ejercicio 2005, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
TOTAL ACTIVO	60.170
PATRIMONIO NETO	36.163
De la sociedad dominante	35.826
De los accionistas minoritarios	337
INGRESOS	35.265
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	2.214
De la sociedad dominante	2.211
Accionistas minoritarios	3

c) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción medio ponderado, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior. Como valor de mercado se entiende el valor de realización neto de los costes necesarios para su venta.

d) Provisiones para pensiones

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definida, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobada por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, la Sociedad aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2005, que figura registrada en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 219 miles de euros (véase Nota 13). Con las entregas realizadas al Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las obligaciones de la Sociedad devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2005.

e) Suministros de carbón al personal

La Sociedad está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad la compensación en metálico en base al precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (*jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros*).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante, "el Instituto"), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas del Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. Durante el ejercicio 1999, la práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número de medio de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2005 ha ascendido a 260 y el coste registrado por este concepto, que se incluye en el epígrafe "Gastos de personal-Otros gastos sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, asciende a 39 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 13), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 en relación con el vale de carbón del personal activo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

f) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Sociedad viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la resti-

tución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. Dicha provisión se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos en las labores de restitución y restauración efectuados. Las dotaciones registradas, por este concepto, en el ejercicio 2005 han ascendido a 410 miles de euros (véase Nota 9), importe que figura registrado en el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta.

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones" el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad (véase Nota 9). Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

g) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho período.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 11).

Las diferencias temporales, que no afectan al gasto por este impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, de acuerdo con su naturaleza.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran en el pasivo del balance de situación, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", en el momento en que la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

En este sentido, el importe imputado a los resultados del ejercicio 2005 ha ascendido a 128 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad tiene concedida una subvención para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal, que entró en explotación a mitad del ejercicio 2000 por importe de 287 miles de euros. La imputación a resultados del 2005 de esta subvención ha ascendido a 122 miles de euros.

El importe restante imputado a los resultados del ejercicio 2005 corresponde a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerredo, piso cero, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

Los Administradores de la Sociedad estiman que la Sociedad ha cumplido y prevé cumplir en el futuro, las condiciones fijadas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas, de forma definitiva.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el princi-

pio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previsto que se vayan a producir despidos en el futuro, por importes significativos, razón por la que el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

l) Otros compromisos con el personal

Con fecha 23 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la asignación de un premio de jubilación para aquellos directivos con más de 25 años de antigüedad en la Sociedad que se acogiesen de forma fehaciente a la posibilidad de causar baja en el marco del Plan del Carbón 1998-2005 antes del 31 de diciembre de 2005.

Durante el ejercicio 2005 dos trabajadores se han acogido al premio, causando baja en la Sociedad.

Los costes asociados a la prejubilación de estos trabajadores se encuentran recogidos dentro del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 (véase Nota 13) y en epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 por un importe total de 460 miles de euros.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	Saldo al 31/12/04	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/05
COSTE:					
Terrenos y bienes naturales	1.117	-	-	-	1.117
Infraestructura y obras mineras	28.930	2.883	-	-	31.813
Edificios y otras construcciones	7.055	11	(18)	-	7.048
Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.771	1.306	-	-	20.077
Instalaciones complejas especializadas	12.832	678	-	-	13.510
Otro inmovilizado material	1.896	22	(22)	129	2.025
Inmovilizado en curso	-	999	-	-	999
TOTAL COSTE	70.601	5.899	(40)	129	76.589
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Terrenos y bienes naturales	(859)	(13)	-	-	(872)
Infraestructura y obras mineras	(11.481)	(1.752)	-	-	(13.233)
Edificios y otras construcciones	(6.080)	(55)	18	-	(6.117)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(12.984)	(651)	-	-	(13.635)
Instalaciones complejas especializadas	(4.640)	(871)	-	-	(5.511)
Otro inmovilizado material	(846)	(53)	10	(28)	(917)
	(36.890)	(3.395)	28	(28)	(40.285)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	33.711	2.504	(12)	101	36.304

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad ha venido efectuando en los ejercicios 2005 y anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones. En el ejercicio 2005, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha registrado a efectos fiscales una aplicación por importe de 485 miles de euros, con lo que el saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" a 31 de diciembre de 2005 ha disminuido respecto al registrado al 31 de diciembre de 2004 en un importe de 169 miles de euros (véase Nota 11).

Bienes totalmente amortizados

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

NATURALEZA DE LOS BIENES	Miles de Euros
Concesiones y bienes naturales	661
Infraestructura y obras mineras	2.976
Edificios y otras construcciones	5.430
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.087
Instalaciones complejas especializadas	3.906
Otro inmovilizado	711
TOTAL	21.771

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los elementos del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2005, los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2005 en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" han sido los siguientes:

	MILES DE EUROS			
	Saldo al 31/12/04	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Saldo al 31/12/05
Participaciones en empresas del Grupo:				
Espato de Villabona, S.A.	6.046	-	-	6.046
Lignitos de Castellón, S.A.	322	-	-	322
	6.368	-	-	6.368
Otros créditos	50	42	(30)	62
Admins. Públicas a largo plazo (Nota 11)	4.548	-	-	4.548
Provisiones	(2.147)	-	16	(2.131)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	8.819	42	(14)	8.847
Inversiones financieras temporales:				
Cartera de valores a corto plazo	246	-	(132)	114
Fianzas y depósitos	89	-	-	89
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	335	-	(132)	203

Participaciones en empresas del Grupo

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

Sociedad:	Lignitos de Castellón, S.A.	Espato de Villabona, S.A.
Dirección:	Montalbán, 3 (Madrid)	Montalbán, 3 (Madrid)
Actividad :	Explotación minas de carbón	Explotación minas de espato flúor
Fracción de capital que se posee:		
Directamente:	40,65%	99,82%
Capital:	793 Miles de Euros (*)	3.306 Miles de Euros (*)
Reservas	238 Miles de Euros (*)	691 Miles de Euros (*)
Beneficios del ejercicio 2005:	5 Miles de Euros (*)	14 Miles de Euros (*)
Valor teórico contable de la participación:	421 Miles de Euros	4.004 Miles de Euros
Valor neto en libros de la participación:	421 Miles de Euros	4.009 Miles de Euros

(*) Datos correspondientes al ejercicio 2005, no auditados.

Hullas del Coto Cortés, S.A. posee la mayoría de los derechos de voto en los órganos de dirección de Lignitos de Castellón, S.A.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad ha procedido a revertir 14 miles de euros de la provisión de cartera de Espato de Villabona, S.A. y 2 miles de euros de la provisión de cartera de Lignitos de Castellón, S.A., con el fin de ajustar el valor neto en libros a su valor teórico-contable a dicha fecha, habiendo registrado dichas reversiones en el epígrafe "Variación de las provisiones de cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta (véase Nota 13).

Lignitos de Castellón, S.A. ha finalizado su contrato como operador de minería a cielo abierto para Hullas del Coto Cortés, S.A. y ha renunciado al arrendamiento de concesiones por lo que ya no realiza actividad minera de carbón en la zona de Cerrado.

Por otra parte, la actividad actual de Espato de Villabona, S.A. consiste, fundamentalmente, en la realización de trabajos de avance de infraestructura minera para Hullas del Coto Cortés, S.A. Y mantiene una solicitud de investigación minera sobre rocas ornamentales en la misma zona geográfica del yacimiento carbonífero.

Administraciones Públicas a largo plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2005 corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Dicha acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del Factor de Agotamiento contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, en el que, por un lado, se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales pagadas en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y parte del acta fiscal correspondiente al ejercicio 1993, por un importe total de 3.927 miles de euros, y por otro lado, se confirmaba el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del

ejercicio 1993 y el tratamiento del Factor de Agotamiento antes indicado. La Sociedad ha recurrido esta última resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el Factor de Agotamiento resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable.

Cartera de valores a corto plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2005 corresponde a 60.000 acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., registradas por un importe de 114 miles de euros. El valor de mercado de dichas acciones al cierre del ejercicio 2005 asciende a 1.637 miles de euros.

Fianzas y depósitos entregados a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2005 recoge, fundamentalmente, una fianza por importe de 74 miles de euros pagada en abril de 2004 como consecuencia de un expediente sancionador por vertidos de aguas residuales de la Confederación Hidrográfica del Norte, que la Sociedad ha recurrido, por cuanto que los Administradores consideran que la Sociedad ha cumplido con la normativa aplicable.

7. DEUDORES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Miles de Euros
Clientes	6.370
Personal	13
Otros deudores	60
Administraciones Públicas (nota 11)	1.116
	7.559

El saldo de la cuenta "Clientes" corresponde a Unión Eléctrica Fenosa-Empresa Nacional de Electricidad, C.B.

Con fecha 30 de marzo de 1998, la Sociedad firmó un contrato de suministro de carbón con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., por un periodo de tres años, modificado por sucesivos addendums, como consecuencia de la aplicación del Plan 1998/2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. La cantidad anual acordada es de 484.400 TM y el contrato firmado en 1998, con "cláusula revolving", permite tener siempre 3 años de contrato. Como el contrato finalizó el 31 de diciembre de 2.005, actualmente se encuentra en proceso de negociación el contrato relativo al ejercicio 2006, existiendo un acuerdo provisional en tanto no se materialice el nuevo contrato y entendiendo los Administradores de la Sociedad que las condiciones que se contemplarán finalmente en el mismo permitirán a la misma continuar en el futuro sus operaciones con normalidad.

Desde el ejercicio 1999, según lo publicado en la Orden Ministerial 5805, de 6 de marzo de 1998, las empresas mineras perciben ayudas a través del Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2005 ha ascendido a 12.869 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Importe de la cifra de negocios-Ayuda a la producción corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 13).

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS							
	Reservas							
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Factor de Agotamiento	Reservas Voluntarias	Remanente	Redenominación a Euros	Beneficio del Ejercicio	Dividendo a Cuenta
Saldos al 31 de diciembre de 2004	4.290	859	21.608	3.915	2.294	7	2.887	(1.073)
Distribución del beneficio del ejercicio 2004	-	-	-	-	741	-	(2.887)	1.073
Dividendo a cuenta del ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-	-	(1.073)
Beneficio del ejercicio 2005, según cuenta adjunta (véase Nota 3)	-	-	-	-	-	-	2.148	-
Saldo al 31 de diciembre de 2005	4.290	859	21.608	3.915	3.035	7	2.148	(1.073)

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 está representado por 3.575.000 acciones ordinarias al portador, de 1,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, el 57,8% del capital social pertenece a Banco Pastor, S.A., único accionista con una participación superior al 10% del capital social. La totalidad de las acciones de la Sociedad está admitida a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, COMILE, S.A. ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") la autorización de una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA") por la totalidad de las acciones representativas del capital social de Hullas del Coto Cortés, S.A.. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales del ejercicio 2005, la mencionada OPA está pendiente de la autorización de las autoridades administrativas correspondientes.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2004, acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias de acuerdo al artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. A 31 de diciembre de 2.005 no existe Autocartera.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2005, la reserva legal estaba totalmente cubierta.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de Fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las

cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinado a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales del ejercicio 2005 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos (véase Nota 11).

Por otra parte, durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha materializado fondos dotados en su día por importe de 1.633 miles de euros, en concepto de inversiones en activos mineros.

Al 31 de diciembre de 2005, las dotaciones efectuadas al "Fondo de Agotamiento" pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascienden a 4.020 miles de euros, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año de Dotación	Miles de Euros	Año de Vencimiento
1996	1997	1.717	2006
1997	1998	1.803	2007
2003	2004	500	2013
4.020			

En relación con el tratamiento fiscal del "Factor de Agotamiento", una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, puso de manifiesto posibles contingencias fiscales, habiendo incaido determinadas actas, que fueron recurridas por la Sociedad. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal-Económico Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para minorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de "Factor de Agotamiento". Esta resolución ha sido recurrida por la Sociedad (véase Nota 11).

Dividendos distribuidos en el ejercicio

Con fecha 21 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2005, por importe de 1.073 miles de euros (véase Nota 3).

Con fecha 9 de junio de 2005 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó distribuir un dividendo complementario de 1.072 miles de euros, con cargo a resultados del ejercicio 2004.

9. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos (véase Nota 4-f) ha sido el siguiente:

MILES DE EUROS

	Restitución y Restauración	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	703	3.381	4.084
Dotaciones	410	863	1.273
Aplicaciones	(328)	(76)	(404)
SALDO FINAL	785	4.168	4.953

Otras provisiones

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de situación cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

Según se indica en las Notas 6 y 11, la Sociedad ha recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados por la Sociedad resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2005 una provisión por un importe de 3.933 miles de euros, en cobertura de dicho riesgo.

10. DEUDAS NO COMERCIALES**Otros acreedores**

El saldo del epígrafe "Acreedores a Largo Plazo-Otros acreedores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto corresponde dos préstamos concedidos por la Administración.

En el ejercicio 2004 la Sociedad recibió del Ministerio de Ciencia y Tecnología un préstamo, por importe de 1.847 miles de euros, para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado "Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes", a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un período de carencia de 3 años.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha recibido un préstamo del Centro Tecnológico Industrial (CDTI), por importe de 1.200 miles de euros, para el desarrollo del proyecto denominado "Sistema de Entibado y Extracción para frentes con fuerte inclinación". El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 13 años.

El calendario de vencimientos del principal de dichos préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

VENCIMIENTO EN:	Préstamo PROFIT	Préstamo CDTI
2007	-	115
2008	264	146
2009	264	177
2010 y siguientes	1.319	716
	1.847	1.154

Deudas con empresas del Grupo

La composición del saldo del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Miles de Euros
Cuentas corrientes con empresas del Grupo-	
Lignitos de Castellón S.A. (Nota 13)	602
Espato de Villabona S.A. (Nota 13)	1.648
	2.250

La Sociedad tiene una póliza de crédito concedida, el 26 de mayo de 2004, por el Banco Pastor, cuyo vencimiento inicial era el 26 de mayo de 2005, con un límite de 3.000 miles de euros y un tipo de interés del 3,1% anual. Durante el ejercicio 2005 se ha procedido a la prórroga de dicha póliza por un período adicional de un año, si bien a 31 de diciembre de 2005 la Sociedad no ha dispuesto, aún, de ningún importe por este concepto.

Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2005 el saldo con entidades de crédito corresponde principalmente al importe dispuesto de una línea de crédito cuyo importe máximo a disponer asciende a 3.000 miles de euros.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2005 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 7):

	MILES DE EUROS	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Administraciones Públicas a Largo Plazo		
Actas recurridas (Nota 6)	4.548	-
Impuestos sobre beneficios diferidos	-	3.861
	4.548	3.861
Administraciones Públicas a Corto Plazo		
Impuesto sobre beneficios anticipado	1.079	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.100
Impuesto sobre Sociedades	-	720
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	307
Organismos de la Seguridad Social	37	283
	1.116	2.410

Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la

Sociedad está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2005 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	MILES DE EUROS	
	Aumentos	Total
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos		3.265
Diferencias temporales con origen en el ejercicio	1.017	1.017
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)		4.282

Las diferencias temporales surgen como consecuencia de la amortización acelerada y del registro como provisión para riesgos y gastos de determinadas provisiones no deducibles fiscalmente (véase Notas 5 y 9).

Impuestos sobre beneficios anticipado y diferido

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2005 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por los mismos, se registra en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" o "Impuesto sobre beneficios diferido", según corresponda. El efecto fiscal se ha calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente (35%).

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido" se indica a continuación:

	MILES DE EUROS	
	Impuesto Anticipado	Impuesto Diferido
Saldos iniciales	892	4.030
Aumentos	187	-
Disminuciones	-	(169)
SALDOS FINALES	1.079	3.861

El saldo del "Impuesto sobre beneficios diferido" surge de la aceleración fiscal de amortizaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Deducciones fiscales

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo deducido de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 un importe de 26 miles de euros, en concepto de deducciones por doble imposición de dividendos y aportaciones al plan de pensiones (véase Nota 4-d). Una vez considerada la mencionada aplicación, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2002 a 2005, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2001 para el Impuesto de Sociedades. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza la Sociedad, no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005.

12. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante otros organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 7.634 miles de euros.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad, el Juzgado de 1^a Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad, razón por la que se estimaba y esperaba que se dictase sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, recayó sentencia de 1^a instancia por la que se condenaba a la Sociedad a indemnizar a CEMISA por los daños que se le hubieran podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237 miles de euros, importe que estaría cubierto razonablemente con una parte del saldo de la cuenta "Provisiones para riesgos y gastos- Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto (véase Nota 9).

Ambas partes recurrieron la sentencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo con que en fecha 4 de mayo del 2005 dictó nueva sentencia desestimando el recurso de apelación presentado por CEMISA y estimando íntegramente el presentado por la Sociedad.

Asimismo no solo se liberaba a la Sociedad del pago de las cantidades que se reclamaban, sino que incluso la anterior sentencia condenó a CEMISA al abono de las costas derivadas del proceso de primera instancia y las de su propio recurso de apelación.

Contra la anterior sentencia, CEMISA ha interpuesto en el mes de mayo de 2005 recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Dicho recurso aún no ha sido admitido a trámite.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

13. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005, 20.678 miles de euros corresponden a ventas de carbón (el 99% corresponde a ventas a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.) y 12.869 miles de euros corresponden a la denominada "Ayuda a la producción corriente".

La Sociedad ha venido recibiendo la denominada "Ayuda a la producción corriente", de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo de las comarcas mineras. Dicho régimen de ayudas, cuya vigencia abarca los ejercicios 1998 a 2005, se enmarcaba dentro del Tratado CECA y Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relacionadas, entre las que cabe reseñar la Decisión nº 3632/93. La vigencia del Tratado CECA concluyó el 23 de julio de 2002, si bien, con fecha 7 de junio de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE)N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

La Comisión Europea mediante carta de fecha 30 de marzo de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2004, procedió a incoar un procedimiento de investigación formal, de conformidad con el apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (CE) 659/1999, dado que la misma no estaba segura de que el Plan Provisional de Acceso a Reservas de Carbón y Cierre de Unidades de Producción notificado por el Estado Español cumpliera con las condiciones y criterios establecidos en el Reglamento (CE)N 1407/2002, ni de que respetase los objetivos del mismo.

El Estado aportó información adicional a la Comisión Europea y ha llevado a cabo gestiones ante la misma para conseguir la aprobación de dichas ayudas. Finalmente con fecha 21 de diciembre de 2005 la Comisión comunicó al Reino de España la Decisión de la Comisión sobre el Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón española y las ayudas estatales para los años 2003-2005, aplicados por España para los años 2003 y 2004, según la cual el Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón española y las ayudas estatales para dichos años son compatibles con el mercado común con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE y, por tanto, autoriza a España a abonar dichas ayudas.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/ 626/ 2005, de 9 de marzo, por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2005, las mencionadas ayudas son susceptibles de regularización en función de las evoluciones de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos. La Sociedad ha interpuesto un recurso contencioso administrativo frente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido admitido a trámite mediante escrito del 6 de febrero del 2006. El objeto del recurso es la disconformidad por la cuantía asignada como ayudas a la Industria Minera del Carbón para el ejercicio 2005. Considerando todo esto, la evolución de los costes e ingresos reales durante el 2005, los Administradores de la Sociedad estiman que no se producirá disminución significativa alguna en la determinación de la cuantía definitiva de las ayudas correspondientes al ejercicio 2005 sino que por el contrario, la estimación del recurso supondría el reconocimiento de su derecho a percibir un importe superior en concepto de ayudas.

Por otro lado, con fecha 28 de marzo de 2006, el Gobierno español ha firmado con las organizaciones sindicales y con la Federación Nacional de Empresas de Minas de Carbón (CARBUNIÓN) un acuerdo sobre el nuevo "Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras", dentro del marco del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE)N 1407/2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón. Los Administradores de la Sociedad estiman que las ayudas a las empresas mineras que se contemplan en el referido principio de acuerdo serán suficientes, en el caso de la Sociedad, para permitirle continuar con normalidad sus operaciones, al menos, en el horizonte temporal contemplado en el mencionado Reglamento.

Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Trabajos realizados por otras empresas	4.214
Compras de otros aprovisionamientos	3.404
	7.618

Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2005 con empresas del Grupo y asociadas corresponden a ingresos en concepto de servicios de administración, gerencia, etc., facturados por la Sociedad a Lignitos de Castellón, S.A., por importe de 36 miles de euros y a Espato de Villabona, S.A., por importe de 204 miles de euros. Asimismo, la Sociedad le ha facturado a Lignitos de Castellón, S.A. 72 miles de euros que, por su naturaleza, se han contabilizado minorando el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos", correspondiente a la dotación por restauración específica de Lignitos de Castellón, S.A.

Por su parte, Espato de Villabona, S.A. ha facturado a la Sociedad un importe total de 1.183 miles de euros durante el ejercicio 2005 en concepto de trabajos de avance de infraestructura minera.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	12.990
Seguridad Social a cargo de la Empresa	3.992
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4-d)	219
Otros gastos sociales (Nota 4-e)	112
	17.313

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso del ejercicio 2005, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Número medio de empleados
Directivos	3
Jefes superiores	4
Técnicos	22
Administrativos	7
Obreros	297
	333

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Arrendamientos y cánones	392
Reparación y conservación	1.061
Servicios profesionales independientes	706
Transporte	1.283
Suministros	794
Otros Servicios	1.152
Tributos	64
	5.452

El saldo de la partida "Transporte" incluye el transporte del personal, así como el transporte interno de minerales.

El saldo de la partida "Servicios profesionales independientes" incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, por importe de 53 miles de euros, y 50 miles de euros en concepto de otros servicios.

Ingresos extraordinarios

La composición de los saldos de este epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros
Beneficios procedentes del inmovilizado y otros (Nota 5)	136
Subvenciones transferidas a resultados (Nota 4-i)	128
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	58
	322

14. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL MISMO

Durante el ejercicio 2005, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 243 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	Miles de euros
Dietas	47
Participación estatutaria	196
	243

En los estatutos de la Sociedad se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios líquidos de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. La retribución a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2005 asciende a 196 miles de euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, dado que se encontraba pendiente de pago en su totalidad a dicha fecha.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que ningún miembro del Consejo de Administración participa en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, en empresas del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A.:

Nombre	Actividad	Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Fernando Pastor González	Minería Carbón	Externo	Lignitos de Castellón, S.A.	Presidente del Consejo

Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad, no auditados, son las siguientes:

	MILES DE TONELADAS		
	Minería Subterránea	Cielo abierto	Total
Seguras	13.999	2.685	16.684
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.199	17.232
	30.774	8.867	39.641

De acuerdo con los actuales niveles de producción, las reservas seguras y probables serían suficientes para asegurar la continuidad de las actividades de la Sociedad.

16. Información sobre medio ambiente

A partir del año 2000, la Sociedad inició un nuevo ciclo, en el que se atienden todos los aspectos relacionados con la actividad empresarial, de modo que el cuidado del entorno sea también un deber como lo es la extracción de carbón. Gracias a esta actitud se han podido recuperar los espacios de antiguas explotaciones a cielo abierto que en la fecha actual ya las están aprovechando los habitantes de la zona.

Por otra parte, en un entorno con una pluviometría tan alta, se producían problemas con las aguas de escorrentía que circulaban por las zonas de influencia de la mina y que se han abordado con un gasto importante que se seguirá haciendo como un coste más de producción. Por tanto, la Sociedad ha conseguido algo tan innovador como es la restauración del agua previo a su paso a los cauces públicos.

A continuación se resumen las actividades realizadas durante el año 2.005 en estos dos capítulos, como complemento a las acciones de años anteriores:

Restauración de terrenos

Durante el año 2005 se ha realizado un desembolso económico por importe de 328 miles de euros en restauración ecológica.

En total se han restaurado 168.654 m² todos ellos correspondientes a la Corta Inesperada Centro entre los perfiles E14-E22.

Otras actuaciones

La recogida de aguas de escorrentía, mediante la realización de nuevas cunetas y conservación de las existentes que conducen dichas aguas a las balsas de decantación, especialmente a la situada en la antigua corta Inesperada Centro, restaurando además su entorno.

Sondeos de drenaje en los taludes de la Corta Inesperada Oeste, con objeto de incrementar su estabilidad.

Acopio de tierra vegetal para ser utilizada en la restauración procedente de la ampliación de la explotación hacia el Oeste del cielo abierto.

Hidrosiembra en zonas ya restauradas, pero que habían sufrido deterioros por erosión del agua de lluvia.

Limpieza y acondicionamiento de las balsas de decantación en los pisos Cero, Primero, Segundo, Tercero y Cielo Abierto.

Acondicionamiento de 2 hectáreas en Inesperada Centro, para el desarrollo de un futuro vivero de árboles autóctonos para repoblación.

Este año, ha habido una actuación especial en relación al perfilado de antiguas escombreras, aportación de tierra vegetal e hidrosiembra.

Activos Medioambientales

A 31 de diciembre de 2005, el coste de los activos medioambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada asciende a 1.510 y 462 miles de euros de euros, respectivamente.

17. OTRA INFORMACIÓN SECTORIAL

Durante el ejercicio 2004, se supo que la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, "IGAE") remitió al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en lo sucesivo, "el Instituto del Carbón") sendos informes de control financiero sobre las subvenciones recibidas (concepto Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad) en los ejercicios 1998 a 2000 por dos compañías del sector de la minería del carbón española. En dichos informes, que no se refieren a la Sociedad, la IGAE ponía de manifiesto (con su interpretación) la existencia de un exceso en las subvenciones recibidas por las dos empresas, señalando la necesidad de que el Instituto del Carbón iniciase los correspondientes expedientes de reintegro de los importes determinados por la IGAE. El Instituto del Carbón, que ha sido quien ha determinado y comunicado dichas subvenciones para esos años, ha manifestado su disconformidad en relación con los criterios establecidos por la IGAE en sus informes, ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, y en concreto, la Decisión de la Comisión Europea de 3 de junio de 1998, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de la industria del carbón en 1998, autoriza a abonar las cuantías globales de subvención que la IGAE entiende excesivas.

La Administración española se ha manifestado en varias ocasiones, en el sentido de mantener los criterios del Instituto del Carbón en cuanto a las ayudas concedidas por éste, que, en cada ejercicio, fueron incluidas en la Ley de Presupuestos, aprobadas nominalmente a cada empresa en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Además, en todo el proceso de cálculo de las mismas, las empresas no participan, permaneciendo ajenas al mismo. En cambio, las empresas informan a la Administración, a través de unos formularios emitidos por la misma, que posteriormente reenvía a la U.E., sobre los "costes de producción" por Tec de sus unidades de producción, la "pérdida por la que pueden concederse ayudas" y la "ayuda por Tec recibida" (ANEXO 3, de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Decisión 3632/93/CECA, denominados FORMULARIO B y FORMULARIO C), sin haber recibido nunca notificación en contrario o en desacuerdo con la información enviada.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, la IGAE no había emitido ningún informe relativo a la Sociedad. Ésta, únicamente, había recibido una carta de la IGAE, de fecha 28 de febrero de 2005, comunicando que, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2004, iba a proceder a la realización de un control financiero en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón a la Sociedad durante los ejercicios 1998 a 2001. La IGAE había enviado la misma comunicación a la totalidad de las empresas del sector.

Con fecha 29 de noviembre de 2005, la Sociedad Dominante ha recibido una carta de la IGAE relativa al control financiero de las ayudas de los ejercicios 1998 a 2001 antes mencionadas, comunicando la solicitud de determinada documentación y la realización de una visita que se ha producido a finales de diciembre de 2005.

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Sociedad ha presentado ante la IGAE un recurso de alzada contra la comunicación mencionada en el párrafo anterior, solicitando su anulación y que se reconozca el derecho de la Sociedad a que no se revisen los ejercicios prescritos, entendiendo que estarían prescritos claramente tres de ellos (1998 a 2000) y resultando dudoso el cuarto, así como el derecho a no presentar documentación que ya obre en poder de la Administración y el derecho a no presentar documentación correspondiente a ejercicios contables que no está obligada a mantener conforme al artículo 30 del Código de Comercio.

En febrero de 2006 fue rechazado el recurso de alzada, por entender que no va directamente en contra de los intereses de la compañía. A pesar de ello, la Sociedad ha anunciado a la IGAE que interpondrá recurso contencioso administrativo, al entender que no pueden ser sometidos a revisión ejercicios ya prescritos ni solicitar documentación que obra en poder de la Administración.

En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad entienden que en la resolución del procedimiento y el conflicto de interpretación antes mencionados, prevalecerá el criterio expresado en tantas ocasiones por la Administración, y que de dicho proceso no se debe derivar ningún quebranto para las compañías ni, en concreto, para la Sociedad.

18. CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004

MILES DE EUROS

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	–	95
Adquisiciones de inmovilizado material	5.899	11.556
Adquisiciones de inmovilizado financiero	42	23
Pago dividendo complementario ejercicio anterior	1.073	1.073
Pago dividendo a cuenta del ejercicio	1.073	1.073
Acreedores a largo plazo	–	76
Subvenciones de capital	–	1.136
Provisiones para riesgos y gastos	404	2.005
Total aplicaciones	8.491	17.037
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	–	–
Total	8.491	17.037

MILES DE EUROS

Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Recursos procedentes de las operaciones	6.567	7.592
Enajenación de inmovilizado material	148	13
Cancelaciones anticipadas de inmovilizado financiero	30	65
Subvenciones de capital	103	–
Acreedores a largo plazo	985	2.445
Total orígenes	7.833	10.115
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	658	6.922
Total	8.491	17.037

Ejercicio 2005 Ejercicio 2004

Variación del capital circulante	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	–	113	1.161	–
Deudores	205	–	–	2.432
Inversiones financieras temporales	–	132	–	1.911
Tesorería	716	–	–	1.156
Ajustes por periodificación	–	73	73	–
Acreedores a corto plazo	–	1.261	–	2.657
Total	921	1.579	1.234	8.156
Variación del capital circulante			658	6.922

96 · MEMORIA INDIVIDUAL

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Beneficio del ejercicio	2.148	2.887
Más		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.425	2.577
Dotación a la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras	-	342
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	1.273	1.917
Gastos derivados de intereses diferidos	-	2
Menos		
Subvenciones del capital transferidas al resultado	(128)	(128)
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	(135)	(5)
Aplicación de la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras	(16)	-
Recursos procedentes de las operaciones	6.567	7.592

Informe de Auditoría Independiente Individual

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

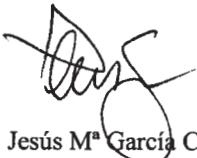
1. Hemos auditado las cuentas anuales de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 31 de marzo de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión que incluía una salvedad similar a la descrita en el apartado 4 siguiente y otra salvedad que se ha resuelto en el ejercicio 2005.
3. En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas se refieren a la Sociedad considerada individualmente y, por consiguiente, no reflejan las variaciones que resultan de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que, con fecha 28 de marzo de 2006, hemos emitido nuestro informe de auditoría, en el que expresamos una opinión favorable. Los saldos de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en la Nota 4 de la Memoria adjunta.
4. Tal y como se indica en la Nota 6 de la Memoria adjunta, el saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, que asciende a 4.548 miles de euros, corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Este acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del "Factor de Agotamiento" contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, y en otra normativa aplicable.

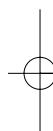
El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico Administrativo de Galicia, en el que se ordenaba la devolución de los ingresos efectuados por la Sociedad por actas fiscales relativas al Impuesto sobre Sociedades y a la libertad fiscal de amortización de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y una parte del acta incoada por el ejercicio 1993, que fueron satisfechas por la Sociedad en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad. Adicionalmente, en el citado Acuerdo de Ejecución de Resolución se ratificaba el criterio seguido por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del "Factor de Agotamiento" antes indicado.

La Sociedad ha recurrido esta última Resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados por la Sociedad en relación con el "Factor de Agotamiento" resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2005 una provisión por importe de 3.933 miles de euros, en cobertura de dicho riesgo. En las circunstancias actuales, no es posible determinar, de acuerdo con criterios objetivos, las consecuencias que finalmente pudieran derivarse para la Sociedad de la resolución del mencionado recurso.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 precedente, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

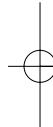
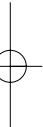
DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Jesús Mª García Callejo
28 de marzo de 2006



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2005

Balances y cuentas de
pérdidas y ganancias



HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
MILES DE EUROS

	2005	2004
Activo no corriente	42.548	40.154
Activos intangibles	6	6
Inmovilizado material (Nota 4)	37.891	35.509
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 5)	68	56
Otros activos no corrientes	4.583	4.583
Activo corriente	17.622	19.465
Existencias (Nota 7)	3.423	3.536
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 5)	1.842	2.570
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 6)	7.875	8.266
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.482	5.093
TOTAL ACTIVO	60.170	59.619
 PATRIMONIO NETO	 36.163	 36.132
Patrimonio: (Nota 8)		
Capital social	4.290	4.290
Reservas	30.398	29.294
Resultado del ejercicio	2.211	3.287
(Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio)	(1.073)	(1.073)
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la sociedad Dominante	35.826	35.798
Intereses minoritarios	337	334
Pasivo no corriente	13.054	12.366
Ingresos diferidos (Nota 9)	566	468
Provisiones a largo plazo (Nota 10)	5.720	5.879
Deuda financiera a largo plazo (Nota 11)	2.675	1.643
Otros pasivos financieros a largo plazo	226	152
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	3.867	4.224
Pasivo corriente	10.953	11.121
Deuda financiera a corto plazo (Nota 11)	3.001	21
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.952	11.100
Total pasivo	60.170	59.619

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
MILES DE EUROS

	2005	2004
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	34.535	36.730
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(125)	515
Aprovisionamientos y consumos (Nota 15)	(7.018)	(7.474)
Resultado bruto	27.392	29.771
Otros ingresos de explotación (Nota 13)	730	1.917
Gastos de personal (Nota 15)	(17.130)	(17.653)
Dotaciones a amortizaciones (Nota 15)	(3.692)	(2.839)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	(5.553)	(6.002)
Resultado de explotación	1.747	5.194
Ingresos financieros (Nota 16)	1.753	212
Gastos financieros (Nota 16)	(148)	(360)
Resultado antes de impuestos	3.352	5.046
Impuesto sobre las ganancias (Nota 17)	(1.138)	(1.907)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	2.214	3.139
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad Dominante	2.211	3.287
Intereses minoritarios	3	(148)
Beneficio por acción		
Básico = Diluido	0,618	0,919

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2005

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
consolidado en los ejercicios anuales terminados el
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

MILES DE EUROS

	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva factor de agotamiento	Reserva voluntaria y otras	Reserva de primera aplicación	Reserva revaluación de activos	Resultado neto del período	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Patrimonio neto de accionistas minoritarios	Patrimonio neto
Saldos reportados al 1 de enero de 2004	4.290	859	21.108	5.169	-	-	3.692	(1.073)	-	34.045
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	(731)	1.021	-	-	482	772
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo reexpresado al 1 de enero de 2004	4.290	859	21.108	5.169	(731)	1.021	3.692	(1.073)	482	34.817
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	2.145	-	2.145
Distribución de resultado	-	-	500	1.047	-	-	(3.692)	(1.072)	-	(3.217)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3.287	-	-	3.287
Variación en partidas de patrimonio	-	-	-	-	-	430	-	(1.073)	(148)	(791)
Otros cambios	-	-	-	-	(109)	-	-	-	-	(109)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.290	859	21.608	6.216	(840)	1.451	3.287	(1.073)	334	36.132
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	2.145	-	2.145
Distribución de resultado	-	-	-	742	-	-	(3.287)	(1.072)	-	(3.617)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	2.211	-	-	2.211
Variación en partidas de patrimonio	-	-	-	749	-	-387	-	(1.073)	3	(708)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	4.290	859	21.608	7.707	(840)	1.064	2.211	(1.073)	337	36.163

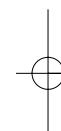
Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
en los ejercicios anuales terminados el
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

MILES DE EUROS

	2005	2004
Beneficio neto del ejercicio	2.214	3.139
Dotaciones para amortizaciones	3.692	2.839
Variación provisión riesgos y gastos	301	295
Variación de impuestos diferidos	(212)	983
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir traspasados a resultados	(178)	(160)
Resultado enajenación de activos no corrientes	148	13
Otras variaciones	(92)	75
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional	5.873	7.184
 Variación del capital circulante operacional	 (4.380)	 3.310
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.493	10.494
Adquisición de activos fijos materiales	(4.118)	(13.646)
Pagos Inmovilizaciones financieras	(42)	(29)
Subvenciones cobradas	104	-
Cobros Inmovilizaciones financieras	85	137
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.971)	(15.538)
Dividendos satisfechos	(2.145)	(2.145)
Variación neta de las deudas financieras no corrientes	1.032	1.623
Variación neta de las deudas financieras corrientes	2.980	(11)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.867	(533)
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	(611)	(3.577)
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	5.093	8.670
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	4.482	5.093

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2005.



CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS 2005

Memoria

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

Hullas del Coto Cortés, S.A. (en adelante "la Sociedad Dominante") es una sociedad constituida en España en 1919 de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, y tiene establecido su domicilio social en la calle Montalbán, 3, de Madrid.

Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc. La actividad principal de la Sociedad Dominante es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Hullas del Coto Cortés, S.A. es cabecera de un Grupo cuyas entidades dependientes se dedican a actividades diversas entre las que se encuentran la explotación de yacimientos minerales y prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y gestión en el caso de Espato de Villabona, S.A., así como la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso mineral y cualquier actividad de transformación y consumo en el campo de la minería, la agricultura, la ganadería y el campo forestal, en el caso de Lignitos de Castellón, S.A..

Las cuentas anuales individuales de Hullas del Coto Cortés, S.A. del ejercicio 2004 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2005. Dichas cuentas anuales se elaboraron de acuerdo con los principios contables españoles y, por lo tanto, no coinciden con los importes del ejercicio 2004, incluidos en estas cuentas anuales, que han sido elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (véase en Nota 25 la reconciliación del patrimonio y resultado del ejercicio, junto con una descripción de los principales ajustes).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2005, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Hullas del Coto Cortés.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hullas del Coto Cortés del ejercicio 2005 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2006, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 del Grupo Hullas del Coto Cortés han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Incluyendo en el proceso de consolidación los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas de 2004 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2005.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3-b).

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y activos (Nota 3-c).

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).

La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de la provisión por restitución y restauración de los terrenos utilizados para la explotación a cielo abierto (Nota 3-f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.3. Principios de consolidación

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas, en su caso, durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del Balance de Situación Consolidado y "Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

3. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación

En el apartado "Principales sociedades del Grupo Hullas del Coto Cortés", incluido en la Nota 26 a estos estados financieros, se relacionan las principales sociedades que componen el Grupo.

Durante el ejercicio 2005 no se han producido adquisiciones de entidades dependientes ni nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de dependientes al inicio del ejercicio. Tampoco se han producido enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El coste incluye en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos de personal y de materiales relacionados con labores de preparación del terreno que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de resultados consolidada adjunta minorando el epígrafe del gasto correspondiente por un importe total de 1.755 y 2.090 miles de euros en 2005 y 2004, respectivamente.

2. El Grupo no tiene activados gastos financieros relativos a la financiación del inmovilizado ni durante el ejercicio 2005 ni en el 2004.

3. Los costes futuros, a los que el Grupo deberá hacer frente en relación a la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto, se incorporan al valor del activo por su valor actual con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 10). El Grupo revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 4). Las adiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores de la Sociedad, en base al resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3.b., consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

NATURALEZA DE LOS BIENES	Años promedio
Terrenos y bienes naturales	33
Infraestructura y obras mineras	30
Edificios y otras construcciones	33-50
Maquinaria, instalaciones y utilaje	14-16
Instalaciones complejas especializadas	16
Otro inmovilizado material	8-14

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente. Al 31 de diciembre de 2005, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación consolidado incluía 129 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero y 129 miles de euros a 31 de diciembre de 2004.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

b) Deterioro de valor de activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se asignen, en su caso, fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Amortizaciones" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

Al 31 de diciembre de 2005 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, teniendo en cuenta las ayudas establecidas en el nuevo "Plan 2006-2012 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras" negociado por el Gobierno español con las organizaciones sindicales y organismos empresariales, en el marco del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE)N 1407/2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón.

c) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las participaciones valoradas por el método de participación (véase Nota 5) y las mantenidas para la venta, en tres categorías:

- **Préstamos y cuentas a cobrar:** Se registran por su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos, y por el valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
- **Inversiones disponibles para la venta:** Son el resto de inversiones que no encajan dentro de la categoría anterior, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital (véase Nota 5). Estas inversiones figuran en el Balance de Situación Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio neto: reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de Resultados Consolidada. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, la diferencia se registra directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Existencias

Las existencias se valoran al coste o a su valor neto de realización, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

e) Ingresos diferidos

Las subvenciones recibidas en relación con las instalaciones del inmovilizado se registran en la cuenta "Subvenciones de capital" como un ingreso diferido. En el momento en que el Grupo estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en la concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones pendientes de imputar a resultados concedidas a Hullas del Coto Cortés, S.A. corresponden a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerredo, piso cero; y una segunda subvención concedida por el Ministerio de Industria y Energía para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal.

f) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (véase Nota 21).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son restimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso:

La Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" el importe estimado para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares a cargo al Grupo (véase Nota 21). Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Provisiones para restitución y restauración:

El Grupo viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. La política del Grupo es registrar como mayor valor del activo el valor actual de los gastos estimados, pendientes de incurrir, por estos conceptos registrando una provisión en el epígrafe "Provisiones a largo plazo". Esta estimación es revisada anualmente corrigiendo el valor del activo y de la provisión según corresponda.

Las dotaciones registradas por este concepto en el ejercicio 2005 han ascendido a 569 miles de euros (Véase Nota 10).

Provisiones para pensiones:

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definida, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobada por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, el Grupo aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2005, que figura registrada en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta, ha ascendido a 220 miles de euros (véase Nota 15). Con las entregas realizadas al Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las obligaciones del Grupo devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2005.

g) Suministro de carbón al personal

Hullas del Coto Cortés, S.A. está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad la compensación en metálico en base al precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante, "el Instituto"), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas del Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. Durante el ejercicio 1999, la práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad Dominante se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, el Grupo ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número medio de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2005 ha ascendido a 260 y el coste registrado por este concepto, que se incluye en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados del ejercicio 2005 adjunta, asciende a 39 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 15), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 en relación con el vale de carbón del personal activo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

h) Otros compromisos con el personal

Con fecha 23 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, S.A. aprobó la asignación de un premio de jubilación para aquellos directivos con más de 25 años de antigüedad en la Sociedad que se acogiesen de forma fehaciente a la posibilidad de causar baja en el

marco del Plan del Carbón 1998-2005 antes del 31 de diciembre de 2005. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 ninguno de los directivos había comunicado su decisión de acogerse a dicha posibilidad.

Durante el ejercicio 2005 dos trabajadores se han acogido al premio causando baja en la Sociedad.

Los costes asociados a la prejubilación de estos trabajadores se encuentran recogidos dentro del epígrafe "Gastos de Personal" (ver Nota 15) y en el pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 por un importe total de 460 miles de euros.

i) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen previsto que se vayan a producir despidos en el futuro que representen un coste significativo, razón por la que el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

j) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior.

Aquellos préstamos cuyo vencimiento es a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

l) Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance de Situación Consolidado, según corresponda.

Aquellas que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio o, con criterio general si no existe dicho fondo de comercio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

n) Impacto medioambiental

A partir del año 2.000, la Sociedad Dominante inició un nuevo ciclo, en el que se atienden todos los aspectos relacionados con la actividad empresarial, de modo que el cuidado del entorno sea también un deber como lo es la extracción de carbón. Gracias a esta actitud el Grupo ha podido recuperar los espacios de antiguas explotaciones a cielo abierto que en la fecha actual ya están aprovechando los habitantes de la zona.

o) Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2006 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

p) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2005 y 2004, así como su correspondiente amortización acumulada, presenta la siguiente composición:

MILES DE EUROS

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto	Inmovilizado en curso	Total inmovilizado neto
Concesiones y bienes naturales	2.140	(1.389)	751	-	751
Infraestructuras y obras mineras	32.714	(13.655)	19.059	-	19.059
Edificios y otras construcciones	7.048	(6.117)	931	-	931
Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.974	(14.486)	8.488	-	8.488
Instalaciones complejas especializadas	12.344	(5.511)	6.833	-	6.833
Otro inmovilizado material	1.740	(910)	830	999	1.829
TOTAL 31/12/05	78.960	(42.068)	36.892	999	37.891

MILES DE EUROS

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto	Total inmovilizado neto
Concesiones y bienes naturales	2.335	(1.450)	885	885
Infraestructuras y obras mineras	29.830	(11.733)	18.097	18.097
Edificios y otras construcciones	7.055	(6.080)	975	975
Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.042	(13.732)	6.310	6.310
Instalaciones complejas especializadas	12.832	(4.640)	8.192	8.192
Otro inmovilizado material	1.896	(846)	1.050	1.050
TOTAL 31/12/04	73.990	(38.481)	35.509	35.509

118 · MEMORIA CONSOLIDADA

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en el inmovilizado material en explotación, la amortización acumulada y el inmovilizado material en curso ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	31/12/04	Adiciones	Bajas	Traspasos y otros	31/12/05
Concesiones y bienes naturales	2.335	-	-	(195)	2.140
Infraestructuras y obras mineras	29.830	2.884	-	-	32.714
Edificios y otras construcciones	7.055	11	(18)	-	7.048
Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.042	2.956	(24)	22.974	
Instalaciones complejas especializadas	12.832	-	(488)	-	12.344
Otro inmovilizado material	1.896	22	(22)	(156)	1.740
TOTAL	73.990	5.873	(528)	(375)	78.960

	MILES DE EUROS		
	31/12/04	Adiciones	31/12/05
Concesiones y bienes naturales	-	-	-
Infraestructuras y obras mineras	-	-	-
Edificios y otras construcciones	-	-	-
Maquinaria, instalaciones y utillaje	-	-	-
Instalaciones complejas especializadas	-	-	-
Otro inmovilizado material	-	999	999
TOTAL	-	999	999

	MILES DE EUROS				
	31/12/04	Adiciones	Bajas	Traspasos y otros	31/12/05
Concesiones y bienes naturales	(1.450)	(13)	-	74	(1.389)
Infraestructuras y obras mineras	(11.733)	(1.922)	-	-	(13.655)
Edificios y otras construcciones	(6.080)	(55)	18	-	(6.117)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(13.732)	(754)	-	-	(14.486)
Instalaciones complejas especializadas	(4.640)	(871)	-	-	(5.511)
Otro inmovilizado material	(846)	(53)	11	(22)	(910)
TOTAL	(38.481)	(3.668)	29	52	(42.068)

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en el inmovilizado material en explotación, la amortización acumulada y el inmovilizado material en curso ha sido el siguiente :

	MILES DE EUROS				
	31/12/03	Adiciones	Bajas	Traspasos y otros	31/12/04 inmovilizado
Concesiones y bienes naturales	2.928	-	(7)	(586)	2.335
Infraestructuras y obras mineras	26.300	3.530	-	-	29.830
Edificios y otras construcciones	7.020	35	-	-	7.055
Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.041	1.001	-	-	20.042
Instalaciones complejas especializadas	5.532	6.932	(2)	370	12.832
Otro inmovilizado material	1.944	58	(106)	-	1.896
TOTAL 31/12/05	62.765	11.556	(115)	(216)	73.990

	MILES DE EUROS		
	31/12/03	Traspasos y otros	31/12/04
Concesiones y bienes naturales	-	-	-
Infraestructuras y obras mineras	-	-	-
Edificios y otras construcciones	-	-	-
Maquinaria, instalaciones y utillaje	-	-	-
Instalaciones complejas especializadas	370	(370)	-
Otro inmovilizado material	-	-	-
TOTAL	370	(370)	-

	MILES DE EUROS				
	31/12/03	Adiciones	Bajas	Traspasos y otros	31/12/04
Concesiones y bienes naturales	(1.626)	(31)	-	207	(1.450)
Infraestructuras y obras mineras	(10.014)	(1.743)	24	-	(11.733)
Edificios y otras construcciones	(6.024)	(56)	-	-	(6.080)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(13.056)	(688)	12	-	(13.732)
Instalaciones complejas especializadas	(4.355)	(287)	2	-	(4.640)
Otro inmovilizado material	(792)	(54)	-	-	(846)
TOTAL	(35.867)	(2.859)	38	207	(38.481)

El ejercicio 2004 fue un año inversor para el Grupo, destacando la inversión en inmovilizado para conseguir unos medios productivos que mejoren la productividad del Grupo, siendo las más importantes, el avance en galerías, las mejoras de la maquinaria de producción utilizada en el tajo mecanizado autodesplazable y las inversiones en el sistema de evacuación y depuración de carbones.

Con fecha 3 de enero de 2005 Hullas del Coto Cortés, S.A. ha firmado contrato con Talleres Valti, S.L. para instalar una planta piloto de análisis de curvas de lavabilidad de los carbones extraídos del interior de la mina subterránea. Dicha instalación se ha puesto en marcha para la realización de pruebas el 1 de septiembre de 2005, y los costes capitalizados a 31 de diciembre de 2005 han ascendido a 999 miles de euros que corresponden fundamentalmente al mencionado contrato.

Los gastos de explotación directamente relacionados con el inmovilizado material en curso activados durante el ejercicio 2005 ascienden a 1.765 miles de euros, y durante el ejercicio 2004 a 2.090 miles de euros.

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre del 2005, por naturaleza, son los siguientes:

	Miles de Euros
Concesiones y bienes naturales	661
Infraestructura y obras mineras	2.975
Edificios y otras construcciones	5.430
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.087
Instalaciones complejas especializadas	3.906
Otro inmovilizado material	711
TOTAL	21.770

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, Hullas del Coto Cortés, S.A. ha venido efectuando en ejercicios anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones.

En el ejercicio 2005, el Grupo ha efectuado una aplicación por importe de 484 miles de euros, con lo que el saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" a 31 de diciembre de 2005 ha disminuido respecto al registrado al 31 de diciembre de 2004 en un importe de 169 miles de euros (véase Nota 17).

5. INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle y los movimientos producidos durante los ejercicios 2005 y 2004 en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo" del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

	MILES DE EUROS				
	Saldo al 31/12/2004	Entradas o dotaciones	Salidas, bajadas o reducciones	Corrección de valor cinta reservas	Traspasos y otros
Crédito y cuentas a cobrar a largo plazo	56	42	(30)	-	-
Inversiones disponibles para la venta	2.479	-	(132)	(387)	(209)
Depósitos y fianzas a corto plazo	91	-	-	-	-
Créditos y cuentas a cobrar a corto plazo	2.570	-	(132)	(387)	(209)

(*) Registrado en el epígrafe "Patrimonio neto: reserva de revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

	MILES DE EUROS				
	Saldo al 31/12/2003	Entradas o dotaciones	Salidas, bajadas o reducciones	Corrección de valor cinta reservas	Traspasos y otros
Crédito y cuentas a cobrar a largo plazo	92	29	(65)	-	-
Inversiones disponibles para la venta	1.817	-	-	430	232
Depósitos y fianzas a corto plazo	2	89	-	-	-
Créditos y cuentas a cobrar a corto plazo	1.819	89	-	430	232

(*) Registrado en el epígrafe "Patrimonio neto: reserva de revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

Créditos y cuentas a cobrar a corto plazo

El saldo del epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo" al 31 de diciembre de 2004 y 2005 recoge fundamentalmente una fianza por importe de 74 miles de euros pagada en abril de 2004 como consecuencia de un expediente sancionador por vertidos de aguas residuales de la Confederación Hidrográfica del Norte, que la Sociedad ha recurrido, por cuanto que los Administradores consideran que la Sociedad ha cumplido con la normativa aplicable.

Inversiones disponibles para la venta

El valor en libros de las participaciones más representativas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es como sigue:

	31/12/04	Reducción (baja de reservas)	Traspasos	31/12/05
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	2.479	(387)	(341)	1.751

El saldo de esta partida a 31 de diciembre del 2005 está compuesto por inversiones financieras temporales en capital, correspondientes a 60.000 acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

La valoración de las acciones ha sido realizada atendiendo al valor razonable de las mismas tomando para ello la menor cotización de dichas acciones entre la media del último trimestre del 2005 y la del 31 de diciembre del mismo año.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Clientes	6.436
Personal	14
Otros deudores	204
Administraciones públicas (Nota 17)	1.221
TOTAL	7.875

El detalle del saldo de clientes es el siguiente:

	Miles de Euros
Unión Eléctrica Fenosa-Empresa Nacional de Electricidad, C.B.	6.370
Otros clientes	66
TOTAL	6.436

Con fecha 30 de marzo de 1998 Hullas del Coto Cortés, S.A. firmó un contrato de suministro con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. – Endesa, S.A., Comunidad de Bienes, modificado por sucesivos "addendums", consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1998/2005 en el que se establece la cantidad máxima de carbón (484.000 toneladas) y una banda de precios para la venta del carbón. El contrato firmado en 1998 con cláusula revolving permitiría tener siempre 3 años de contrato. En la actualidad se encuentra en proceso de negociación un nuevo contrato relativo al ejercicio 2006 y siguientes, entendiendo los Administradores de la Sociedad Dominante que las condiciones que se contemplarán finalmente en el mismo permitirán a la misma continuar en el futuro sus operaciones con normalidad por lo que estiman que no se derivará contingencia alguna por este motivo.

El período de crédito medio para la venta de bienes es de 90 días. No se cobran intereses sobre las cuentas

a cobrar durante los primeros 90 días a partir de la fecha de la factura. Con posterioridad a dicha fecha se cobran intereses a razón de un 2 % sobre el saldo pendiente de pago.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

7. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.606	1.594
Productos terminados	1.817	1.942
SALDOS FINALES	3.423	3.536

8. PATRIMONIO

Capital social

A 31 de Diciembre de 2005 el capital social asciende a 4.290 miles de euros y está representado por 3.750.000 acciones de 1,2 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, el 57,87% del capital social pertenece a Banco Pastor, S.A., único accionista con una participación superior al 10% del capital social. La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante está admitida a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, COMILE, S.A. ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") la autorización de una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA") por la totalidad de las acciones representativas del capital social de Hullas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la mencionada OPA está sujeta a la autorización de las autoridades administrativas correspondientes.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad Dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal, por importe de 859 miles de euros, incluida en el epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado adjunto.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva factor de agotamiento

Dentro del Grupo, Hullas del Coto Cortés, S.A. se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de Fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada

en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinado a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha materializado fondos dotados en su día por importe de 1.633 miles de euros, en concepto de inversiones en activos mineros, mientras que en el ejercicio 2004 el importe ascendió a 2.946 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2005, las dotaciones efectuadas al "Fondo de Agotamiento" pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascienden a 4.020 miles de euros, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año de Dotación	Miles de Euros	Año de Vencimiento
1996	1997	1.717	2006
1997	1998	1.803	2007
2003	2004	500	2013
4.020			

En relación con el tratamiento fiscal del "Fondo de Agotamiento", una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, incoó determinadas actas fiscales, que fueron recurridas por la Sociedad. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal-Económico Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para aminorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de "Factor de Agotamiento". Los Administradores de la Sociedad Dominante entendían que los criterios adoptados en su día por la misma resultaban razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable, razón por la que la mencionada resolución ha sido recurrida por la Sociedad: No obstante, considerando que en el Acuerdo antes citado se confirma el criterio de la Inspección, el Grupo ha provisionado la totalidad del importe abonado por las actas que están recurridas (véase Nota 17).

Reservas y resultados por filiales

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican a seguidamente:

Integración global	2005		2004	
	Resultados	Reservas	Resultados	Reservas
Espato de Villabona, S.A.	14	689	(245)	935
Lignitos de Castellón, S.A.	5	(239)	(250)	11
Total	19	450	(495)	946

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

Dividendos

El dividendo a cuenta de los resultados de 2005 de Hullas del Coto Cortés S.A., aprobado por el Consejo de Administración del 21 de septiembre de 2005 por importe de 1.073 miles de euros figura minorando el patrimonio neto del Grupo.

El estado contable provisional de la Sociedad Dominante al 31 de agosto de 2005, formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de euros
ACTIVO	
Disponible	
Efectivo y otros medios equivalentes	2.590
Efectivo	
Inversiones financieras a corto plazo	202
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.553
Existencias	3.603
Fondos propios	45.097
TOTAL ACTIVO	62.045
PASIVO	
Pasivo corriente	15.077
Ingresos diferidos	366
Provisiones a largo plazo	4.168
Otros pasivos a largo plazo	7.077
Fondos propios	35.357
TOTAL ACTIVO	62.045

Asimismo, para la distribución de este dividendo a cuenta, los Administradores de la Sociedad Dominante han cumplido con la exigencia de que las cantidades distribuidas no excediesen de la cuantía del beneficio obtenido hasta dicha fecha, una vez deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a satisfacer por dicho beneficio, ya que la reserva legal obligatoria estaba totalmente constituida.

Con fecha 9 de junio de 2005 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó distribuir un dividendo complementario de 1.073 miles de euros, con cargo a resultados del ejercicio 2004.

Intereses Minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y el resultado correspondiente a los socios externos en el ejercicio 2005 y 2004 se presenta a continuación:

Entidad	2005		2004	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Accionistas terceros de Lignitos de Castellón, S. A.	337	3	334	(148)
	337	3	334	(148)

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del Grupo del ejercicio 2005 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de euros
Dividendos	
De los que	
Distribuidos al 31 de diciembre de 2005	1.073
Dividendo complementario	536
Remanente	602
Beneficio neto del Grupo en el ejercicio 2005	2.211

9. INGRESOS DIFERIDOS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2005 y 2004 han sido los siguientes:

	Subvención galería de desagüe	Otras subvenciones	Otros	Total ingresos diferidos
Saldo 31/12/03	1.423	106	-	1.529
Altas	-	-	237	237
Bajas/Imputación a resultados (Notas 13 y 16)	(122)	(6)	(32)	(160)
Otros	(1.138)	-	-	(1.138)
Saldo 31/12/04	163	100	205	468
Altas	-	104	172	276
Bajas/Imputación a resultados (Notas 13 y 16)	(122)	(6)	(50)	(178)
Otros	-	-	-	-
Saldo 31/12/05	41	198	327	566

Las subvenciones de capital que han sido imputadas a resultados en el ejercicio 2005 ascienden a 128 miles de euros, aproximadamente, desglosamos a continuación la imputación temporal:

Subvenciones de capital	AÑOS		
	Menos de 1	De 2 a 5	Más de 5
31/12/04	-	163	100
31/12/05	41	-	198

La Sociedad tiene concedida una subvención, para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal, que entró en explotación a mitad del ejercicio 2000, por un importe de 1.423 miles de euros. La Sociedad no había imputado a los resultados de los ejercicios 2000 a 2003, ambos inclusive, ningún ingreso por este concepto, debido a que el Ministerio de Industria y Energía, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995, procedió a la revocación de dicha subvención, al entender que no se habían cumplido determinados requisitos establecidos en la concesión de la misma.

En el ejercicio 2004 la Sociedad Dominante recibió una comunicación de la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias en la que se le solicitaba la devolución de la subvención en un importe de 1.138 miles de euros, más los correspondientes intereses de demora, que ascendían a 260 miles de euros. La Sociedad Dominante devolvió dichos importes en el ejercicio 2004, asimismo, se mantiene la subvención por el proyecto de ejecución transversal por un importe de 287 miles de euros, de los que la Sociedad Dominante imputó a los resultados del ejercicio 2004 la cantidad de 122 miles de euros, en proporción a la amortización acumulada del inmovilizado al que está asociada, y aplicó 496 miles de euros que tenía provisionados como intereses de demora. Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2004, se procedió a la devolución del aval que había presentado la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2005 el Grupo ha imputado a resultados el porcentaje correspondiente a la amortización del inmovilizado al que están afectas dichas subvenciones por importe de 122 miles de euros.

Del importe restante imputado a resultados del ejercicio 2005, 6 miles de euros corresponden a la Subvención concedida por la Consejería de Comercio Industria y Turismos del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerredo, piso cero, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

10. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Restitución y restauración	Administraciones públicas	Procedimientos judiciales, otras reclamaciones
Saldos al 31 de diciembre de 2004	1.096	4.548	235
Dotación/Aplicación con cargo a patrimonio	(179)	-	-
Dotación con cargo a resultados:			
Resultados financieros	(60)	-	-
Otros gastos de explotación	410		410
Reversión de provisiones	(330)	-	-
Total	937	4.548	235
			5.720

Según se indica en las Nota 17.3 la Sociedad Dominante ha recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. A 31 de Diciembre de 2005 el Grupo tiene registrada una provisión por el importe total de las actas recurridas y pagadas por la Sociedad Dominante (Ver Nota 17).

11. DEUDA FINANCIERA

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo, a 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2005		31/12/2004	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Préstamo Ministerio de Ciencia y tecnología (Profit)	-	1.675	-	1.643
Préstamo Ministerio de Ciencia y tecnología (CDTI)	46	1.000	-	-
Préstamos bancarios	2.955	-	-	-
Otros	-	-	21	-
Total	3.001	2.675	21	1.643

La Sociedad Dominante recibió en el ejercicio 2004 un préstamo del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado "Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes", a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un periodo de carencia de 3 años. Así, se realizarán siete pagos anuales de 264 miles de euros a partir del 30 de junio del 2008.

Posteriormente, en el ejercicio 2005, la Sociedad Dominante ha recibido un préstamo del Centro Tecnológico Industrial para el desarrollo del proyecto denominado "Sistema de Entibado y Extracción para frentes con fuerte inclinación". El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 13 años, con un periodo de carencia de 3 años. Así, se realizarán pagos anuales a partir del 30 de noviembre del 2006.

El calendario de vencimientos del principal de dichos préstamos pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

	Miles de euros				
	2006	2007	2008	2009	2010 y siguientes
Préstamo Profit	-	-	264	264	1.319
Préstamo Cdti	46	115	146	177	716
Total	46	115	410	441	2.035

A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene dispuesto un total de 2.955 miles de euros de una línea de crédito cuyo importe máximo a disponer asciende a 3.000 miles de euros.

12. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo Hullas del Coto Cortés está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Riesgo de precio de commodities

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio y suministro del carbón, fundamentalmente a través del contrato de venta que tiene firmado Hullas del Coto Cortés, S.A. con Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa- Empresa Nacional de Electricidad, C.B., en el que se acuerda una cantidad máxima de toneladas y un precio de venta referenciado al precio internacional del carbón y a la calidad del carbón suministrado.

Riesgo de cotización de inversiones

El Grupo está sujeto a las variaciones en la cotización de determinadas inversiones que son valoradas a valor de mercado y que han sido clasificadas como disponibles para la venta o como activos mantenidos para su negociación.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación del mercado.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

13. INGRESOS

El análisis de los ingresos del Grupo se desglosa a continuación:

	Miles de euros	
	2005	2004
Ventas de carbón	21.666	22.914
Ingresos procedentes de ayudas a la producción corriente	12.869	13.816
Ingresos por prestación de servicios	213	282
Otros ingresos de explotación	517	1.635
Total Ingresos	35.265	38.647

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005, 21.666 miles de euros corresponden a ventas de carbón (el 95% corresponden a ventas a Unión Eléctrica Fenosa- Empresa Nacional de Electricidad, C.B.) y 12.869 miles de euros corresponden a la denominada "Ayuda a la producción corriente". Mientras que del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2004, 22.914 miles de euros corresponden a ventas de carbón (el 93% corresponden a ventas a Unión Eléctrica Fenosa- Empresa Nacional de Electricidad, C.B.) y 13.816 miles de euros corresponden a la denominada "Ayuda a la producción corriente".

Venta de carbón

Las principales ventas corresponden a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B, Endesa Generación y unas ventas muy residuales a particulares y pequeñas industrias.

La totalidad de los ingresos de la sociedad Lignitos de Castellón, S.A. corresponden a la venta de carbón a la sociedad Endesa Generación, S.A., mientras que los ingresos de la sociedad Espato de Villabona,

S.A. corresponden a la prestación de servicios a las compañías del Grupo, que se han eliminado en el proceso de consolidación.

Ingresos por las "ayudas a la producción corriente"

Hullas del Coto Cortés, S.A. ha venido recibiendo la denominada "Ayuda a la producción corriente", de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo de las comarcas mineras. Dicho régimen de ayudas, cuya vigencia abarca los ejercicios 1998 a 2005, se enmarcaba dentro del Tratado CECA y Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relacionadas, entre las que cabe reseñar la Decisión nº 3632/93. La vigencia del Tratado CECA concluyó el 23 de julio de 2002, si bien, con fecha 7 de junio de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE) N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010 (Véase Nota 24).

El Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a las minería del carbón, establecía que las ayudas a la cobertura de los costes de explotación, que hasta el ejercicio 1995 eran transferidas a las empresas eléctricas compradoras del mineral, se transferían directamente a cada beneficiario a través de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), considerándose como beneficiarias de dichas ayudas a las empresas mineras. Desde el ejercicio 1999, según lo publicado en la Orden Ministerial 5805, de 6 marzo de 1998, las empresas mineras perciben estas ayudas a través del Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2005 ha ascendido a 12.869 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Importe de la cifra de negocios-Ayuda a la producción corriente" de la Cuenta de Resultados adjunta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/ 626/ 2005, de 9 de marzo, por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2005, las mencionadas ayudas son susceptibles de regularización en función de las evoluciones de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos. La Sociedad Dominante ha interpuesto un recurso contencioso administrativo frente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido admitido a trámite mediante escrito del 6 de febrero del 2006. El objeto del recurso es la disconformidad de la Sociedad Dominante por la cuantía asignada como ayudas a la Industria Minera del Carbón para el ejercicio 2005. Considerando esto último, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se producirá disminución significativa alguna en la determinación de la cuantía definitiva de las ayudas correspondientes al ejercicio 2005 sino que por el contrario, la estimación del recurso supondría el reconocimiento de su derecho a percibir un importe superior en concepto de ayudas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Criterios de segmentación

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, principalmente explotación y venta de carbón tanto a cielo abierto como en explotaciones subterráneas, y la naturaleza de los clientes a los que van dirigidos, centrales térmicas, no es necesario ofrecer información por líneas de negocio ya que existe un único segmento al que la sociedad presta sus servicios.

Atendiendo a su distribución geográfica las ventas del Grupo se concentran principalmente en Asturias y León, debido a que las explotaciones de la Sociedad Dominante se encuentran en ese área geográfica, que es donde también están situadas las instalaciones de Endesa Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad a quien le corresponden el 95% de las ventas del Grupo durante el ejercicio 2005.

15. GASTOS

El análisis de los gastos del Grupo se desglosa a continuación:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Aprovisionamientos	7.018	7.474
Gastos de personal	17.130	17.653
Dotación a la amortización	3.692	2.839
Otros gastos de explotación	5.553	6.002
Total	33.393	33.968

15. 1. Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2005 y 2004 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Compras	2.444	2.933
Variación de existencias	(125)	-
Trabajos realizados por otras empresas	4.574	4.541
Total	7.143	7.474

15. 2. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados del ejercicio 2005 y 2004 adjuntas es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Sueldos y salarios	12.799	13.052
Seguridad Social	4.000	4.219
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	220	235
Otros gastos sociales	111	147
Total	17.130	17.653

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2005 y 2004, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

	NÚMERO DE PERSONAS	
	2005	2004
Directivos	3	3
Jefes superiores	5	4
Técnicos	22	21
Administrativos	7	3
Obreros	316	338
Total	353	369

Adicionalmente, incluye el importe correspondiente a la dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado.

El Grupo ha procedido a activar gastos de personal en una cuantía de 647 miles de euros a 31 de diciembre de 2005 y 1.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2004 correspondientes principalmente a los trabajos realizados en el inmovilizado de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Retribuciones en especie

La retribución en especie que recibe el personal del Grupo es el suministro de vales de carbón (ver Nota 3-g). Los importes que han supuesto estas retribuciones, que se incluyen dentro del epígrafe de "Gastos de personal-Otros gastos sociales", ha sido de 14 y 39 miles de euros en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente.

15.3. Arrendamientos operativos

Las cuotas por arrendamientos operativos representan rentas a pagar por el Grupo correspondientes al alquiler de maquinaria para el desarrollo de la actividad minera así como la correspondiente al edificio donde están situadas sus oficinas en la c/Montalbán, 3 de Madrid. Éste último contrato se encuentra vigente hasta diciembre del 2006.

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio derivadas del alquiler de oficinas	41	8

15. 4. Otros gastos de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Arrendamientos y cánones	393	400
Reparaciones y conservación	489	263
Servicios de profesionales independientes	714	544
Transporte	1.369	1.410
Seguros	377	332
Suministros	669	637
Otros gastos	1.474	2.368
Tributos	68	48
Total	5.553	6.002

Incluido en el saldo de la cuenta "Transportes" se encuentran los gastos del transporte de materiales y carbón dentro de las instalaciones del Grupo.

Asimismo, dentro de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo en concepto de auditoria de sus cuentas anuales y otros servicios. En el ejercicio 2005, estos gastos ascendieron a 103 miles de euros según el siguiente detalle:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Auditoria	53	28
Otros servicios	50	-

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Ingresos financieros:	1.753	212
Ingresos de valores negociables	1.581	89
Ingresos de préstamos a largo plazo	50	32
Otros intereses e ingresos financieros	122	91
Gastos financieros:	(148)	(360)
Gastos financieros y asimilados	-	(281)
Gastos de préstamos a largo plazo	(50)	(32)
Intereses de créditos bancarios	(98)	(45)
Intereses de obligaciones por arrendamientos financieros	-	(2)
Resultado financiero neto	1.605	(148)

El Grupo no ha activado gastos financieros ni durante el ejercicio 2005 ni en el ejercicio 2004.

17. Situación fiscal

17.1. Grupo

Las sociedades que constituyen el Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables a cada una.

17.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad Dominante, Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene incoadas unas actas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 por un importe de 4.548 miles de euros, que fueron recurridas y pagadas, manteniéndose registrado el importe pagado dentro del epígrafe "Administraciones Públicas deudoras a largo plazo". Teniendo en cuenta, que el importe por el anterior concepto se encuentra totalmente provisionado en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre del 2005 (ver Nota 10), los Administradores del Grupo estiman que cualquier pasivo que, en su caso, pudiera derivarse del proceso judicial abierto no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

La Sociedad Dominante, Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2002 a 2005, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2000 para el Impuesto de Sociedades. El resto de las entidades del Grupo, Espato de Villabona, S.A. y Lignitos de Castellón, S.A., tienen, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que las son de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza el Grupo no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

17.3. Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El Grupo mantiene al 31 de diciembre del 2005 y 2004 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	MILES DE EUROS			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2005	2004	2005	2004
Administraciones Públicas a Largo Plazo				
Actas recurridas (Nota 5)	4.548	4.548	-	-
Impuesto diferido	35	35	6	194
Impuesto sobre beneficios diferido por amortización acelerada	-	-	3.861	4.030
Total	4.583	4.583	3.867	4.224
Administraciones Públicas a Corto Plazo				
Impuesto diferido	1.079	892	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	106	158	1.122	1.093
Impuesto sobre sociedades	-	7	720	467
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	-	-	311	272
Organismos de la Seguridad Social	36	37	302	274
Total	1.221	1.094	2.455	2.106

Hullas del Coto Cortés, S.A. disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad Dominante está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal, en relación con otras inversiones efectuadas durante los años 1981 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tiene registrado un saldo dentro de la cuenta de "Administraciones Públicas a largo plazo" correspondiente al importe satisfecho por la Sociedad Hullas

del Coto Cortés, S.A. por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Dicha acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del Factor de Agotamiento contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, en el que, por un lado, se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales pagadas en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y parte del acta fiscal correspondiente al ejercicio 1993, por un importe total de 3.927 miles de euros, y por otro lado, se confirmaba el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del Factor de Agotamiento antes indicado.

La Sociedad Dominante ha recurrido esta última resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el Factor de Agotamiento resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable. Sin embargo, dada la sentencia en contra en primera instancia el Grupo estima que existe un riesgo y tiene dotada la correspondiente provisión por la totalidad del importe reclamado (Nota 10).

17.4. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al “Resultado antes de impuestos” y el gasto registrado por el citado impuesto en la Cuenta de Resultados Consolidada y la conciliación de este con la cuota líquida del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2005 y 2004:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Resultado consolidado antes de impuestos	3.352	5.046
Diferencias permanentes	-	-
Resultado ajustado	3.352	5.046
Tipo impositivo	35%	35%
Deducciones de cuota imputadas a resultados	(26)	(29)
Gasto por impuesto en la Cuenta de Resultados	1.138	1.907
Total gasto por impuesto	1.138	1.907
Diferencias temporales	1.017	(207)
Cuota líquida	1.474	1.438

17.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en lo que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2005 y 2004 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Impuestos Diferidos Deudores/(Acreedores) con Origen en:		
Amortización acelerada de activos	(3.861)	(4.030)
Revaluación de activos	(573)	(782)
Otros	567	588
Total diferidos acreedores	3.867	4.224
Dotaciones para provisiones riesgos y gastos por actas incoadas	1.079	892
Total diferidos deudores	1.079	892

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2005 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por los mismos, se registra en las cuentas "Impuesto diferido" activo o pasivo, según corresponda. El efecto fiscal se ha calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente (35%).

El saldo del "Impuesto diferido" pasivo surge de la aceleración fiscal de las amortizaciones, aplicada por Hullas del Coto Cortés, S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante entre el ejercicio 2004 y 2005:

	Saldo al 31 de diciembre de 2004	Aumento/Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Impuestos diferidos pasivos:			
Otros impuestos diferidos pasivos	4.030	(169)	3.861
Revaluación de activos	782	(209)	573
Otros	588	(21)	567
Impuestos diferidos activos:			
Otros impuestos diferidos activos	892	187	1.079

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. La Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A., se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo deducido de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 un importe de 26 miles de euros, en concepto de deducciones por doble imposición de dividendos y aportaciones al plan de pensiones (véase Nota 15). Una vez considerada la mencionada aplicación, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

18. BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2005	2004	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	2.211	3.287	(1.076)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	3.575	3.575	-
Beneficio básico por acción (euros)	0,618	0,919	(0,301)

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

Accionistas significativos

Las operaciones relevantes realizadas durante el ejercicio 2005 con los accionistas significativos, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

1. El Grupo tiene una póliza de crédito concedida el 26 de mayo del 2004 por el Banco Pastor cuyo vencimiento es el 26 de mayo del 2006, con un límite de 3.000 miles de euros y un tipo de interés del 3,1%.

Al 31 de diciembre del 2005, el Grupo no tenía líneas de crédito no utilizadas.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de Hullas del Coto Cortés, S.A. al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2005 en transacciones inhabituales y / o relevantes de la Sociedad.

20. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Retribuciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2005, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 243 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

En los estatutos de la Sociedad Dominante se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios líquidos de cada ejercicio, sin que dicho

CONCEPTO	Miles de euros
Dietas	47
Participación estatutaria	196
	243

porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. La retribución a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad

Dominante correspondiente al ejercicio 2005 asciende a 196 miles de euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, dado que se encontraba pendiente de pago en su totalidad a dicha fecha.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que ningún miembro del Consejo de Administración participa en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, en empresas del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A.:

Nombre	Actividad	Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Fernando Pastor González	Minería Carbón	Externo	Lignitos de Castellón, S.A.	Presidente del Consejo

Durante el ejercicio 2005 no se han dado situaciones de conflicto de interés con la Sociedad en las que se enconrasen los Administradores, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, constan en las Actas de los Órganos de Administración de la Sociedad.

En el ejercicio 2005 no se han producido operaciones ajenas al tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado, entre los Administradores y las Sociedades del Grupo.

Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2005 puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variables	Total		
3	363	-	363	-	363

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos, y de su importe se detrae el total de la retribución percibidas, en su caso, por asistencia a los Consejo de Administración de otras sociedades participadas.

La retribución variable correspondiente a todo el ejercicio 2005 será percibida en el año 2006, en consideración al cumplimiento de los objetivos definidos en el ejercicio 2005.

El capital pendiente de reintegro a 31 de diciembre de 2005 de los anticipos y créditos concedidos a los Altos Directivos, incluidos aquellos que son a su vez miembros del Consejo de Administración y por su condición de directivos, es de 26 miles de euros y devenga un tipo de interés fijo de un 3%. El plazo de devolución de los anticipos y créditos es superior a un año.

21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante distintos organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 7.667 miles de euros.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad Dominante resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad Dominante para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad Dominante, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad Dominante del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad Dominante, el Juzgado de 1^a Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad Dominante, razón por la que se estimaba y esperaba que se dictase sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, recayó sentencia de 1^a instancia por la que se condenaba a la Sociedad Dominante a indemnizar a CEMISA por los daños que se le hubieran podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237 miles de euros, importe que estaría cubierto razonablemente con el saldo de la cuenta "Provisiones a largo plazo-Otros conceptos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

Ambas partes recurrieron la sentencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo con que en fecha 4 de mayo del 2005 dictó nueva sentencia desestimando el recurso de apelación presentado por CEMISA y estimando íntegramente el presentado por la Sociedad Dominante.

Asimismo no solo se liberaba a la Sociedad Dominante del pago de las cantidades que se reclamaban, sino que incluso la anterior sentencia condenó a CEMISA al abono de las costas derivadas del proceso de primera instancia y las de su propio recurso de apelación.

Contra la anterior sentencia, CEMISA ha interpuesto en el mes de mayo de 2005 recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Dicho recurso aún no ha sido admitido a trámite.

Durante el ejercicio 2004, se supo que la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, "IGAE") remitió al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en lo sucesivo, "el Instituto del Carbón") sendos informes de control financiero sobre las subvenciones recibidas (concepto Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad) en los ejercicios 1998 a 2000 por dos compañías del sector de la minería del carbón española. En dichos informes, que no se refieren a la Sociedad, la IGAE ponía de manifiesto (con su interpretación) la existencia de un exceso en las subvenciones recibidas por las dos empresas, señalando la necesidad de que el Instituto del Carbón iniciase los correspondientes expedientes de reintegro de los importes determinados por la IGAE. El Instituto del Carbón, que ha sido quien ha determinado y comunicado dichas subvenciones para esos años, ha manifestado su disconformidad en relación con los criterios establecidos por la IGAE en sus informes, ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, y en concreto, la Decisión de la Comisión Europea de 3 de junio de 1998, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de

la industria del carbón en 1998, autoriza a abonar las cuantías globales de subvención que la IGAE entiende excesivas.

La Administración española se ha manifestado en varias ocasiones, en el sentido de mantener los criterios del Instituto del Carbón en cuanto a las ayudas concedidas por éste, que, en cada ejercicio, fueron incluidas en la Ley de Presupuestos, aprobadas nominalmente a cada empresa en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Además, en todo el proceso de cálculo de las mismas, las empresas no participan, permaneciendo ajenas al mismo. En cambio, las empresas informan a la Administración, a través de unos formularios emitidos por la misma, que posteriormente reenvía a la U.E., sobre los "costes de producción" por Tec de sus unidades de producción, la "pérdida por la que pueden concederse ayudas" y la "ayuda por Tec recibida" (ANEXO 3, de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Decisión 3632/93/CECA, denominados FORMULARIO B y FORMULARIO C), sin haber recibido nunca notificación en contrario o en desacuerdo con la información enviada.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, la IGAE no había emitido ningún informe relativo a la Sociedad. Ésta, únicamente, había recibido una carta de la IGAE, de fecha 28 de febrero de 2005, comunicando que, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de Auditorias para el año 2004, iba a proceder a la realización de un control financiero en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón a la Sociedad durante los ejercicios 1998 a 2001. La IGAE había enviado la misma comunicación a la totalidad de las empresas del sector.

Con fecha 29 de Noviembre de 2005, la Sociedad Dominante ha recibido una carta de la IGAE relativa al control financiero de las ayudas de los ejercicios 1998 a 2001 antes mencionadas, comunicando la solicitud de determinada documentación y la realización de una visita que se ha producido a finales de diciembre de 2005.

Con fecha 27 de Diciembre de 2005, la Sociedad ha presentado ante la IGAE un recurso de alzada contra la comunicación mencionada en el párrafo anterior, solicitando su anulación y que se reconozca el derecho de la Sociedad a que no se revisen los ejercicios prescritos, entendiendo que estarían prescritos claramente tres de ellos (1998 a 2000) y resultando dudoso el cuarto, así como el derecho a no presentar documentación que ya obre en poder de la Administración y el derecho a no presentar documentación correspondiente a ejercicios contables que no está obligada a mantener conforme al artículo 30 del Código de Comercio

En febrero de 2006 fue rechazado el recurso de alzada, por entender que no va directamente en contra de los intereses de la compañía Hullas del Coto Cortés, S.A.. A pesar de ello, la Sociedad Dominante ha anunciado a la IGAE que interpondrá recurso contencioso administrativo, al entender que no pueden ser sometidos a revisión ejercicios ya prescritos ni solicitar documentación que obra en poder de la Administración

En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que en la resolución del procedimiento y el conflicto de interpretación antes mencionados, prevalecerá el criterio expresado en tantas ocasiones por la Administración, y que de dicho proceso no se debe derivar ningún quebranto para las compañías ni, en concreto, para la Sociedad.

En cuanto a los restantes riesgos antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A partir del año 2.000, la Sociedad Dominante inició un nuevo ciclo, en el que se atienden todos los aspectos relacionados con la actividad empresarial, de modo que el cuidado del entorno sea también un deber como lo es la extracción de carbón. Gracias a esta actitud se han podido recuperar los espacios de antiguas explotaciones a cielo abierto que en la fecha actual ya las están aprovechando los habitantes de la zona.

Por otra parte, en un entorno con una pluviometría tan alta, se producían problemas con las aguas de escorrentía que circulaban por las zonas de influencia de la mina y que se han abordado con un gasto importante que se seguirá haciendo como un coste más de producción. Por tanto, el Grupo ha conseguido algo tan innovador como es la restauración del agua previo a su paso a los cauces públicos.

A continuación se resumen las actividades realizadas durante el año 2.005 en estos dos capítulos, como complemento a las acciones de años anteriores:

Restauración de terrenos

Durante el año 2.005 se ha realizado un desembolso económico por importe de 329 miles de euros en restauración ecológica.

En total se han restaurado 168.654 m² todos ellos correspondientes a la Corta Inesperada Centro entre los perfiles E14-E22

Otras actuaciones

La recogida de aguas de escorrentía, mediante la realización de nuevas cunetas y conservación de las existentes que conducen dichas aguas a las balsas de decantación, especialmente a la situada en la antigua corta Inesperada Centro, restaurando además su entorno.

Sondeos de drenaje en los taludes de la Corta Inesperada Oeste, con objeto de incrementar su estabilidad.

Acopio de tierra vegetal para ser utilizada en la restauración procedente de la ampliación de la explotación hacia el Oeste del cielo abierto.

Reposición de hidrosiembra en zonas ya restauradas, pero que habían sufrido deterioros por erosión del agua de lluvia.

Limpieza y acondicionamiento de las balsas de decantación en los pisos Cero, Primero, Segundo, Tercero y Cielo Abierto.

Acondicionamiento de 2 hectáreas en Inesperada Centro, para el desarrollo de un futuro vivero de árboles autóctonos para repoblación.

Este año, ha habido una actuación especial en relación al perfilado de antigüas escombreras, aportación de tierra vegetal e hidrosiembra.

Activos Medioambientales

A 31 de diciembre de 2005, el coste de los activos medioambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada asciende a 1.510 y 462 miles de euros de euros, respectivamente.

MILES DE TONELADAS

	Minería Subterránea	Cielo abierto	Total
Seguras	13.999	2.685	16.684
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.199	17.232
	30.774	8.867	39.641

24. OTROS RIESGOS

La Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A. ha venido recibiendo la denominada "Ayuda a la producción corriente", de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo de las comarcas mineras. Dicho régimen de ayudas, cuya vigencia abarca los ejercicios 1998 a 2005, se enmarcaba dentro del Tratado CECA y Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relacionadas, entre las que cabe reseñar la Decisión nº 3632/93. La vigencia del Tratado CECA concluyó el 23 de julio de 2002, si bien, con fecha 7 de junio de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE)N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

La Comisión Europea mediante carta de fecha 30 de marzo de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2004, procedió a incoar un procedimiento de investigación formal, de conformidad con el apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (CE) 659/1999, dado que la misma no estaba segura de que el Plan Provisional de Acceso a Reservas de Carbón y Cierre de Unidades de Producción notificado por el Estado Español cumpliera con las condiciones y criterios establecidos en el Reglamento (CE)N 1407/2002, ni de que respetase los objetivos del mismo.

El Estado aportó información adicional a la Comisión Europea y ha llevado a cabo gestiones ante la misma para conseguir la aprobación de dichas ayudas. Finalmente con fecha 21 de diciembre de 2005 la Comisión comunicó al Reino de España la Decisión de la Comisión sobre el Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón española y las ayudas estatales para los años 2003-2005, aplicados por España para los años 2003 y 2004, según la cual el Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón española y las ayudas estatales para dichos años son compatibles con el mercado común con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE y, por tanto, autoriza a España a abonar dichas ayudas.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/ 626/ 2005, de 9 de marzo, por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2005, las mencionadas ayudas son susceptibles de regularización en función de las evoluciones de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos. La Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A. ha interpuesto un recurso contencioso administrativo frente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido admitido a trámite mediante escrito del 6 de febrero del 2006. El objeto del recurso es la disconformidad por la cuantía asignada como ayudas a la Industria Minera del Carbón para el ejercicio 2005. Considerando todo esto, la evolución de los costes e ingresos reales durante el 2005, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se producirá disminución significativa alguna en la determinación de la cuantía definitiva de las ayudas correspondientes al ejercicio 2005 sino que por el contrario, la estimación del recurso supondría el reconocimiento de su derecho a percibir un importe superior en concepto de ayudas.

Por otro lado, con fecha 28 de marzo de 2.006, el Gobierno español ha firmado con las organizaciones sindicales y con la Federación Nacional de Empresas de Minas de Carbón (CARBUNIÓN) un acuerdo sobre el nuevo "Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras", dentro del marco del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE)N 1407/2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón. Los Administradores del Grupo estiman que las ayudas a las empresas mineras que se contemplan en el referido plan serán suficientes para permitirle continuar con normalidad sus operaciones, al menos, en el horizonte temporal contemplado en el mencionado Reglamento.

25. CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2004

Hasta el ejercicio 2004 el Grupo ha venido formulando sus Cuentas Anuales de acuerdo con los Principios y Criterios contables en vigor en España (en adelante, "PGC"). A partir del ejercicio 2005 el Grupo formula sus Cuentas Anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según ha sido adoptado por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2004 han sido reconciliadas para presentarlas con los mismos principios y criterios aplicables en las del ejercicio 2005.

La conversión de los estados financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a NIIF supone aplicar estos principios y criterios retrospectivamente excepto en los siguientes casos en que el Grupo se ha acogido a las excepciones previstas en las NIIF:

- Se ha optado por no reconstruir el registro de las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, habiéndose mantenido el fondo de comercio contabilizado con principios y criterios contables españoles.
- Se ha tomado como coste amortizado del inmovilizado material al 1 de enero de 2004 el coste amortizado de los activos incluyendo las revalorizaciones de activos que han tenido lugar de acuerdo a las normativas vigente.
- El pasivo y activo relacionado con los costes de restitución de terrenos se han actualizado de forma prospectiva a partir de fecha de primera aplicación.

Adicionalmente, las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacan las siguientes:

- Las NIIF permiten dos tratamientos para la contabilización de las subvenciones de capital: deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del Balance de Situación.

El Grupo ha optado por el mantenimiento de las subvenciones como un pasivo y no como menor activo.

El cuadro que figura a continuación refleja la conciliación del patrimonio neto a 1 de enero de 2004 entre criterios contables españoles (PGC) y NIIF:

	MILES DE EUROS		
	Patrimonio de la sociedad dominante	Patrimonio Neto de accionistas minoritarios	Total
Saldo a 01.01.2004 con PGC	34.045	-	34.045
Gastos de investigación y desarrollo (a)	(8)	-	(8)
Consolidación participaciones (b) y (c)	1	482	483
Gastos distribuir varios ejercicios (d)	(2)	-	(2)
Valoración inversiones para la venta (e)	1.021	-	1.021
Actualización cuentas a pagar largo plazo (f)	5	-	5
Provisiones (g)	(727)	-	(727)
Saldo al 01.01.2004 con NIIF	34.335	482	34.817

El cuadro que figura a continuación refleja la conciliación del resultado del ejercicio 2004 y del patrimonio neto a 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, y a 31 de diciembre de 2004 entre criterios contables españoles (PGC) y NIIF:

	MILES DE EUROS			
	Resultados	Capital y reservas	Accionistas minoritarios (*)	Total patrimonio Neto
Saldo a 01.01.2004 con PGC	2.887	31.900	-	34.787
Gastos de investigación y desarrollo (a)	(57)	(8)	-	(65)
Consolidación participaciones (b) y (c)	(336)	1	334	(1)
Gastos distribuir varios ejercicios (d)	2	(2)	-	-
Valoración inversiones para la venta (e)	-	1.451	-	1.451
Actualización cuentas a pagar largo plazo (f)	(5)	5	-	-
Provisiones (g)	796	(836)	-	(40)
Saldo al 01.01.2005 con NIIF	3.287	32.511	334	36.132

(*) Con criterios contables españoles el saldo de accionistas minoritarios no se considera patrimonio neto.

Los principales ajustes realizados sobre los estados financieros consolidados son los que se detallan a continuación:

(a) Cancelación de gastos de investigación y desarrollo

Según la normativa española los Gastos de Investigación y Desarrollo serán gastos del ejercicio en que se realicen; no obstante, al cierre del ejercicio, podrán activarse como inmovilizado inmaterial cuando estén específicamente individualizado por proyectos, y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo y se tenga motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate. Así, los Gastos de Investigación y Desarrollo que figuren en el activo deberán amortizarse con la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de cinco años desde que se concluya el proyecto de investigación o desarrollo que haya sido capitalizado.

Según NIIF todos los Gastos de Investigación han de imputarse a la Cuenta de Resultados en el momento en que se incurren, mientras que los Gastos de Desarrollo deberán ser capitalizados, si y sólo si, cuando se haya demostrado la viabilidad tecnológica, financiera y comercial del activo para su venta o uso conforme se establece en la NIC 38 "Activos Inmateriales" y se amortizarán en función de su vida útil. Si no se pudiere distinguir entre los costes de investigación y de desarrollo en un proyecto interno, todos los costes se considerarán que se encuentran en la fase de investigación y como tales deberán recogerse en la Cuenta de Resultados.

Los Gastos de Investigación y Desarrollo no amortizados a 1 de enero de 2004 y sobre los que no se ha podido diferenciar el concepto de investigación del de desarrollo, los cuales ascienden a 12 miles de euros, han sido ajustados contra los epígrafes "Reservas de Primera Aplicación" e "Impuesto diferido activo" en una cuantía de 8 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente. Los gastos de investigación y desarrollo generados en el ejercicio 2004 han sido ajustados en la Cuenta de Resultados y en el epígrafe "Impuesto diferido activo" en una cuantía de 57 miles de euros y 31 miles de euros, respectivamente.

(b) Consolidación de participaciones en filiales

Según el Plan General Contable las inversiones financieras no consolidadas, por no ser significativas, se registrarán al coste de adquisición o valor de mercado.

La Normativa internacional únicamente permite la exclusión de consolidación de aquellas sociedades (filiales, asociadas y joint ventures) que se hayan clasificado como "destinados a la venta" según se establece en el Capítulo de Enajenación de Activos Fijos y Operaciones en Discontinuación.

En consecuencia, el Grupo ha consolidado las participaciones en las sociedades dependientes (Espato de Villabona, S.A y Lignitos de Castellón, S.A.) y ha homogeneizado a normativa internacional los importes resultantes.

(c) Incorporación de los accionistas minoritarios

Bajo criterios contables españoles, el patrimonio neto lo constituyen únicamente los fondos correspondientes a los accionistas de la sociedad dominante, sin embargo, en NIIF, el patrimonio neto lo constituyen tanto los fondos propios correspondientes a los accionistas de la sociedad Dominante como a los minoritarios.

El Grupo Hullas del Coto Cortés ha realizado a 31 de diciembre de 2003 la reclasificación de los intereses minoritarios por importe de 482 miles de euros. A 31 de diciembre de 2004 la reclasificación anterior ha ascendido a 334 miles de euros.

(d) Cancelación de gastos a distribuir en varios ejercicios

En criterios contables españoles es posible, en determinadas circunstancias, registrar en el activo gastos como gastos a distribuir en varios ejercicios, sin embargo en NIIF, no está permitida este tipo de activación de gastos. Por lo tanto, para convertir los estados financieros consolidados del Grupo en criterios contables españoles, a los criterios contables NIIF ha sido necesario cancelar estos gastos activados que corresponden fundamentalmente a gastos derivados del contrato de arrendamiento financiero de Hullas del Coto Cortés, S.A.

(e) Inversiones financieras a corto plazo

Según el Plan General Contable, las inversiones en valores negociables se registran a su coste de adquisición, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior, y los créditos no comerciales y los depósitos y fianzas constituidas se registran por el importe entregado.

Según NIIF existen cinco tipos fundamentales de inversiones financieras diferentes según sus características, cuyo registro contable se describe en la Nota 3. La principal diferencia frente a la normativa española es el registro a su valor de mercado de los valores negociables y las inversiones disponibles para la venta. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran, según NIIF, con cargo a la Cuenta de Resultados (en el primer caso) y con cargo o abono al epígrafe "Reservas- por reevaluación de activos y pasivos no realizados" dentro del patrimonio del balance de situación (en el segundo caso). En caso de enajenación de una inversión disponible para la venta, la variación del valor acumulado total contabilizada con cargo o abono a patrimonio es imputada a resultados del ejercicio en que se produce la enajenación.

A 31 de Diciembre de 2003, y como consecuencia de la aplicación de las NIIF sobre los estados financieros, el Grupo ha aumentado el saldo del epígrafe "Inversiones financieras temporales" en una cuantía de 1.571 miles de euros y el epígrafe de "Patrimonio" en 1.021 miles de euros. El efecto en el ejercicio 2004 ha sido un incremento de 2.235 y 1.451 miles de euros como mayor inversión financiera a corto plazo y patrimonio respectivamente.

(f) Acreedores a largo plazo

La normativa internacional establece que los pasivos financieros deberán valorarse a su valor razonable ajustado. En consecuencia, en relación a las fianzas y depósitos a largo plazo registrados por el Grupo, a 31 de diciembre de 2003 esta actualización ha supuesto una disminución de la deuda de 5 miles de euros contra reservas, mientras que a 31 de diciembre del 2004 no ha tenido efecto el patrimonio neto.

(g) Provisiones para riesgos y gastos

Las principales partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 son las correspondientes a la restitución ecológica de los terrenos afectados por la explotación de la Sociedad Dominante, las provisiones por conceptos fiscales así como las de litigios y similares.

De acuerdo con la normativa internacional debe reconocerse una provisión cuando se cumplen tres condiciones i) la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; ii) es probable que la empresa tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Adicionalmente, en el caso de provisiones que se prevé se liquidarán en el largo plazo, deberá descontarse el importe de la provisión reconociéndolo por el valor actual.

g.1) Provisión por restitución ecológica.

Para los gastos de desmantelamiento, traslado y restauración, la normativa española prevé la constitución de un fondo para hacer frente a estos gastos que se irá dotando a lo largo del periodo de explotación y que el Grupo dota en función de la superficie de terrenos alterada minorada en su caso por los costes incurridos.

La normativa internacional establece que el coste inicial de los elementos de inmovilizado material comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, que recaigan sobre la adquisición, los costes directamente relacionados con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado, los costes estimados de desmantelamiento y traslado del activo, así como los correspondientes a la restauración de su emplazamiento, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos futuros. A dicho importe, habrá que deducir cualquier eventual descuento o rebaja del precio para llegar al coste del mismo.

Por tanto, las NIIF contemplan la activación de dichos gastos, lo que implicará un mayor valor del activo, así como la constitución inicial de una provisión por el mismo importe. El importe capitalizado por este concepto será imputado a resultados a medida que se vaya a amortizando el activo a lo largo de la vida útil.

En consecuencia, en fecha de primera aplicación ha sido actualizada la provisión por restitución ecológica como mayor valor del inmovilizado al que se encuentra afectos, así como un mayor valor de la amortización acumulada, en una cuantía de 1.472 y 776 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente se ha producido un efecto positivo en el patrimonio que asciende a 202 miles de euros.

En el ejercicio 2004 ha supuesto un mayor valor del inmovilizado, y de la amortización acumulada, en una cuantía de 886 y 569 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente se han generado unos gastos financieros por importe de 276 miles de euros. Resultando un impacto final negativo en patrimonio por importe de 202 miles de euros.

g.2) Provisión por impuestos a largo plazo.

Aplicando la normativa internacional el Grupo ha procedido a dotar provisiones por aquellos conceptos que cumplen con los tres requisitos exigidos y que no estaban registradas bajo criterios locales.

El Grupo en fecha de apertura ha dotado un total de 3.498 miles de euros con el objetivo de provisionar el saldo pendiente derivado de actas incoadas, que está registrado en el activo no corriente, siendo el efecto en el patrimonio neto de 2.273 miles de euros. En el ejercicio 2004, bajo normativa internacional, se ha revertido el gasto extraordinario que la sociedad registró bajo criterios contables españoles por importe de 1.500 miles de euros.

g.3) Provisión por litigios y otras.

Según NIIF el Grupo ha procedido a revertir contra reservas determinadas provisiones para riesgos y gastos en el ejercicio 2003, en las que no se cumplen totalmente los tres requisitos mencionados anteriormente, por un importe de 761 miles de euros, siendo el efecto en el patrimonio neto de 494 miles de euros. En el ejercicio 2004 no se ha registrado ningún asiento de reconciliación por este concepto.

(h) Provisiones a corto plazo

Las principales partidas incluidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2003 correspondían a un pasivo relacionado con las liquidaciones de IVA del ejercicio 1991.

Según NIIF el Grupo ha procedido a revertir contra reservas el anterior pasivo en el ejercicio 2003, ya que no se cumplen totalmente los tres requisitos mencionados anteriormente, por un importe de 850 miles de euros, siendo el efecto en el patrimonio neto de 850 miles de euros. En el ejercicio 2004 no se ha registrado ningún asiento

Eliminación de resultados extraordinarios

En la cuenta de resultados con NIIF no existen los resultados extraordinarios por lo que los importes registrados en este epígrafe en la cuenta de resultados con criterios contables españoles han sido reclasificados a otros epígrafes de acuerdo con su naturaleza.

Este aporte no tiene impacto en el resultado neto aunque si afecta a los distintos márgenes de la cuenta de resultados

Presentación de los Estados Financieros

La NIIF 1 establece que deben ser reclasificados aquellos activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los principios contables anteriores, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según NIIF.

En consecuencia a 31 de diciembre de 2004 el Grupo ha procedido a reclasificar los siguientes conceptos:

Gastos anticipados registrados en el epígrafe "ajustes por periodificación de activos", que se componen de primas de seguros y corresponden a gastos del futuro ejercicio. Este importe ha sido reclasificado al epígrafe "anticipos a proveedores" en una cuantía de 73 miles de euros.

26. SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005:

Sociedad:	Lignitos de Castellón, S.A.	Espato de Villabona, S.A.
Dirección:	Montalbán, 3 (Madrid)	Montalbán, 3 (Madrid)
Actividad :	Explotación minas de carbón	Explotación minas de espato flúor
Método utilizado para la inversión	Integración global	Integración global
Porcentaje de participación	40,65%	99,82%
Porcentaje de votos controlados por Hullas del Coto Cortés, S.A.	100%	100%
Coste bajo PGC de la participación	226 Miles de Euros	3.990 Miles de Euros
Capital	793 Miles de Euros	3.306 Miles de Euros
Reservas	239 Miles de Euros	689 Miles de Euros
Resultados ordinarios del último ejercicio	5 Miles de Euros	14 Miles de Euros
Importe del activos	1.703 Miles de Euros	4.763 Miles de Euros
Importe de pasivos	1.703 Miles de Euros	4.763 Miles de Euros



Informe de Auditoría Independiente Consolidada

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

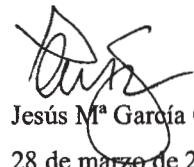
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. En el ejercicio 2004 los Administradores de la Sociedad dominante no formularon cuentas anuales consolidadas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, por cuanto que los efectos de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2004 suponían un aumento de los activos totales de 1.270 miles de euros, siendo nulos los efectos en las reservas y en los resultados del ejercicio 2004. En la Nota 25 de la memoria de cuentas anuales consolidada adjunta se detallan las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Jesús Mª García Callejo
28 de marzo de 2006

HULLAS DEL COTO CORTÉS S. A.

Domicilio Social y Oficinas Centrales:
Montalbán, 3 - 1º dcha. - 28014 Madrid
Tel.: 91 531 95 00 - Fax.: 91 532 18 80

www.hccsa.es
www.hullascotocortes.com
info@hccsa.es